

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 291

13 de octubre de 2016

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 13 de octubre de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-698/2016 RGEF.9823. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera acertado que el Canal de Isabel II mantenga inversiones fuera de España.

2.- PCOP-705/2016 RGEF.9839. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta qué está haciendo el Gobierno para luchar contra la corrupción a raíz de los datos que se van conociendo en el primer juicio del llamado "Caso Gürtel".

3.- PCOP-694/2016 RGE.9814. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la lucha contra la pobreza y la exclusión social en Madrid.

4.- PCOP-706/2016 RGE.9840. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace sobre los datos de empleo en la Comunidad de Madrid en el mes de septiembre, publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

5.- PCOP-707/2016 RGE.9841. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno Regional en materia de exposiciones culturales durante el período 2016-2017.

6.- PCOP-678/2016 RGE.9557. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la medida 21: programa mixto de formación y empleo, dirigido a personas paradas de muy larga duración mayores de 45 años, incluido en la Estrategia Madrileña para el Empleo.

7.- PCOP-692/2016 RGE.9796. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre grado de satisfacción del Gobierno Regional con la gestión llevada a cabo, en el ámbito de sus competencias, con los municipios de la Comunidad de Madrid.

8.- PCOP-704/2016 RGE.9838. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre acciones que va a emprender el Gobierno para evitar el tráfico de residuos peligrosos en la Comunidad.

9.- PCOP-708/2016 RGE.9842. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas de protección y regeneración que ha puesto en marcha el Gobierno Regional en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

10.- PCOP-709/2016 RGE.9843. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando la Consejería de Sanidad para mejorar la atención a los pacientes con dolor.

11.- PCOP-690/2016 RGE.9723. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Rodríguez Durán, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre planes que tiene la Comunidad de Madrid para implantar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Comunidad de Madrid.

12.- PCOP-697/2016 RGEP.9817. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de los centros de acogida para las víctimas de violencia de género.

13.- PCOP-587/2016 RGEP.8687. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si podría darnos información sobre los criterios de promoción para los cursos 1º y 3º de la ESO en el curso escolar actual.

14.- PCOP-669/2016 RGEP.9481. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si se está planteando el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la fundación Madri+d juegue un papel central en la próxima Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior.

15.- PCOP-691/2016 RGEP.9736. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre estado en que se encuentra la ejecución de las obras del IES San José García Nieto del municipio de las Rozas.

16.- PCOP-696/2016 RGEP.9816. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre apoyo real a las familias en sus gastos educativos por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

17.- PCOP-710/2016 RGEP.9844. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que va a poner en marcha el Gobierno Regional este curso para luchar contra el acoso escolar.

18.- Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-2(X)/2015 RGEP.2074, para la creación de una Comisión Permanente No Legislativa para las Políticas de Empleo.

19.- Enmienda a la totalidad con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley PL-6/2016 RGEP.8351, por el que se establece el reglamento marco de estructura, organización y funcionamiento de hospitales, organizaciones de atención primaria y otras gestionadas por el Servicio Madrileño de Salud (RGEP.9167/2016).

20.- C-905/2016 RGEP.9037. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre rendimiento de los quirófanos de los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.

21.- PNL-154/2016 RGEP.7242. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de dos meses: 1.- Se dirija al Consejo General del Poder Judicial con la finalidad de interesar su adhesión al Protocolo de Actuación en Causas Complejas por Corrupción aprobado en 2016, comprometiéndose a la dotación de medios personales y materiales en el marco de las actuaciones que se establecen en el Protocolo. 2.- Subsidiariamente, impulse la celebración con el Consejo General del Poder Judicial de un convenio por el que la Comunidad aporte los medios personales o materiales extraordinarios, cuando se requiera una medida de apoyo para la instrucción de las causas por corrupción en los juzgados y tribunales de la Comunidad de Madrid. 3.- Que se proceda a la inmediata cobertura de todas las plazas vacantes en los juzgados de instrucción, de lo penal, fiscalías y audiencias provinciales de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 68, 07-07-16.

22.- PNL-179/2016 RGEP.8690 (Escritos de enmiendas RGEP.9735/2016 y RGEP.9925/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: -Solicitar al Gobierno de España que desarrolle lo antes posible una normativa legal que establezca un marco de protección jurídica para los funcionarios y empleados públicos que denuncien y divulguen información sobre episodios de corrupción en el seno de la Administración Pública. -Impulsar, en el plazo máximo de 3 meses, las reformas legales necesarias para la protección de denunciantes y alertadores de potenciales delitos e infracciones administrativas contra la Administración Pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid, dotando para ello a la región de una Autoridad Administrativa Independiente del Ejecutivo con funciones de prevención, control y sanción en la legislación básica de la Comunidad que ampare tanto a empleados públicos del Gobierno Regional como de los municipios. Publicación BOAM núm. 77, 15-09-16.

23.- PNL-189/2016 RGEP.9432 (Escritos de enmiendas RGEP.9926/2016 y RGEP.9930/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación para que solicite, con carácter urgente, a la Delegada del Gobierno la adopción de cuantas medidas sean necesarias para reducir la delincuencia en nuestra región y frenar el repunte de criminalidad que afecta en los últimos meses a la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 81, 06-10-16.

24.- PNL-190/2016 RGEP.9495 (Escritos de enmiendas RGEP.9905/2016 y RGEP.9927/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Desarrollar un Plan de Apoyo y Dinamización de las librerías que comprenda: a. Llevar a cabo una campaña comunicativa, coordinada con los distintos niveles de la Administración y la Cámara del Libro, para prestigiar las librerías y reconocerlas como puntos de referencia cultural, con el fin de atraer público a las librerías y favorecer la interacción de los lectores con editores, libreros, escritores, artistas y otros actores de la cadena del libro. b. Brindar apoyo institucional y económico a la celebración de las citas más destacadas como son el Día del Libro, el Día de las Librerías y la Noche de los Libros donde, en coordinación con el Ayuntamiento, favorecer la salida de libros a la calle con el objetivo de familiarizar a los ciudadanos con sus librerías de proximidad. c. Estudiar estrategias de apoyo e incentivos económicos tales como exenciones fiscales (en IBI o impuesto de transmisiones para traspaso con continuidad en actividades libreras) o créditos financieros con plazos e intereses preferentes destinados a modernización de espacios, mejoras tecnológicas, realojos y nuevas aperturas. d. Apoyar tanto un plan de formación reglada del oficio que combine estrategias de venta, contabilidad, uso de las TIC, técnicas de marketing y comunicación, como la puesta en marcha de un plan de formación permanente que permita el reciclaje de los actuales libreros y trabajadores de librerías, orientado a fortalecer y ampliar las posibilidades culturales del sector. e. Homologar y reformar el Sello de Calidad de las Librerías de Madrid. f. Poner en marcha una mesa de trabajo con representantes del Sector, de la Asamblea de Madrid y de la Administración Autónoma sobre el uso, los precios y la comercialización de los libros de texto en los centros públicos y concertados. Publicación BOAM núm. 81, 06-10-16.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 9 minutos.	16999
— PCOP-698/2016 RGEP.9823. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera acertado que el Canal de Isabel II mantenga inversiones fuera de España.	16999
- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta.	16999
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	16999
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	16999-17001

— PCOP-705/2016 RGEP.9839. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta qué está haciendo el Gobierno para luchar contra la corrupción a raíz de los datos que se van conociendo en el primer juicio del llamado "Caso Gürtel".	17001
- Interviene el Sr. López Rodrigo formulando la pregunta.	17001-17002
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	17002
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	17002-17004
— PCOP-694/2016 RGEP.9814. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la lucha contra la pobreza y la exclusión social en Madrid.	17004
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta.	17004
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	17004
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	17004-17006
— PCOP-706/2016 RGEP.9840. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace sobre los datos de empleo en la Comunidad de Madrid en el mes de septiembre, publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.	17006
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta.....	17006
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	17006-17007
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo ampliando información.	17007-17008
— PCOP-707/2016 RGEP.9841. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno Regional en materia de exposiciones culturales durante el período 2016-2017.	17008
- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, formulando la pregunta.....	17008

- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	17008-17009
- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, ampliando información.	17009-17010
— PCOP-678/2016 RGEP.9557. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la medida 21: programa mixto de formación y empleo, dirigido a personas paradas de muy larga duración mayores de 45 años, incluido en la Estrategia Madrileña para el Empleo.....	17011
- Interviene la Sra. Navarro Lanchas formulando la pregunta.	17011
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	17011
- Intervienen la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Consejera ampliando información.	17011-17013
— PCOP-692/2016 RGEP.9796. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre grado de satisfacción del Gobierno Regional con la gestión llevada a cabo, en el ámbito de sus competencias, con los municipios de la Comunidad de Madrid.	17013
- Interviene el Sr. Rico García-Hierro formulando la pregunta.	17013-17014
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	17014-17015
— PCOP-704/2016 RGEP.9838. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre acciones que va a emprender el Gobierno para evitar el tráfico de residuos peligrosos en la Comunidad.	17015
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez formulando la pregunta.	17015
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	17015
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Consejero ampliando información.....	17015-17017
— PCOP-708/2016 RGEP.9842. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno,	

sobre medidas de protección y regeneración que ha puesto en marcha el Gobierno Regional en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.	17018
- Interviene el Sr. Del Olmo Flórez formulando la pregunta.....	17018
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	17018
- Interviene el Sr. Del Olmo Flórez ampliando información.	17019
— PCOP-709/2016 RGEP.9843. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando la Consejería de Sanidad para mejorar la atención a los pacientes con dolor.	17020
- Interviene la Sra. Plañiol Lacalle formulando la pregunta.	17020
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	17020-17021
- Interviene la Sra. Plañiol Lacalle ampliando información.	17021-17022
— PCOP-690/2016 RGEP.9723. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Rodríguez Durán, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre planes que tiene la Comunidad de Madrid para implantar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Comunidad de Madrid.	17022
- Interviene la Sra. Rodríguez Durán formulando la pregunta.	17022
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	17022
- Intervienen la Sra. Rodríguez Durán y el Sr. Consejero ampliando información.	17022-17024
— PCOP-697/2016 RGEP.9817. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de los centros de acogida para las víctimas de violencia de género.	17024
- Interviene la Sra. Martínez Ten formulando la pregunta.	17025
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	17025
- Intervienen la Sra. Martínez Ten y el Sr. Consejero ampliando información.....	17025-17027
— PCOP-587/2016 RGEP.8687. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos	

Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si podría darnos información sobre los criterios de promoción para los cursos 1º y 3º de la ESO en el curso escolar actual.	17027
- Interviene la Sra. Salazar-Alonso Revuelta formulando la pregunta.....	17027-17028
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	17028
- Intervienen la Sra. Salazar-Alonso Revuelta y el Sr. Consejero ampliando información.....	17028-17029
— PCOP-669/2016 RGEP.9481. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si se está planteando el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la fundación Madri+d juegue un papel central en la próxima Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior.	17029
- Interviene el Sr. Fernández Rubiño formulando la pregunta.	17029
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	17030
- Intervienen el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Consejero ampliando información.	17030-17032
— PCOP-691/2016 RGEP.9736. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre estado en que se encuentra la ejecución de las obras del IES San José García Nieto del municipio de las Rozas.	17032
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente formulando la pregunta.....	17032
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	17032
- Intervienen la Sra. De la Iglesia Vicente y el Sr. Consejero ampliando información. ...	17032-17034
— PCOP-696/2016 RGEP.9816. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre apoyo real a las familias en sus gastos educativos por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.....	17035
- Interviene el Sr. Moreno Navarro formulando la pregunta.....	17035

- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	17035
- Intervienen el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Consejero ampliando información.	17035-17037
— PCOP-710/2016 RGEP.9844. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que va a poner en marcha el Gobierno Regional este curso para luchar contra el acoso escolar.	17037
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide formulando la pregunta.	17037
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	17037-17038
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide ampliando información.	17038-17039
— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-2(X)/2015 RGEP.2074, para la creación de una Comisión Permanente No Legislativa para las Políticas de Empleo.	17039
- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Huerta Bravo.	17039-17044
- Interviene, en turno en contra, el Sr. Zafra Hernández.	17044-17047
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Ballarín Valcárcel.	17047-17048
- Votación y rechazo de la toma en consideración.	17048
— Enmienda a la totalidad con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley PL-6/2016 RGEP.8351, por el que se establece el reglamento marco de estructura, organización y funcionamiento de hospitales, organizaciones de atención primaria y otras gestionadas por el Servicio Madrileño de Salud Salud (RGEP.9167/2016).	17048-17049
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad presentando el proyecto de ley.	17049-17053
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda a la totalidad, la Sra. García Gómez.	17054-17058
- Interviene, en turno en contra de la enmienda, el Sr. Álvarez Cabo.	17058-17063

- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Sr. Freire Campo..	17063-17068
- Votación y rechazo de la enmienda a la totalidad.	17069
— C-905/2016 RGE.9037. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre rendimiento de los quirófanos de los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.	17069
- Interviene el Sr. Freire Campo exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	17069-17070
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.	17070-17075
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Álvarez Cabo, la Sra. San José Pérez, el Sr. Freire Campo y la Sra. Liébana Montijano.	17075-17085
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.	17085-17088
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 57 minutos.	17089
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 41 minutos.	17089
— PNL-154/2016 RGE.7242. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de dos meses: 1.- Se dirija al Consejo General del Poder Judicial con la finalidad de interesar su adhesión al Protocolo de Actuación en Causas Complejas por Corrupción aprobado en 2016, comprometiéndose a la dotación de medios personales y materiales en el marco de las actuaciones que se establecen en el Protocolo. 2.- Subsidiariamente, impulse la celebración con el Consejo General del Poder Judicial de un convenio por el que la Comunidad aporte los medios personales o materiales extraordinarios, cuando se requiera una medida de apoyo para la instrucción de las causas por corrupción en los juzgados y tribunales de la Comunidad de Madrid. 3.- Que se proceda a la inmediata cobertura de todas las plazas vacantes en los juzgados de instrucción, de lo penal, fiscalías y audiencias provinciales de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 68, 07-07-16.	17089
- Interviene la Sra. Llop Cuenca en defensa de la proposición no de ley.	17089-17092
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Trinidad Martos, la Sra. Espinosa de la Llave y la Sra. Carballedo Berlanga.	17092-17098

- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	17098
— PNL-179/2016 RGEP.8690 (Escritos de enmiendas RGEP.9735/2016 y RGEP.9925/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: -Solicitar al Gobierno de España que desarrolle lo antes posible una normativa legal que establezca un marco de protección jurídica para los funcionarios y empleados públicos que denuncien y divulguen información sobre episodios de corrupción en el seno de la Administración Pública. -Impulsar, en el plazo máximo de 3 meses, las reformas legales necesarias para la protección de denunciantes y alertadores de potenciales delitos e infracciones administrativas contra la Administración Pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid, dotando para ello a la región de una Autoridad Administrativa Independiente del Ejecutivo con funciones de prevención, control y sanción en la legislación básica de la Comunidad que ampare tanto a empleados públicos del Gobierno Regional como de los municipios. Publicación BOAM núm. 77, 15-09-16.....	17099
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. González Pastor y la Sra. Llop Cuenca.	17099-17105
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Ongil López.....	17105-17107
- Intervienen el Sr. Ossorio Crespo y el Sr. Ongil López por una cuestión de orden. ...	17107
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Díaz Ayuso.	17107-17111
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	17111
— PNL-189/2016 RGEP.9432 (Escritos de enmiendas RGEP.9926/2016 y RGEP.9930/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación para que solicite, con carácter urgente, a la Delegada del Gobierno la adopción de cuantas medidas sean necesarias para reducir la delincuencia en nuestra región y frenar el repunte de criminalidad que afecta en los últimos meses a la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 81, 06-10-16.	17111
- Interviene el Sr. Lara Casanova en defensa de la proposición no de ley.....	17111-17113
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Ruiz-Huerta	

García de Viedma y el Sr. Cruz Torrijos.	17114-17118
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Núñez Guijarro.....	17118-17121
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	17121
<p>— PNL-190/2016 RGEP.9495 (Escritos de enmiendas RGEP.9905/2016 y RGEP.9927/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Desarrollar un Plan de Apoyo y Dinamización de las librerías que comprenda: a. Llevar a cabo una campaña comunicativa, coordinada con los distintos niveles de la Administración y la Cámara del Libro, para prestigiar las librerías y reconocerlas como puntos de referencia cultural, con el fin de atraer público a las librerías y favorecer la interacción de los lectores con editores, librereros, escritores, artistas y otros actores de la cadena del libro. b. Brindar apoyo institucional y económico a la celebración de las citas más destacadas como son el Día del Libro, el Día de las Librerías y la Noche de los Libros donde, en coordinación con el Ayuntamiento, favorecer la salida de libros a la calle con el objetivo de familiarizar a los ciudadanos con sus librerías de proximidad. c. Estudiar estrategias de apoyo e incentivos económicos tales como exenciones fiscales (en IBI o impuesto de transmisiones para traspaso con continuidad en actividades librerías) o créditos financieros con plazos e intereses preferentes destinados a modernización de espacios, mejoras tecnológicas, realojos y nuevas aperturas. d. Apoyar tanto un plan de formación reglada del oficio que combine estrategias de venta, contabilidad, uso de las TIC, técnicas de marketing y comunicación, como la puesta en marcha de un plan de formación permanente que permita el reciclaje de los actuales librereros y trabajadores de librerías, orientado a fortalecer y ampliar las posibilidades culturales del sector. e. Homologar y reformar el Sello de Calidad de las Librerías de Madrid. f. Poner en marcha una mesa de trabajo con representantes del Sector, de la Asamblea de Madrid y de la Administración Autónoma sobre el uso, los precios y la comercialización de los libros de texto en los centros públicos y concertados. Publicación BOAM núm. 81, 06-10-16.....</p>	
	17121-17122
- Interviene la Sra. Beirak Ulanosky en defensa de la proposición no de ley.....	17122-17124
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Ruiz Fernández y la Sra. García D'Atri.	17124-17129

- Interviene, para fijar su posición, la Sra. González González, Isabel Gema.	17129-17132
- Interviene la Sra. Beirak Ulanosky en relación a la no aceptación de las enmiendas. .	17132
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	17132
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 17 minutos.	17132

(Se abre la sesión a las diez horas y nueve minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá superar los seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos por las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

PCOP-698/2016 RGE.9823. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera acertado que el Canal de Isabel II mantenga inversiones fuera de España.

Para la formulación de su pregunta a la Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, nos gustaría saber si considera acertado que el Canal de Isabel II mantenga inversiones fuera de España. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, sin entrar a valorar las razones que en su día llevaron al Canal de Isabel II a realizar inversiones fuera de España, lo que sí le puedo garantizar es que estamos impulsando desde este Gobierno una serie de acciones para reforzar el control y la transparencia sobre todas estas inversiones. Y además, como ya hemos anunciado en múltiples ocasiones, hemos abierto un periodo de reflexión precisamente para ver qué va a ocurrir en el futuro próximo con las inversiones del Canal fuera de España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, no me ha respondido a lo que le he preguntado: si consideraba que la política era acertada con respecto a las inversiones del Canal de Isabel II en Sudamérica o no. No sé si le parece a usted normal que la Comunidad de Madrid, a través del Canal, esté presente en más de 20 sociedades, en ocho países de Sudamérica. ¡A mí no me parece muy normal! ¡Yo creo que tendría que estar centrada en la Comunidad de Madrid! A nosotros no nos parece normal, y yo creo que a la mayoría de los madrileños tampoco.

¡Pero es que ha sido su partido el que ha puesto en marcha este plan de inversiones en Sudamérica!, ¡el suyo! Ha sido su partido el que decidió invertir, con el dinero de todos los madrileños, en el extranjero; el que decidió hacer las Américas, irse a Sudamérica, en lugar de centrarse en la Comunidad de Madrid. Fue su partido, por ejemplo, el que en el año 2001 creó el Canal Extensia; esa empresa que estaba destinada a invertir en Sudamérica en 2001, ¡y, por cierto, usted ya estaba aquí! Lo digo por si tiene otra vez la tentación de decirnos que esto es una herencia de otros Gobiernos y que usted, más o menos, ha caído de un ovni y que no se enteraba de los que pasaba. Usted, en el año 2001, ya estaba aquí sentada; en el año 2002, cuando el Partido Popular destinó 84 millones de euros a comprar el 75 por ciento de Interamericana de Aguas, ¡usted también estaba sentada aquí!, ¡un poquito más atrás de donde está sentada ahora! Así que no nos puede decir que usted no sabía lo que se hacía. Es más, en 2006 usted dijo que la gestión de Canal Extensia era una gestión muy positiva; entonces, si ahora ustedes se están replanteando el discurso de la inversión en Sudamérica, nos gustaría saber por qué.

Yo le puedo adelantar por qué pensamos que es una mala opción. Mire, ¡en Sudamérica lo que hemos hecho ha sido un absoluto despropósito! Hemos invertido en empresas -le pongo un ejemplo- como Emissão, que es una empresa brasileña; una empresa en la que se pagó 21 millones de euros y, al año siguiente, el valor contable era de 5 millones. ¡Cómo habrá sido el nivel de chanchullo que usted habrá detectado en el Gobierno regional, que lo han elevado directamente a la Fiscalía para entender qué ha pasado ahí!

Otro caso: el del Ayuntamiento de Santa Marta. Para la gente que no lo sepa, Santa Marta es un Ayuntamiento de Colombia -¡que ya me dirá usted qué hacemos en Colombia!-, donde el alcalde está diciendo que el Canal está prestando una mala calidad del agua en Santa Marta. Otro tema: el tema de INASSA, por ejemplo. Otra de todas las empresas que ustedes compraron, como he dicho, por 84 millones de euros, en la que tenemos el 81 por ciento del accionariado, y su Director Gerente dice que no tiene nada que explicar, que no tiene que dar explicaciones ni a ustedes ni a su Gobierno, ni a la Asamblea de Madrid, ni a los madrileños. ¡Es un absoluto despropósito lo que ha pasado en Sudamérica con el dinero de todos a través del Canal! Yo, por eso, le pido dos cosas: primera, que desmonte el chiringuito político que ha creado su partido en torno al Canal de Isabel II en Sudamérica y, segunda, porque no busque culpables muy lejos en otras latitudes, que los culpables de todo esto los tiene cerca, ¡están en su Casa! Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, yo veo que usted, Pleno tras Pleno, viene con lo mismo. Le recuerdo, una vez más, porque igual todavía no lo sabe, ¡que llevo gobernando quince meses! Usted está empeñado, porque me imagino que es la única forma que tiene de buscar esos titulares, ¡en tratar de responsabilizar a mí y a mi Gobierno de cuestiones que competen a Gobiernos anteriores! ¡Se lo digo todos los Plenos! ¡Y se lo voy a repetir las veces que sean necesarias! Yo me

responsabilizo exclusivamente de lo que estamos realizando durante esta Legislatura. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Llevamos quince meses gobernando; no obstante y a pesar de todo, estamos haciendo muchas cosas con respecto al Canal y a las inversiones del Canal. De hecho, el nuevo Director, que lleva desde el mes de mayo, está tomando ya muchas acciones; entre otras, está realizando un estudio detallado de cuál es nuestra situación económico-financiera en América para elaborar precisamente una nueva estrategia sobre la presencia internacional del Canal de Isabel II, así como, un análisis de auditoría y un análisis de valoración de todas estas inversiones. Y de ese análisis, ¡y solo de ese de análisis y no de las valoraciones externas!, van a depender las decisiones que se tomen respecto a la presencia del Canal fuera de España. Y, por cierto, una vez definida esa estrategia el propio Director Gerente del Canal comparecerá, como ha anunciado, a petición propia, en esta Cámara, para dar cuenta de lo mismo.

Mire, no obstante, no está de más recordarle que las inversiones del Canal en Latinoamérica, además de no haber supuesto ningún sobre coste a los madrileños, en el último año han generado un beneficio de más de 20 millones de euros. En todo caso, mire, le voy a decir una cosa: si tuviéramos hoy, ¡hoy!, que tomar la decisión de iniciar la implantación del Canal en Latinoamérica, posiblemente, no lo haríamos, ¡ya se lo digo así de claro! Pero lo que ahora toca es analizar con responsabilidad y con rigor la situación de un grupo de empresas que ya existen; y, como existen tenemos que determinar con el menor margen posible de error, cuáles son las decisiones que más convienen al Canal y a los madrileños. Por todo ello, señoría, yo le pediría que, demagogias aparte, de verdad tenga usted confianza en esta nueva etapa, que es una nueva y diferente, en el Canal de Isabel II, que es una empresa que, por otra parte, está trabajando mucho y bien, y que, además, ¡va a seguir siendo pública, como usted y yo acordamos!, porque lo que queremos, en definitiva, es que funcione bien y que todos los madrileños se sientan orgullosos de ella. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-705/2016 RGE.9839. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta qué está haciendo el Gobierno para luchar contra la corrupción a raíz de los datos que se van conociendo en el primer juicio del llamado "Caso Gürtel".

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor López Rodrigo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, la apertura del juicio de la trama Gürtel y del caso Bankia desmontan su teoría de casos aislados en relación a la corrupción del Partido Popular. Si añadimos el power point que hemos conocido esta semana en el que explicaban como financiarse irregularmente a todos –repito, ¡a

todos!- sus dirigentes y alcaldes, nos queda claro que, para ustedes, la política es un ejercicio de retener el poder como sea, beneficiar a una minoría y perjudicar a la mayoría social. Estamos ante el primero de los cinco sumarios que tiene abiertos el Partido Popular, se está cerrando el ciclo electoral y se está abriendo el ciclo judicial. Usted, como Presidenta del Gobierno y máxima responsable de su partido en Madrid, ¿qué está haciendo contra la corrupción?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, imi Gobierno no ha necesitado esperar a que se iniciara ningún juicio para tener un compromiso claro y una actitud muy firme de tolerancia cero frente a la corrupción, desde el primer momento, desde el primer minuto, desde el primer día, de los quince meses que llevamos gobernando! Por eso, venimos impulsando una serie de medidas de regeneración democrática, de transparencia y de lucha contra la corrupción, y lo seguiremos haciendo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, su turno de réplica.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños*): El Partido Popular está incluido en el sumario de la Gürtel como partícipe a título lucrativo. La fiscal confirma que ustedes se beneficiaron de fondos procedentes de cohecho y malversación. ¿Sabe qué significa esto? Que, presuntamente, las campañas electorales no han sido limpias; que han hecho trampas; que, en parte, las han pagado unas empresas por concesiones; que lo que debería ir a financiar el interés general ha ido a financiar sus campañas, sus escenarios y sus carteles, que son escenarios a los que usted se ha subido. Significa que la gente empezaba a perder sus casas, sus empleos y sus ahorros, mientras ustedes bailaban en la boda de la hija del señor Aznar, iluminada con unos focos pagados por la corrupción.

Y, mire, ino es cosa del pasado! Las cuentas de su partido hoy las firma el señor Izquierdo, que firmaba las cuentas cuando la Gürtel. La política municipal de su partido, aplicando el power point, la llevaba el señor González Taboada, que la sigue llevando hoy. Usted misma era Presidenta del Comité de Derechos y Garantías, a usted le llegaban las quejas de los concejales de Boadilla, Majadahonda y Pozuelo, y ellos dicen que usted les pidió que las congelasen. Y no es cuestión del pasado, iporque sigue gestionando de la misma forma! Da igual que hablamos del Madrid+D, de los nuevos gerentes de los hospitales o del Prisma. La corrupción es una mochila que está marcando el presente e hipotecando el futuro.

Y, señores de Ciudadanos, les voy a leer un "twit" de esta semana: "No era cuestión de manzanas podridas sino de todo un cesto. Hay que limpiar el sistema, cambiar las normas y mejorar los mecanismos de control." Le faltó añadir: "para que todo siga igual", porque es de la señora Arrimadas. Cada minuto que el Partido Popular sigue gobernando en Madrid, con su apoyo, señor Aguado, crece la impunidad. Están empezando a perder la credibilidad en los temas de corrupción.

Señora Cifuentes, su tolerancia cero ante la corrupción se traduce en que no quieren que se hable de su corrupción, y por eso piden la nulidad del caso Gürtel. Han pasado de exigir que paguen los culpables a exigir que el juicio no se produzca. Puestos a exigir, le propongo que exija aquí, en sede parlamentaria, a su partido, que retire esa solicitud de nulidad del caso Gürtel.

Yo la veo en los medios llevándose las manos a la cabeza cuando la preguntan por la financiación irregular de su partido, pero aquí la veo siempre con las manos en los bolsillos, tranquilamente, mirando a su bancada y a su Gobierno como si no pasara nada, ¡y sí pasa! Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor López. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor López, mire, yo veo que, como usted no ha encontrado ni un solo caso de corrupción en este Gobierno, ni lo va a encontrar, pues viene aquí y, en definitiva, lo que usted ha hecho ha sido renunciar a ejercer control de Gobierno, porque lo que viene a hacer aquí no es, ni mucho menos, control de este Gobierno. ¡Ya me dirá usted! Como mucho, viene a hacer comentarios sobre la actualidad informativa y sobre cosas que no tienen nada que ver con este Gobierno, ¡por mucho que a usted le moleste! Eso sí, usted no desaprovecha ninguna ocasión para lanzar todo tipo de insidias o para tratar de extender la sombra de la sospecha sobre las instituciones.

Pero, mire, ¿sabe lo que pasa con Gürtel? Se lo voy a decir; le voy a decir qué es lo que estamos haciendo nosotros con Gürtel a pesar de que han pasado 17 años desde los hechos que se están juzgando. Mire, este Gobierno está defendiendo los intereses de todos los madrileños, ¡y por eso estamos ejerciendo la acusación particular en el caso Gürtel: precisamente para defender los intereses de los madrileños! (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid*.), porque entendemos que ha habido un perjuicio patrimonial que es intolerable, ¡y por eso estamos ejerciendo la acusación particular con contundencia, para que se conozca todo lo sucedido y para que los corruptos paguen!, ¡paguen por todo lo que han hecho! Y, cuando le digo que paguen, ¡me refiero literalmente! Y por eso, señoría, no nos hemos conformado con lo que pedía el Fiscal a los acusados en concepto de responsabilidad civil y hemos pedido que se doble esa cantidad para reclamarles, como responsabilidad civil, casi 5 millones de euros. ¡Eso es lo que estamos haciendo! Pero ya veo que a usted eso no le importa absolutamente nada porque usted viene aquí a hablar de otras cosas.

Mire, hace apenas unos días, su líder carismático dijo algo así como que "hay que politizar el dolor". ¡Eso dijo! Miren, señorías, si en Podemos son ustedes capaces de politizar el dolor, ¡son capaces de politizarlo absolutamente todo!, ¡cualquier cosa!, ¡incluida la indignación de muchos ciudadanos por la corrupción! Pero, señoría, ¡en política no vale todo!, ¡no vale todo! Mire, usted acaba de decir que nosotros queremos retener el poder como sea. ¡Está completamente equivocado! A mí, ¡el poder me importa bien poco! ¡Yo estoy aquí para trabajar a favor de todos los ciudadanos,

para resolver el problema de los madrileños! (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Y lo estamos haciendo muy duramente! ¡Estamos trabajando con mucho esfuerzo y con honradez, señoría, por mucho que a usted le pese! Lo que usted me acaba de demostrar es que lo que ustedes buscan es conseguir el poder como sea; pero, mire, señoría, no les vamos a permitir que empañen nuestro trabajo y tampoco se lo van a permitir los madrileños. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-694/2016 RGE.9814. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la lucha contra la pobreza y la exclusión social en Madrid.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. ¿Qué valoración hace de la lucha contra la pobreza y la exclusión social en Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración que hacemos es razonablemente positiva, y le digo razonablemente porque somos conscientes de que tenemos que seguir trabajando y, además, mucho, para combatir la pobreza y la exclusión, porque nuestro objetivo, lógicamente, es hacer de la Comunidad de Madrid una Comunidad cada vez más justa y cohesionada. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Madrid vive situaciones de insoportable pobreza y desigualdad. Habla usted de las bondades de un crecimiento que, sin embargo, solo ha beneficiado a unos pocos y que, además, ha provocado una erosión de las clases medias; y, a falta de una buena distribución, no alcanza a la mayoría.

Estará bien que dé cuenta a esta Asamblea de su nueva estrategia; otra vez no ha contado con los Grupos para elaborarla. Hace falta un diagnóstico y ver cómo se articula para que funcione, que existan las sinergias necesarias para que sus políticas combatan la pobreza y la exclusión. Además, las asociaciones reclaman instrumentos bien definidos de seguimiento y evaluación donde las entidades puedan participar. Hay que incidir más en la prevención de estas situaciones, no limitarnos a procedimientos paliativos. Se necesitan actuaciones integradoras; algo que no se está haciendo en

la Comunidad de Madrid. 2016 ha sido un año caótico por el retraso en la convocatoria de programas para atender a los colectivos más vulnerables. Las entidades precisan, desde el primer mes del año, recursos para ejecutar tareas, cuyas convocatorias se realizan en el último trimestre, y en esta lucha contra la exclusión, señora Presidenta, hay miles de euros destinados a formación o a proyectos de investigación que están sin ejecutar.

La Estrategia Madrid por el Empleo se ha mostrado insuficiente al respecto; la única actuación que se está haciendo es a través de un contrato con una agencia que va a insertar a 834 desempleados en riesgo de exclusión social perceptores de la renta mínima, cuando su número supera las 26.000 personas. Ninguna estrategia será eficiente si no se produce un verdadero cambio de actitud, sin redistribución no hay inclusión y, desde luego, intervenciones como la suya en la campaña "Que no te quiten tu herencia" no muestran exactamente una especial sensibilidad para con los desheredados, los relegados, los desamparados, y comportan una noción de los impuestos y una mentalidad incompatible con el estado de bienestar. Si tantas voces en este Pleno y las resoluciones de monográficos sobre la pobreza han servido para que, al menos, se vea en la necesidad de ofrecernos una estrategia, la labor en este Parlamento logra algunos objetivos; han sido necesarios 15 meses para reaccionar y aún queda por ver cuándo estará lista para ejecutarse, cómo se hará y a cuántos afectará, pero, mientras, la desigualdad crece. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, no tenga usted duda de que estamos trabajando, y además a diario, para mejorar las oportunidades de todos los madrileños. Mire, ahora mismo tenemos abiertos más de 11 programas para combatir la exclusión social y, como usted sabe, acabamos de aprobar la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid hasta el año 2021, que es la mayor iniciativa que se ha adoptado en ninguna comunidad autónoma, en ninguna, a favor de las personas más desfavorecidas, con 135 medidas que son concretas y, lo que es más importante, dotada de un presupuesto: más de 2.800 millones de euros, ¡2.800 millones de euros!, destinados a la inclusión. Esta Estrategia que, además, es fruto del diálogo con quien tenemos que hacerlo en esta fase, que es precisamente con las organizaciones sociales que están implicadas en el mundo de la exclusión. Mire, hemos acordado la Estrategia con la Red Europea de Lucha contra la Pobreza, que está integrada por 52 entidades, entre ellas Cruz Roja o Cáritas.

Señoría, usted puede venir también a esta Cámara, jueves tras jueves, a repetir ese mantra de que nosotros todo lo hacemos mal, que no estamos haciendo nada a favor de la gente que menos tiene, que son las políticas socialistas las que redistribuyen, pero yo lo que le digo es que la realidad es muy diferente, y le voy a poner solamente algunos ejemplos. Ustedes, mientras están gobernando, ahora en Valencia, en Extremadura, en Aragón, no están haciendo nada, por ejemplo, para combatir la pobreza energética, mientras que nosotros, aquí, estamos ayudando ya a 2.600 familias a pagar el gas, a pagar la luz y tenemos una tarifa social del agua. En Valencia están recortando ustedes,

iustedes!, las becas de comedor; nosotros, aquí, en Madrid, mientras tanto, estamos financiando la apertura de comedores escolares en verano. Están quitando ustedes, ¡ustedes!, el Partido Socialista, en Extremadura, la paga de 300 euros a 35.000 mujeres de más de 75 años con pensiones mínimas, paga que, por cierto, creó el Partido Popular. Mientras tanto, ¿qué estamos haciendo nosotros en Madrid, ya que habla usted de renta mínima de inserción? Incrementar la renta mínima de inserción un 28 por ciento. En definitiva, señoría, mientras usted hablan aquí, y hablan y hablan, nosotros trabajamos y trabajamos, y estamos combatiendo la pobreza con hechos y con presupuestos destinando 9 de cada 10 euros a políticas sociales; así que esta es la realidad.

Mire, me habla de sensibilidad de esa campaña de "Que no te quiten la herencia", la sensibilidad es con los 6.000 andaluces que han tenido que renunciar a su herencia; hablamos de andaluces de rentas muy bajas que han tenido que renunciar a su herencia por la política confiscatoria que lleva a cabo el Partido Socialista en materia de redistribución. Así que, señorías, en políticas sociales ustedes no pueden darnos lecciones, no pueden darnoslas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-706/2016 RGE.9840. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace sobre los datos de empleo en la Comunidad de Madrid en el mes de septiembre, publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Buenos días a todos. Le pido, señora Presidenta, una valoración de los datos de empleo del mes de septiembre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, mi valoración es razonablemente positiva porque, indudablemente, los últimos datos del mercado laboral ponen de manifiesto tanto la fortaleza de la recuperación económica en Madrid, que se traduce en creación de empleo, como la buena dirección de las políticas que estamos aplicando en la Comunidad de Madrid. Así, le puedo decir con satisfacción que Madrid ha sido una de las tres comunidades autónomas donde ha descendido el desempleo en septiembre, y digo esto porque en los últimos ocho años el paro, en el mes de septiembre, venía aumentando de manera ininterrumpida y nosotros hemos logrado que en Madrid haya 2.032 parados menos, y hoy podemos decir que en nuestra región tenemos 41.454 desempleados menos que hace un año, en una recuperación que, además, alcanza a todos los sectores, a todas las edades y a todos

los sexos. También hay 88.840 nuevos puestos de trabajo. ¿Qué significa esto? Pues algo importantísimo, que ya se han recuperado seis de cada diez empleos que se perdieron durante la crisis y que, además, se está creando en buena medida empleo de calidad puesto que el dato de estabilidad en los nuevos contratos es ocho puntos superior a la media nacional.

Creo, señoría, que estos resultados no son un síntoma aislado, son la consecuencia, precisamente, en primer lugar, del esfuerzo de todos los madrileños y, en segundo lugar, también son el resultado de unas políticas concretas, las políticas del Partido Popular, tanto en materia económica como en materia de empleo y en fiscalidad. No obstante, aunque los resultados son buenos, puesto que estamos, como le he dicho, considerablemente mejor que hace un año, desde luego, lo que no nos sentimos es satisfechos. No nos sentimos satisfechos porque todavía hay 419.532 madrileños que están en paro, que buscan una oportunidad laboral y, por tanto, nuestra prioridad es, por encima de cualquier otra, que estos madrileños puedan encontrar un puesto de trabajo. Por eso es extremadamente importante que no solamente en Madrid continuemos aplicando estas políticas que permiten crecer económicamente y crear empleo, sino que también es importante que en España se pueda formar cuanto antes un Gobierno estable que sea capaz de poner en marcha todas estas medidas tan necesarias que necesita nuestro país para seguir creciendo y seguir creando empleo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. En España, señorías, ha quedado demostrado históricamente que, mientras que las políticas del Partido Popular crean empleo, las políticas de la izquierda lo destruyen. Y es triste que ustedes, la oposición, no asuman esta realidad y que nos vengan aquí siempre con sus viejas recetas. Señorías, el Gobierno de la nación puso en marcha una reforma laboral que ha servido para que nuestro mercado laboral sea más flexible y para que se cree más empleo, y ustedes quieren derogarla.

Señorías, en la Comunidad de Madrid tenemos los impuestos más bajos de España y eso consigue que nuestra economía crezca más que las demás y que, por ejemplo, haya contribuido, como decía la Presidenta, a que en el mes de septiembre seamos una de las tres comunidades en las que el paro ha bajado, y ustedes semana tras semana nos piden que subamos los impuestos. Los Gobiernos del Partido Popular en Madrid han sido rigurosos con los objetivos de estabilidad presupuestaria y gracias a eso se ha conseguido que tengamos la deuda pública más baja de España. Ese rigor en las cuentas públicas permite que la financiación fluya hacia el sector privado y que éste sea el motor del crecimiento del empleo. Eso ha contribuido también a que en el mes de septiembre el dato de destrucción del paro de Madrid sea el mejor desde el año 2007. Pero ustedes nos piden –la oposición al completo, incluido Ciudadanos-, semana tras semana, que incrementemos el gasto, lo que va contra el rigor en las cuentas públicas.

Los Gobiernos de la Comunidad de Madrid han quitado trabas y prohibiciones a las empresas y a los autónomos y eso ha permitido que seamos la comunidad que atrae más inversión de toda

España. Eso también ha contribuido a que el dato del mes de septiembre, el dato interanual, sea el segundo mejor desde el año 2001. Pero ustedes quieren regularlo absolutamente todo y establecer prohibiciones, algo que les encanta, pero que es muy nocivo para la creación de empleo.

El Gobierno ha acordado la Estrategia Madrid por el Empleo con importantes medidas a favor de los autónomos y los emprendedores y, gracias a eso, en Madrid, el 72 por ciento de los autónomos que en la crisis perdieron su actividad la han recuperado; en España, el porcentaje es del 49 por ciento. Por eso, asociaciones de autónomos de Asturias o de Aragón, donde gobierna el Partido Socialista, piden que se imite a la Comunidad de Madrid.

Si es que nuestras políticas no solo mejoran el empleo en términos absolutos, también en calidad; no todo lo que quisiéramos pero también. Así, los datos de septiembre dicen que el paro entre los menores de 25 años ha descendido en un 17 por ciento, el de larga duración en un 9,3 por ciento y que somos la Comunidad con mayor estabilidad en el empleo con un 17,1 por ciento. Aunque queden muchas cosas por hacer, para nosotros es una satisfacción ver mes tras mes que las políticas del Partido Popular contribuyen a crear empleo. Sería bueno, señorías, que tomaran buena nota de ello. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno, pasamos al turno de preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-707/2016 RGE.9841. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno Regional en materia de exposiciones culturales durante el período 2016-2017.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de exposiciones en el periodo 2016-2017?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias a usted, señora González, por su pregunta. Señorías, el Gobierno regional está impulsando una excelente programación expositiva con el fin, no solo de acercar la creación contemporánea a todos los madrileños y turistas que visitan nuestra región, sino también de contribuir al desarrollo de los agentes y el tejido empresarial propio del sector cultural. Una calidad que viene acompañada de un incremento notable del número de exposiciones en 2016-2017, cifrado de media en casi un 68 por

ciento más respecto al periodo anterior. Y ello manteniendo la misma dotación presupuestaria, 2.626.000 euros, lo que ha supuesto, sin duda, un esfuerzo extraordinario en cuanto a planificación de costes con el fin de garantizar la excelencia en los proyectos expositivos que hemos ofertado.

Las líneas fundamentales de nuestra política expositiva son: en primer lugar, la descentralización de la oferta cultural a través de la Red Itiner, que permite llevar nuestras propuestas a ciudadanos de nada menos que 72 municipios de la región; en segundo lugar, la repercusión nacional e internacional de nuestras exposiciones, gracias también a la itinerancia de las muestras que producimos en nuestras salas y museos; y en tercer lugar, la cooperación, como no puede ser de otra forma, con los tres museos españoles más importantes -El Prado, el Reina Sofía y el Thyssen- para la realización de grandes proyectos expositivos que sitúan a nuestra región como una de las capitales artísticas más relevantes de ámbito mundial.

Sin tiempo para ser exhaustivo, sí quiero destacar alguna exposición concreta, por ejemplo, la de la sala Alcalá 31, que cuenta con una línea de programación consolidada dedicada a la obra de artistas ya reconocidos, que ha inaugurado la temporada con "Los bárbaros", de Rogelio López Cuenca, a la que seguirán otras exposiciones como "Canon" de Mateo Maté. A ello se suma una nueva propuesta centrada en grandes exposiciones y grandes colecciones de arte iberoamericano, coincidiendo con Arco en el mes de febrero. La Sala Canal de Isabel II es espacio de referencia de fotografía e imagen que, siguiendo la estela de los grandes museos, amplía su oferta incluyendo la moda como disciplina artística; así, cada septiembre, a la vez que se celebra la Madrid Fashion Week, presentaremos una exposición de grandes figuras de la moda que hemos iniciado ya este año, como saben, con Jesús del Pozo y que seguirá con la obra del Premio Nacional de Fotografía 2001, Toni Catany. Asimismo, la sala Arte Joven sigue apostando por la incorporación de los jóvenes artistas y comisarios al mundo profesional; el 21 de septiembre abrió la temporada con la muestra de artistas asturianos, y para 2017 celebraremos la séptima edición del proyecto "Se busca comisario". Podría hablarles también del Centro de Arte Dos de Mayo, con formatos experimentales como las exposiciones de Cabello/Carceller y de Jorge Macchi. Además, la sala El Águila continuará con el programa de artes visuales "Madrid 45" y, coincidiendo con PhotoEspaña, realizará cuatro muestras sobre jóvenes fotógrafos.

Señorías, estas son las principales líneas expositivas de esta temporada, con las que queremos reforzar nuestro compromiso con la cultura, con los artistas y con los creadores, que hacen de la Comunidad de Madrid un referente internacional en materia expositiva. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora González, tiene la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Como acabamos de escuchar, la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha un exhaustivo programa de exposiciones temporales que garantiza el fomento y el acceso a una actividad cultural de primer nivel.

Este enfoque en la programación ha hecho de nuestra región un referente por la calidad y la excelencia de sus propuestas y por responder también a las demandas del sector de las artes visuales, que son esenciales para el desarrollo del panorama artístico en nuestra región.

A diferencia de otras Administraciones Públicas de esta Comunidad con competencias en la materia, el Gobierno de la Presidenta Cifuentes está desarrollando una línea expositiva en diferentes espacios, museos, salas de exposiciones, que centra su interés en colectivos y disciplinas muy importantes, yo diría que vitales, para el desarrollo de la creación artística actual y futura, como son, por ejemplo, los creadores de media carrera o las disciplinas artísticas, como la fotografía. Esto no es así solo porque lo digamos nosotros, esto es así porque lo han reconocido muchos artistas, comisarios y críticos de arte en sus declaraciones y en sus manifestaciones públicas. Yo creo que la Comunidad de Madrid está en una posición preeminente respecto a otras Administraciones cuyas aportaciones, a pesar de contar en ocasiones, como en el caso de Ayuntamiento de Madrid, con muchos más recursos, tanto económicos como de espacios expositivos, son, por decirlo amablemente, bastante pobres y, lo que es aún peor, responden a planteamientos que están alejados de las necesidades y las demandas de los ciudadanos también en el sector. Podría poner muchos ejemplos, pero quizás el más significativo sea el espacio Conde Duque, que es un espacio privilegiado por su situación y sus condiciones, que desgraciadamente en el último año ha tenido una exposición deslavazada e incoherente, por no hablar del centro Centro, que yo creo que es otra ocasión perdida para el Gobierno de la señora Carmena de colocar a Madrid como referente cultural. Por el contrario, el Gobierno regional ha sido y es referente entre todas las Administraciones, por ejemplo, en la celebración de determinadas conmemoraciones, como el IV centenario de la muerte de Miguel de Cervantes, con una programación de entidad, con muestras que abordan la vida del madrileño más universal desde muchas perspectivas distintas, como el arte contemporáneo, el cómic, el humor, la fotografía, las ediciones cervantinas, io también la moda!, como ya ha dicho usted, señor Consejero, que ha pasado a formar parte de los programas expositivos de la Comunidad de Madrid; se inauguró hace poco, usted lo ha dicho, una exposición de Jesús del Pozo, que es un madrileño yo creo que culturalmente imprescindible.

Finalmente, quiero aludir a tres aspectos a los que ha hecho usted mención pero nos parecen indispensables en la política cultural a seguir: la descentralización de la oferta cultural a través de esa red de exposiciones itinerantes, la Red Itiner, que permite a los municipios disponer de exposiciones de muchísima calidad con poca inversión para ellos; la repercusión nacional e internacional de la producción propia de nuestras Comisiones...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** (*Desde los escaños.*): Y, evidentemente, la cooperación con los tres museos importantes. Por todo ello, les felicitamos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-678/2016 RGE.9557. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la medida 21: programa mixto de formación y empleo, dirigido a personas paradas de muy larga duración mayores de 45 años, incluido en la Estrategia Madrileña para el Empleo.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Navarro Lanchas.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. ¿Qué valoración hace del programa mixto de formación y empleo para parados de muy larga duración?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, se trata de una medida que está incluida en la Estrategia Madrid por el Empleo, de un proyecto novedoso que pondremos en marcha próximamente y, por lo tanto, la valoración que hace el Gobierno es positiva. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Navarro Lanchas, tiene la palabra.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Bueno, ¿saben ustedes a cuántas personas se piensa dar oportunidades con esta medida? A 155 beneficiarios. ¡Qué generosidad por su parte! Hemos tenido, la verdad, que revisar, contrastar y abrir y cerrar los ojos varias veces para creernos lo que estábamos viendo. Hay 123.000 personas paradas de larga duración que llevan más de dos años y, de ellos, el 71 por ciento son mayores de 45 años. ¿Esto es dar soluciones? Yo creo que no, ninguna, porque, además, como usted bien ha dicho, a estas alturas ni siquiera está emplazada una convocatoria aparentemente tan simple como esta.

Miren, señorías, cuando en el debate sobre el estado de la región escuchábamos a la señora Cifuentes afirmar que se encontraban en curso el 90 por ciento de las medidas de la Estrategia, está claro que las palabras tienen un significado muy distinto para ustedes que para las personas desempleadas que siguen esperando.

Señora Hidalgo, me gustaría que usted hiciera un balance realmente realista de la situación, porque ni una sola de las convocatorias de Garantía juvenil o de formación, o de otras, se ha resuelto. Los ayuntamientos siguen esperando y sin noticias de ustedes. Ustedes se van a escudar, como ya lo venimos escuchando una y otra vez, en las exigencias de la ley de subvenciones, algo que conocían desde enero, la Estrategia se firma en marzo y resulta que llevamos siete meses de espera, siete meses en los que ustedes no han sido capaces de arbitrar procedimientos de urgencia para responder a esta situación, que sigue siendo muy mala para las personas desempleadas. Y la señora Presidenta

colgándose medallas de triunfadora como si hubiera cruzado la meta, y resulta que solo ha dado el primer paso de la carrera.

Señora Hidalgo, yo no voy a poner en cuestión la preocupación que usted tiene por los desempleados, pero, además de preocuparse, usted debe ocuparse de que los procedimientos garanticen recursos a su disposición, porque buscan oportunidades y nos las tienen, ni de empleo ni de formación. Es increíble, ¡es increíble!, y francamente desolador comprobar la situación de los centros propios de la Comunidad de Madrid, lo acabo de comprobar esta misma mañana, esos que tendrían que ser los transatlánticos de la formación con velocidad de crucero y que están varados en puerto. Esto no son afirmaciones que yo hago; como le digo, lo he comprobado esta misma mañana, consulten la página web y verán lo que ocurre, una página, por cierto, que cambia de martes a jueves. Resulta que tenemos 380 cursos en los centros propios de la Comunidad de Madrid; solo 56 van a empezar en 2016, ¡ni siquiera un 15 por ciento de los cursos empiezan en 2016! ¿Esto es dar recursos de formación a los desempleados? No.

Miren, 155 beneficiarios, ¡no lo olvidemos! Ustedes, sí que lo tengo que decir, abandonaron hace mucho tiempo las políticas activas de empleo y no están dispuestas a recuperarlas; abandonaron los talleres de empleo; abandonaron los convenios con los organismos, que precisamente daban respuestas a estas personas a las que nos estamos refiriendo. Ustedes están haciendo experimentos una y otra vez. Yo creo que los experimentos deben dejarlos para otros campos; desde luego, aquí, no. ¡Experimentos, no! Evaluar y hacer bien lo que ya se estaba haciendo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, siento que tenga usted mala información y, además, que no valore el trabajo que se está haciendo por parte de los interlocutores sociales y la gente que trabaja en la Comunidad. Cuando nosotros hablamos de estrategia y de diálogo social, hablamos de verdad de diálogo social: hay 20 convocatorias de formación en la calle, que se han negociado punto a punto y coma a coma. ¡20, señoría! Además de eso, estamos trabajando también en proyectos pilotos como el que usted decía, que está dotado, como un proyecto novedoso, con 2 millones de euros; mandamos el último borrador el 15 de septiembre y estamos a la espera de cerrarlo con los interlocutores sociales.

Pero vamos a hablar de otra cosa, porque el tema del empleo nos importa a todos. Hemos sacado una convocatoria, de 40 millones de euros, para que los ayuntamientos hagan programas de formación, de trabajo y de empleo mixto. Pues, bien, en esa convocatoria dotada con 40 millones de euros, al final, estaba la cuantía máxima que podía solicitar cada uno de los ayuntamientos, y a mí me ha extrañado poderosísimamente, ¡mucho!, que los ayuntamientos gobernados por ustedes no hayan aprovechado al máximo esa convocatoria y no hayan presentado el tope máximo que pueden solicitar. Han dejado ustedes de utilizar, solo cogiendo los grandes ayuntamientos donde gobiernan, 5 millones

de euros que financian la Comunidad de Madrid, el Fondo Social Europeo y el Gobierno de España. Y eso supone, señoría, que 700 personas que viven en esos municipios, que podrían haber tenido opción de hacer un programa de formación y de empleo, parados de larga de duración, se van a quedar sin poder actuar en el mismo. Con lo cual, señoría, yo creo que la responsabilidad no solo es ver lo que queda por hacer, sino, de lo que se ha hecho, lo que no ha respondido a las expectativas; cosa que a mí me extraña, porque me había reunido con muchos alcaldes donde ustedes gobiernan y me habían puesto de manifiesto el interés que tenían por este programa.

Con lo cual, señora Navarro, señor Gabilondo, la estrategia está en marcha, la estrategia es un auténtico ejemplo de diálogo social, y yo les ruego que, cuando hablemos de oportunidades para los desempleados, también tengan la responsabilidad de decirles a sus alcaldes que sumen con nosotros. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-692/2016 RGE.9796. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre grado de satisfacción del Gobierno Regional con la gestión llevada a cabo, en el ámbito de sus competencias, con los municipios de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del territorio, tiene la palabra el señor Rico García-Hierro.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en esta Cámara, el pasado mes de febrero, usted reconoció que no estaba satisfecho con la gestión del Partido Popular con los Gobiernos de nuestra Comunidad. Desde aquel Pleno hasta esta fecha han pasado ya casi ocho meses con los presupuestos de su Gobierno ya ejecutándose, y nos preguntamos si su percepción sigue siendo o no la misma. De aquella intervención se puede agradecer su autocrítica; hoy lamentamos su autocomplacencia.

En ese Pleno, señor Consejero, usted hizo otra afirmación: nos dijo que se estaba realizando un trabajo callado pero eficaz. Permítame que me detenga en este adjetivo, eficaz. ¿Es eficaz que el Programa de Inversiones 2008-2012 se encuentre sin ejecutar? ¿Es eficaz que muchas obras de los ayuntamientos de nuestra región se encuentren paralizadas? ¿Es eficaz que los alcaldes y alcaldesas de nuestra Comunidad tengan que decidir si destinar las cantidades del nuevo Prisma a gasto corriente o a inversión porque estas son insuficientes? ¿Es eficaz reunirse con Gobiernos municipales con numerosas promesas que no se sabe cuándo ni cómo se harán realidad?

Señor Consejero, la realidad es que su gestión dista mucho de ser silenciosa o callada. Ya nos hubiera gustado que su gestión estuviera acompañada de mucho menos ruido. La realidad es que su gestión, señor Consejero, dista mucho de ser eficaz. La realidad es que en nuestra Comunidad

tenemos municipios en riesgo de quiebra técnica. La realidad es que necesitamos un Gobierno autonómico comprometido con el municipalismo, un Gobierno autonómico que permita a los ayuntamientos de nuestra región que puedan facilitar a los madrileños y madrileñas los servicios que se merecen.

Señor Taboada, déjese ya de parches, déjese ya de soluciones parciales y póngase a trabajar mano a mano con los alcaldes, con las alcaldesas, con los ayuntamientos de nuestra región, en aras de un interés que no puede ser otro que el interés general, porque, si no, una vez más, se pondrá de manifiesto que las diferencias entre lo viejo y lo nuevo en el Partido Popular son inexistentes. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Rico, yo no dije que estaba descontento con la gestión del Partido Popular en los ayuntamientos. Dije –y compruebe el acta- que estaba muy descontento con la gestión del Partido Popular en los Ayuntamientos de Navalcarnero y de Moraleja de Enmedio, no con el conjunto de los ayuntamientos; por tanto, no mienta a esta Cámara y no mienta a los madrileños.

Usted dice que estamos haciendo una gestión ineficaz, que estamos engañando a los ayuntamientos. Yo le diría que hablara usted con sus alcaldes. (El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: *Ya lo hago.*) Sí, sí, lo hace, pero no lo hace de una manera imparcial. No creo que pueda estar muy descontento el Alcalde de Fuenlabrada, cuando le acabamos de licitar una obra de 3,5 millones; no creo que pueda estar muy descontenta la Alcaldesa de Aranjuez, cuando hemos negociado la semana pasada una obra; ni el Alcalde de Móstoles, cuando hemos estado la semana pasada negociando un paquete de obras, al margen de otras acciones del Gobierno; ni puede estar descontenta la Alcaldesa de Velilla de San Antonio, ya que la he recibido esta misma semana y también hemos puesto en marcha una serie de actuaciones con fechas concretas.

Yo creo que ustedes no ven la imparcialidad de un Gobierno y no se dan cuenta del trabajo que estamos haciendo. Hemos pasado una época de crisis muy importante, todas las Administraciones, tanto los ayuntamientos como la Comunidad Autónoma. Hemos pasado un momento que estamos intentando solucionar ahora a través de programas importantes. Les hacemos elegir entre gasto corriente e inversión, porque es un programa de inversión; lo dice el propio decreto del Prisma, y usted lo conoce perfectamente. Hemos dado la posibilidad a algunos ayuntamientos de que lleguen hasta el 90 por ciento en ese gasto corriente, y se llevarán algunas sorpresas de ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista.

Ustedes dicen que no ponemos la gestión en manos de los ayuntamientos, y se van a llevar una grandísima sorpresa cuando ustedes vean quién quieren los ayuntamientos del Partido Socialista que les haga la gestión. Tan malos no seremos, tan mal no estaremos haciendo las cosas, cuando

muchos de sus ayuntamientos nos han dicho: "Hagan ustedes la gestión; no la queremos hacer nosotros. Hagan ustedes la gestión entera, desde la licitación del proyecto hasta la adjudicación de la obra". Por tanto, no vengamos a engañar a la Cámara; no vengamos a decir cosas que no son. Hable más con sus alcaldes. No hable solamente con unos cuantos; hable con todos, grandes, pequeños y medianos, y se dará cuenta de que lo que usted ha dicho aquí difiere mucho de la realidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-704/2016 RGE.9838. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre acciones que va a emprender el Gobierno para evitar el tráfico de residuos peligrosos en la Comunidad.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué acciones va a emprender el Gobierno para evitar el tráfico de residuos peligrosos en la Comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Sánchez, el transporte de residuos peligrosos es imprescindible para su correcta gestión, como usted conoce perfectamente. La Comunidad de Madrid se encarga de autorizar este transporte, para lo cual exige del transportista que asuma la titularidad de los residuos y que disponga de un centro autorizado para el almacenamiento de los mismos. Si de lo que se trata es de perseguir el tráfico ilegal de residuos peligrosos, la competencia -usted lo conoce- no es nuestra, sino de varias Administraciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Sánchez Pérez, tiene la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, empezamos a estar un poco hartos de la incompetencia de su Consejería en determinadas materias. Empezamos a sospechar que ya no es una incompetencia de la Consejería sino que su Consejero es un incompetente; ¡a ver si va a ser esto!

Mire, el pasado 26 de agosto, la planta de tratamiento de residuos peligrosos de Chiloeches, en Guadalajara, ardió, salió incendiada; está, efectivamente, en Guadalajara, aunque afectó al río Henares, como quedó demostrado por los parámetros de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Pero

el problema no es ése, el problema es que esta planta ya había sido denunciada por Asegre, por la Asociación de Empresas Gestoras de Residuos y Recursos Especiales, a la Viceconsejería de Castilla-La Mancha, al Seprona, y también a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. ¿Y por qué había sido denunciada? Pues había sido denunciada porque esta planta se dedicaba a mezclar residuos peligrosos con residuos inertes, con residuos de construcción y demolición, y los enviaba a la planta de Salmedina, que está aquí, al lado de Vallecas, una planta competencia de la Comunidad de Madrid, y aunque es de titularidad privada, su control es competencia de la Comunidad de Madrid. Además, Salmedina resulta que es propietaria al cien por cien del otro gran vertedero de residuos inertes, de residuos de construcción y demolición, de Madrid, el vertedero Las Mulas, de Fuenlabrada, lo que hace temer que esas prácticas también pudieran haberse realizado allí. Entre estas dos empresas se gestiona el 80 por ciento de los RCD, de los residuos de construcción y demolición, de Madrid, y ahora resulta que Salmedina puede estar involucrada en un tráfico ilegal de residuos peligrosos.

¿Qué está haciendo el Consejero? ¿Qué está haciendo la Consejería? ¿Se están investigando estos hechos por parte de la Consejería? Porque fueron denunciados ya en el mes de junio, y hay abundante documentación en internet sobre las prácticas ilegales de estas empresas. Son delitos ambientales muy graves contra la salud pública de los ciudadanos; residuos peligrosos de alta toxicidad, que se depositan en instalaciones que no están preparadas ni están autorizadas para ello. No tienen el vaso impermeabilizado, con el consiguiente riesgo de contaminación de los acuíferos subterráneos. En consecuencia, el fraude está servido: cobran por gestionar residuos peligrosos y pagan como si fueran residuos de demolición.

Exigimos la investigación inmediata y en profundidad de estas denuncias, que se inspeccionen en detalle los vertederos de Salmedina y Las Mulas por parte de los servicios de la Consejería; que se averigüe el alcance de estas operaciones ilegales, el riesgo para la salud y los acuíferos y se proceda, en su caso, a las sanciones que correspondan, sanciones que deberían ser ejemplarizantes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Llamo la atención de que esto ya empieza a no ser casos aislados...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): En verano tuvimos también el incendio de Arganda...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, su tiempo ha terminado.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): A ver si va a ser que esto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): También es otra trama corrupta. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Sánchez, hay un dicho que dice "que poco me valoro, pero, si me comparo..." Si hablamos de incompetencias, en fin, déjeme que yo le diga unas cuantas tuyas, pero no voy a entrar en esa materia.

Usted me ha hecho una pregunta, que es: acciones para impedir el tráfico -repito, el tráfico- de residuos peligrosos. No ha mencionado ni una sola vez en toda su intervención la palabra tráfico. Yo creo que usted ha venido aquí a hablarme de Chiloeches. Bien, pregunte usted al Viceconsejero cesado de Castilla-La Mancha, a ver si sabe algo de ese tema; pregunte usted al Consejero o al Presidente de la comunidad autónoma. No puede venir usted a este Gobierno regional a hablarle de Chiloeches porque no está en nuestra Comunidad. Entiendo que usted lo sabe; o eso, o aprenda geografía madrileña, que a lo mejor tampoco la conoce usted, a lo mejor no sabe que Chiloeches pertenece más allá de nuestras fronteras.

Usted habla de residuos. Mire usted, yo le puedo dar los datos de residuos, porque, en fin, veníamos para hablar de eso, pero... En nuestra Comunidad tenemos censados 58.297 -apunte, que ese dato usted no lo conoce- productores de residuos peligrosos. Sin salir del territorio, en 2015, se realizaron -apunte también que tampoco lo sabe- 298.318 transportes. Si hablamos también con los fronterizos, pasamos de los 400.000; eso significa 1.095 vehículos diarios. ¿Usted cree de verdad que hay alguna Administración capaz de ver 1.095 camiones diarios en cualquiera de las Administraciones? Por cierto, le vuelvo a decir: competencia no solo de la Comunidad de Madrid sino competencia también del Seprona y, sin duda, de los ayuntamientos, que lo recoge la ley, ¡que lo recoge la ley!, Una ley que no hicimos el Partido Popular, que la hizo del Gobierno de Zapatero. Por tanto, léase esa ley, léanse esa ley para ver dónde están las competencias y ver qué es lo que tenemos que hacer nosotros. Yo, en fin, de incompetencia le puede decir muchas cosas, porque creo que usted o es incompetente o lo hace de muy mala fe.

Pero no solo eso, estamos también hablando con las Consejerías limítrofes de Castilla-La Mancha y Castilla y León para poder regular el tráfico que tenemos entre comunidades; estamos hablando con el Seprona para poder regular también estas acciones. Yo, sin duda, voy a poner en marcha una investigación con respecto a lo que usted me ha pedido. Desconozco en estos momentos, no tengo el dato, si desde la Dirección General de Medio Ambiente ya están trabajando en ello; desconozco ese dato en estos momentos, me enteraré cuando terminen las intervenciones que tengo hoy, pero lo que le puedo decir es que usted no puede venir aquí a decir que no se está haciendo nada, porque eso es faltar a la verdad, ser un irresponsable y, además, mentir a los madrileños. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-708/2016 RGE.9842. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas de protección y regeneración que ha puesto en marcha el Gobierno Regional en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Del Olmo Flórez.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, volvemos a la Comunidad de Madrid. ¿Qué medidas de protección y regeneración vienen realizando en el entorno del Parque Nacional de Guadarrama? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, una de las primeras cuestiones que me planteó la Presidenta de la Comunidad de Madrid cuando entré a formar parte de este Gobierno fue la de preservar el Parque Nacional de Guadarrama, una de las joyas de la naturaleza que tenemos, como hemos repetido en innumerables ocasiones. El pasado mes de agosto de 2015, a los dos meses de empezar esta Legislatura, nos encontramos con un problema serio por parte de asociaciones ecologistas, conservacionistas y ayuntamientos, que nos hacían ver la necesidad de tomar actuaciones serias y contundentes en el Parque Nacional. Se han puesto en marcha a lo largo de todo el año, con jornadas y con mesas en las que han estado desde asociaciones vecinales, hasta ayuntamientos, todos los ayuntamientos de la zona, y, por supuesto, distintas Direcciones Generales y Consejerías de este Gobierno, y esas medidas se han llevado a cabo con un alto grado de satisfacción. Las denuncias que se han interpuesto durante este verano han sido muy pocas y de muy poco calado por el tema del baño. El tráfico rodado se ha mejorado de una manera sustancial. Pero, sobre todo, hemos logrado mejorar y recuperar nuestro río; han aparecido nuevas especies intermedias de peces, se han eliminado las algas nocivas que había para el resto de la fauna y, por tanto, en ese sentido estamos muy satisfechos.

Y ya les anuncio que no solamente vamos a trabajar en el Parque Nacional de Guadarrama a lo largo de este próximo año sino que vamos a hacer también un plan conjunto con los ayuntamientos para empezar a preservar de una manera definitiva los parques regionales y también todas aquellas zonas rurales en la naturaleza que tengamos en nuestra Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Del Olmo, tiene la palabra.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. Señor Consejero, usted conoce que nuestra sierra ha sido escenario de progresiva utilización, uso y disfrute no solo desde comienzos del siglo XX, con excursionismo, las visitas a la naturaleza promovidas por la Institución Libre de Enseñanza, sino también como lugar para saneamiento, para la ubicación de hospitales para tuberculosos, como espacio para residencias, como área para prácticas de deportes de nieve, del esquí, y durante esta última década, por nuevos excursionistas, por nuevos usuarios de nuestra cercana sierra, zonas de uso intensivo como La Barranca, el valle de la Fuenfría, Las Presillas, o, en este caso, todo el conjunto o en entorno de Charcaverde, bajo La Pedriza. Nuestra sierra, señor Consejero, no puede morir de éxito.

Igualmente que se procedió a prohibir el baño en la laguna de Peñalara o a desmontar la estación de Valcotos, ha tocado tomar una decisión muy dura por su departamento, fundamentalmente de difícil entendimiento para quienes, durante muchos años, hemos sido usuarios, unos desde el punto de vista de bañistas, otros como hosteleros o comerciantes. Ha tomado una decisión muy dura, pero a la vez necesaria, que es limitar accesos, limitar usos y limitar actividades a ciudadanos cercanos que demandan espacio y que demandan ocio y naturaleza. Pero usted ha seguido el criterio que marca un entorno de máxima protección en un parque nacional recientemente declarado y se ha dejado guiar por lo que había que hacer. Usted va por buen camino así. Guadarrama, nuestra sierra, que ha sido lugar de encuentro de reyes, de poetas, de peregrinos, de caminantes y, en esta etapa moderna, de ciclistas, de bañistas, de seteros, de practicantes de "running", o "trekking" que llaman ahora. Ahora corresponde equilibrar la balanza al justo término y en ese orden, como ustedes están haciendo. Primero, garantizar la biodiversidad de nuestra sierra, de sus espacios y de esos enclaves tan singulares; segundo, facilitar el desarrollo socioeconómico y las actividades tradicionales de los municipios que demandan también su legítimo progreso, y, tercero, tener muy en cuenta que la capital y sus casi seis millones de habitantes de su área metropolitana son demandantes de ocio. Y ahora tiene esa asignatura pendiente en la que también tiene que acertar: el plan rector de uso y gestión. Ahí, señor Consejero, es donde usted tiene que condensar todas estas acciones que están desarrollando y con ese plan rector de uso y gestión, equilibrado, certero, y con esos criterios, seguiremos dotando a la Sierra de Guadarrama de usuarios, de usuarios en orden y con capacidad para garantizar el futuro del parque de todos los españoles, no solo de los madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): Yo creo que usted, desde una percepción subjetiva, debe estar altamente satisfecho con la medida adoptada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría, su tiempo ha terminado.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-709/2016 RGE.9843. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando la Consejería de Sanidad para mejorar la atención a los pacientes con dolor.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Plañiol Lacalle.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué actuaciones está haciendo la Consejería de Sanidad para atender a los pacientes con dolor?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*) Muchas gracias. Buenos días, señora Presidenta. Señora Plañiol, no puedo más que agradecer su pregunta porque sin duda alguna, el dolor, del que ya se ha hablado ciertamente ahora, es una patología muy compleja que a pesar de todos esos avances científicos, de la tecnología y de la medicina sigue siendo uno de los problemas sociosanitarios más importantes en nuestro país y uno de los motivos de consulta más frecuentes en nuestro servicio de salud, con una incidencia que determina fuertemente, de forma negativa, la calidad de vida y la situación personal, laboral y familiar de las personas que lo padecen.

Precisamente, señorías, el próximo lunes 17 de octubre, la Organización Mundial de la Salud celebra el Día Mundial contra el Dolor, que tan solo en España afecta a más de 6 millones de personas. De ahí la importancia que desde la Consejería de Sanidad estamos dando, desde el inicio de la Legislatura, a la mejora de la calidad asistencial a estos pacientes que ya superan los 900.000 en la Comunidad de Madrid.

En este sentido, quiero resaltar la importante labor realizada en todos nuestros hospitales públicos a través de los denominados Comités de Atención al Dolor, así como desde el propio Summa 112 y la Atención Primaria, al incluir sus actuaciones en las comisiones de calidad de las direcciones asistenciales. De este modo, estamos abordando el tratamiento del dolor de manera integral, integradora, y, sobre todo, multidisciplinar, mediante la sensibilización, la formación e información, tanto de los profesionales sanitarios implicados como de los pacientes, sus familiares y los cuidadores principales para favorecer la continuidad asistencial y disminuir la permanencia del dolor.

Igualmente estamos desarrollando mediciones, procesos y guías clínicas que nos van a permitir lograr un mejor manejo del dolor crónico y agudo de la población. Por ponerles un ejemplo, desde el ámbito de los sistemas de información, estamos implementando verdaderas escalas de dolor en las aplicaciones de gestión clínico-asistencial tanto en el ámbito de la Atención Primaria como de la atención hospitalaria. Es importante resaltar que si en el año 2012 formaban parte de los Comités de Atención al Dolor de los hospitales 334 profesionales, hoy ya contamos con 476, lo que supone, señorías, un incremento del 43 por ciento, con una media de 14 profesionales por hospital, que a lo

largo del pasado año desarrollaron un total de 166 líneas de actuación. Por último, quiero anunciar a la Cámara que en estos momentos estamos finalizando el Plan Estratégico de Atención al Dolor 2016-2020 con el que queremos avanzar definitivamente en la mejora de la atención de nuestros pacientes.

Señorías, mientras Pablo Iglesias reclama la politización del dolor, nosotros no hacemos del dolor un eslogan político sino que lo integramos como signo y síntoma de sufrimiento personal en el proceso de asistencia clínica en todos los niveles, y así lo haremos durante toda la Legislatura. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Plañiol, tiene la palabra.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Y muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones y por recordarnos que el próximo día 17 de octubre se celebrará el Día Mundial contra el Dolor. Ese día nos acordaremos muy especialmente de los pacientes que sufren en nuestra región.

Yo quiero empezar felicitando a la Consejería y a todas las unidades del dolor que están extendidas en nuestra red y, por supuesto, hacer extensiva esta felicitación a todos los profesionales, a todas las personas que dedican su tiempo, su esfuerzo, su día a día, su experiencia y su profesionalidad a investigar y a paliar el dolor de nuestros pacientes. Creo que lo puedo hacer en mi nombre y también en el de todo mi Grupo Parlamentario.

Señoría, usted no ha recordado que 6 millones de españoles sufren dolor, 900.000 personas en la región de Madrid. En la encuesta europea que se hizo en España en el año 2014, un 44 por ciento de los mayores de 15 años reconocieron que habían tenido dolor la semana anterior. Es más, los españoles consideran que, entre los diez problemas de salud más importantes, uno de ellos es precisamente el dolor. Y es que el dolor puede causar una merma importante en la calidad de vida de las personas, puede afectar de forma importante a la vida personal y a la vida profesional, especialmente cuando hablamos de dolores agudos o de dolores crónicos. Pues bien, se ha hecho mucho, pero hay mucho por hacer. En el año 1982 se creó precisamente en Madrid la primera unidad del dolor, hoy se han generalizado en nuestra región; hay proyectos I+D+i muy importantes, como el que se desarrolla en el Ramón y Cajal y también en el Clínico. Y tenemos todo lo que hay que tener; en Madrid tenemos precisamente los medios y los recursos para poder atacarlo: tenemos la mejor red de atención sanitaria, los mejores profesionales, guías, protocolos, formación, recursos económicos; tenemos los medios. Y tenemos quizá algo que es mucho más importante que es la determinación y la voluntad política para poder hacerlo. Yo le quiero dar la enhorabuena y la bienvenida al anuncio del Plan de Atención a los Pacientes con Dolor 2016-2020, y yo creo que los pacientes con dolor, y los madrileños en general, tienen plena confianza en el Gobierno de Cristina Cifuentes que día a día trabaja por el bienestar de todos los madrileños.

Pero es que es más, señorías: los madrileños no solo tienen dolor por enfermedades, sienten dolor por muchas otras cosas; les duelen los políticos veleta, les duelen las tiranías, las demagogias, los populismos y las dictaduras, y les duele, muy especialmente, los políticos españoles que niegan a

España, los políticos españoles que le dan la espalda a la Fiesta Nacional. Afortunadamente en Madrid están en la oposición. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-690/2016 RGE.9723. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Rodríguez Durán, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre planes que tiene la Comunidad de Madrid para implantar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Rodríguez Durán, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué planes tiene la Comunidad de Madrid para implantar los objetivos de desarrollo sostenible en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, tengo en mi mano un documento de Naciones Unidas, que es el que ratificó el Gobierno de España, sobre el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Todas las acciones del Gobierno en España van dirigidas al cumplimiento precisamente de esos objetivos, y créame que los objetivos que busca la Comunidad de Madrid también están vinculados con este documento. ¿Cómo lo hacemos? A través de distintas estrategias planes y de la propia acción del Gobierno que día a día ponemos en marcha, y, por ello, estamos dando cumplimiento precisamente a este documento. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Rodríguez, tiene la palabra.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible recientemente ha cumplido su primer año desde que fuera adoptada por todos los países en la pasada Asamblea General de Naciones Unidas. La nueva hoja de ruta mundial del desarrollo está compuesta por 17 objetivos de desarrollo sostenible. La Agenda propone un marco global común de desarrollo para los próximos 15 años. Los países están obligados a trasladar los objetivos acordados al ámbito nacional. Asimismo, los Gobiernos regionales en el marco de sus competencias también adquieren un destacado papel al tener la capacidad de impulsar sus políticas públicas en la dirección marcada por esta hoja de ruta. Pero el concepto de desarrollo sostenible no es nuevo; ya en los años ochenta se comenzó a hablar de ello. Los tres pilares del desarrollo sostenible, social, económico y ambiental están profundamente ligados a la movilidad: económico, porque el transporte para ser sostenible ha de ser rentable y eficiente;

social, porque tienen que ser accesible con independencia del dónde, cómo y por qué, y ambiental, porque es nuestro deber limitar al máximo los impactos negativos en el medio natural. ¿Y qué significa para usted el desarrollo sostenible en este ámbito? Para ustedes desarrollo sostenible significa crear grandes expectativas que acaban en fracaso, como utilizar las infraestructuras de transporte como reclamo para alentar el urbanismo especulativo; hablo del Cercanías Móstoles-Navalcarnero, que ahora, cuando no se han cumplido dichas expectativas, se abandona echando por tierra no solo las esperanzas de muchos sino el dinero de todos.

Otro ejemplo es el transporte a la carta. No hablen de actuaciones cofinanciadas con grandes empresas, o de concesiones que no cuestan dinero a los ciudadanos; hablamos de por qué la estación de Valdebebas está situada a kilómetros de los residentes. ¿O por qué se construyó Metro ligero Oeste? Esa locura que viaja por territorio de nadie y que tiene como destino ninguna parte.

Su Gobierno, que acusa de ser responsable único al Ayuntamiento de Madrid cuando hay algún episodio de alta contaminación, es corresponsable de los grandes atascos sufridos por los madrileños, y como no han sido capaces de acordar un protocolo para estas situaciones, hemos sido nosotros, Ciudadanos, los que hemos propuesto una mesa de trabajo para sacar adelante medidas de sostenibilidad en el transporte. Por lo tanto, en lugar de confrontaciones estériles, trabajen de manera coordinada y planificada para dar soluciones reales a los problemas reales de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Rodríguez, la verdad es que se trata de una pregunta tan general y tan transversal, que afecta a todas las Consejerías, que me ha tocado a mí defenderla, y ha hecho mención a determinadas cuestiones que tienen que ver con el transporte, pero intentaré yo darle respuesta sobrada.

Mire, los objetivos de desarrollo sostenible se enmarcan dentro de lo que usted ha dicho, la Agenda 20-30, que es de desarrollo sostenible de Naciones Unidas, que es un plan que va a favor de tres cosas: de las personas, del planeta y de la prosperidad, y lo que busca es fortalecer la paz y la libertad en el mundo. Tiene 17 objetivos y 169 metas que van en tres grandes direcciones: en todo lo que tiene que ver con lo económico, en todo lo que tiene que ver con lo social y en todo lo que tiene que ver con lo medioambiental. Es, por tanto, una guía de las acciones que deben tomar los distintos Gobiernos.

Hubo una primera, de desarrollo del milenio, que solamente afectaba a los países en vías de desarrollo; esta, afortunadamente, afecta a los países en vías de desarrollo y a todos los países que ya estamos desarrollados. Nosotros lo que buscamos como Gobierno es cumplir con todos y cada uno de los objetivos. Por eso, esta misma semana -y la Presidenta antes ha hecho mención- se ha aprobado la estrategia de inclusión, que es una herramienta potentísima para luchar contra la pobreza y la desigualdad, que busca cumplir con cuatro objetivos: el primero, fin de la pobreza; el segundo,

seguridad alimentaria; el tercero, el de promover el bienestar de todos en todas las edades, y, por último, reducir la desigualdad.

Hace poco también aprobamos una estrategia muy importante, llamada Madrid por el Empleo, que lo que busca es avanzar en la creación de empleo y que sea de más calidad, para cumplir el objetivo número ocho de esta Agenda, que es promover el empleo pleno productivo y el trabajo decente para todos.

En el propio debate del estado de la región la Presidenta anunció el pacto educativo, porque buscamos cumplir con el objetivo número cuatro: una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Las estrategias que hemos aprobado de trata y de violencia de género, y en la que ya estamos trabajando, de igualdad de oportunidades, buscan cumplir con el objetivo número cinco, lograr la igualdad entre géneros.

Las leyes que hemos promovido desde el Gobierno, de no discriminación en el colectivo LGTBI o nuestro compromiso con los colectivos más vulnerables, buscan cumplir con el objetivo decimosexto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*) Termino. También, otras medidas en materia de transporte buscan cumplir con los objetivos décimo tercero y décimo quinto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*) Muchas gracias. Es que es un tema tan genérico que es imposible dar cumplimiento a todos los objetivos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-697/2016 RGEP.9817. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de los centros de acogida para las víctimas de violencia de género.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Martínez Ten.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cómo valora el Gobierno la situación de los centros de acogida para las víctimas de violencia de género?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. La valoración es extraordinariamente positiva, porque lo que se busca es trabajar en la recuperación de la víctima de violencia de género, de sus hijos e hijas y de las personas dependientes a su cargo, y en todos los casos estamos teniendo un grado de éxito y de cumplimiento muy, muy elevado. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Martínez Ten, su turno de réplica.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, ustedes acaban de hacer una modificación presupuestaria que se ha llevado por delante el refuerzo que propusimos los Grupos Parlamentarios de la oposición: han suprimido 900.000 euros que estaban destinados a la gestión de estos centros y han disminuido el presupuesto en un 20 por ciento; así que, antes tenían 4.700.000 euros, y ahora solo tienen 3.800.000. Ustedes han explicado este recorte diciendo que están garantizadas las plazas ofertadas. ¿Cómo pueden decir esto y, al mismo tiempo, reconocer que, según datos del Consejo General del Poder Judicial, el año pasado se interpusieron 18.527 denuncias por violencia de género, que se adoptaron 2.253 órdenes de alejamiento y murieron asesinadas cuatro mujeres en Madrid?

La Comisión de la Mujer ha visitado algunos de estos centros; por eso, sabemos que necesitan recursos para mantenimiento, para hacer que sean espacios habitables y para mejorar las condiciones laborales, actualmente pésimas, que sufren las trabajadoras. Escuche lo que explica una de ellas: la situación es del todo inadmisibile. Algunas de estas viviendas se encuentran ubicadas en unos pisos que, cuando llegas por primera vez a la zona, lloras del miedo que te da entrar a trabajar en ese bloque. El apoyo para personas en vulnerabilidad o exclusión social es inexistente. Basuras en el portal, inseguridad, portales e instalaciones totalmente dejadas y llenas de excrementos. El metro, alejado. La vecindad, conocedora de la casa de acogida, con lo que es muy fácil filtrar información. Problemas entre las mujeres de la casa y los vecinos, que las pirotean y las increpan cuando pasan por el único camino de acceso al metro. ¿No pueden ubicarse estos pisos en zonas apropiadas, dado el proceso que están viviendo estas mujeres y sus niños y niñas? ¿No se puede mejorar la gestión?

Lo más chocante, sin embargo, señor Consejero, es que ustedes han anunciado una Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género para cumplir uno de los puntos del acuerdo de investidura con Ciudadanos, dotada con 272 millones de euros. Claro que también han anunciado una Estrategia contra la Trata de Seres Humanos y otra Estrategia contra la Exclusión Social, dotada con 2.891 millones. Todas estas estrategias constan de objetivos, ejes, medidas, fotos, publicación y presentaciones.

Señor Consejero, ¿a qué partida va a dedicar los 896.460 euros que estaban destinados a mejorar la gestión de los centros de acogida para víctimas de violencia de género? Mi Grupo le exige que recupere ese crédito para el destino que votó esta Cámara.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine ya, señoría.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** (*Desde los escaños.*): Teniendo en cuenta que de la violencia de género se puede salir si se cuenta con la atención y los recursos suficientes. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. Lamento la imagen y la visión tan negativa y tan sesgada que tiene, precisamente, de la red de atención, pero yo le tengo que decir que no es así, que tenemos la mejor red de atención de toda España. No hay ni una sola víctima de violencia de género que necesite ser atendida y que no atendamos. ¡Ni una sola! Todas las mujeres que nos piden ser atendidas, son atendidas en el recurso apropiado: algunas en centro de atención diurno, donde se trabaja lo laboral y lo psicosocial o se trabaja con los menores, y otras en centros residenciales; pero las atendemos a todas. ¡Nadie queda sin atender!

Mire, en otras comunidades solamente atienden a aquellas mujeres que tienen una orden de protección; nosotros, aquí, no. Hemos puesto 52 puntos del Observatorio Regional de Violencia de Género en todos los ayuntamientos y en las mancomunidades para que, si se detecta a una mujer que sufre maltrato o cualquier síntoma de víctima de violencia de género, pueda ser atendida dentro de la red. Tenemos el 012 y el 016, totalmente coordinados, para poder ir a atender a cualquier mujer que se sienta amenazada y que nos llame. Estamos coordinados con los hospitales, y mandamos un vehículo todos los días del año, durante todas las horas del día, para acoger a una mujer, y la llevamos a un centro de emergencia, donde se trabaja durante varios meses con ella porque vienen hundidas, destrozadas. Y se trabaja con unos profesionales magníficos.

Mire, cuando ya han salido de esa situación grave, las llevamos a un centro de acogida, que funcionan francamente bien, de verdad. ¿Sabe cuántas quejas hemos tenido el año pasado? ¡Ninguna! ¡Ninguna queja, ni una sola! Si funcionaran mal, tendríamos alguna queja, digo yo, pero no hay ni una sola queja. Y de las profesionales hubo esa queja, que, curiosamente, no tiene nada que ver con la red, tiene que ver con la situación de convivencia en un municipio, curiosamente en un municipio donde no gobierna el Partido Popular; por lo tanto, yo le recomiendo que vaya y se lo diga al alcalde correspondiente. Si quiere, luego le digo qué municipio es, porque es verdad que las cosas allí no funcionan bien, porque antes gobernaba el Partido Popular y ya no, y las cosas se están deteriorando y esa es la realidad.

En cualquier caso, lo que nos preocupa a nosotros son las mujeres. Se les atiende psicológicamente y se recupera psicosocialmente su situación; se trabaja con los menores, con

psicólogos que tenemos sumamente profesionalizados; se les busca proporcionar el acceso al trabajo, y precisamente en la Estrategia Madrileña por el Empleo se ha metido, por primera vez, que sean absolutamente prioritarias, y muchas de ellas ya han encontrado trabajo. Se les permite estar en los centros de acogida todo el tiempo que sea necesario, aunque se intenta que sean 12 meses, porque, al final lo que se busca es que la mujer esté integrada e incluida en la sociedad, y el trabajo, de verdad, es francamente bueno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): Finalizo, Presidenta. Quiero, sobre todo, felicitar a los profesionales de la red, porque son lo mejor que tenemos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-587/2016 RGEF.8687. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si podría darnos información sobre los criterios de promoción para los cursos 1º y 3º de la ESO en el curso escolar actual.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Salazar-Alonso.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Bien, nuevamente a vueltas con la LOMCE, una ley no solo rechazada por una amplia mayoría sino que en su implantación está demostrando ser técnicamente un auténtico desastre. En esta ocasión nos queremos centrar en los criterios de promoción. Para empezar han salido este verano, lo que conculca el derecho de las familias y estudiantes a tener toda la información sobre las asignaturas a comienzos de curso y no al final. Estos criterios que establecen las exigencias para la promoción de curso son coherentes con la línea política de una ley que entiende la escuela como el departamento de selección de personal de una empresa distinguiendo entre las asignaturas que valen, entre comillas, y las que, como decía el exministro Vert, hoy disfrutando en París, distraen. Y, para evitar que se distraigan, lo que se ha hecho es eliminar todo el peso y no computan para pasar curso; puede uno sacar un cero y sigue en el curso. Son también coherentes con el afán centralizador, y temerosos de que los estudiantes no se españolicen lo suficiente, dejan también sin peso las asignaturas específicas de las comunidades autónomas, en nuestro caso la de programación y robótica, joya de la corona que se presupuestó en 16 millones de euros y que ahora queda sin peso alguno. Así, puede darse que hay alumnos que pasen de curso con cuatro o cinco asignaturas suspensas y lleguen al final de la Secundaria Obligatoria arrastrando un número significativo de asignaturas con calificaciones incluso de cero.

La pregunta que se hacen las familias, profesores y estudiantes, y que les trasladamos aquí es clara. Estas asignaturas no computan para promocionar curso, pero ¿deben aprobarse para presentarse a las reválidas? En caso de que no tengan que recuperarlas, ¿forman parte de la media que cuenta el 70 por ciento de la nota final que les permite titular? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta, buenos días. Señora Salazar-Alonso, le contesto lo que realmente está en la pregunta, porque las otras preguntas son adicionales. Como bien sabe usted, la regla general que establece la LOMCE es que los alumnos de primero y tercero de la ESO promocionan de curso cuando hayan superado todas las materias o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y deja en manos del equipo docente otras situaciones excepcionales. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Salazar-Alonso, tiene la palabra.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Sí. Bien, tal y como contestó, por ejemplo las asignaturas específicas de la Comunidad Autónoma no computan y hay todo un conjunto de asignaturas que no computan; por eso era la pregunta.

Claro, la situación es la siguiente: si no computan y se puede pasar de curso, si deben aprobarse antes de la titulación, antes de terminar cuarto de la ESO, lo que nos podemos encontrar es con que un alumno de cuarto de la ESO tiene que recuperar 8 o 9 materias, prácticamente un curso entero. Si no tuvieran que aprobarse y formarían parte de la media, nos podemos encontrar con estudiantes que tienen una media tan baja que, aunque aprueben el examen de reválida, no podrían titular; es decir, esto hay que preverlo; hay que prever qué es lo que va a suceder dentro de dos años, cuando salgan las primeras promociones.

Lo que nos podemos encontrar dentro de unos años es un número significativo de estudiantes que no puedan optar a estudios superiores, quizás, a lo mejor, es por eso por lo que no están ampliando las plazas de Bachillerato que faltan, porque piensan que dentro de unos años aquí van a estudiar Bachillerato muy pocas personas. No sé si, a lo mejor, nos vamos a tener que ir acostumbrando a una sociedad madrileña con un sector importante que no tenga la titulación básica. Yo no sé muy bien. Esto hay que preverlo. Esto hay que prevenirlo, porque, ¿qué están ustedes haciendo con la Educación, señor Consejero? ¿Qué están haciendo con la Educación? Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, lo que estamos haciendo es cumplir los criterios de promoción que establece la LOMCE. Y sabe que –además no es la primera vez que se lo

digo- nosotros vamos a cumplir con la LOMCE igual que el Gobierno cumplió en su día también con la LOE. Toda la normativa desarrollada por la Consejería es respetuosa con respecto al marco básico que tenemos a día de hoy, que es la LOMCE para toda España. Sabe usted, además, que se permite de manera excepcional que los alumnos puedan promocionar incluso con tres asignaturas suspensas, siempre que dos de ellas no sean lengua y literatura y matemáticas. Pero es que incluso para promocionar, también de manera excepcional, pueden hacerlo aquellos que suspendan lengua y literatura y matemáticas, siempre que el equipo docente considere que es beneficioso para el alumno y que se apliquen las medidas de refuerzo educativo. Y para atender a esos alumnos, señoría, hemos puesto en marcha, como todos los años, ese programa de refuerzo; espero que comparta conmigo que para tomar las decisiones respecto a la promoción no hay mejor equipo de profesionales que el equipo docente que les da clase y que les evalúa día a día. Señoría, esos equipos toman las decisiones de manera consensuada, tal y como viene explícito en la ley, y solamente de manera subsidiaria acepta la aprobación por mayoría absoluta. También es normativa básica fijada en la LOMCE que las materias que se tienen en cuenta para esa promoción son todas las troncales, religión o valores éticos y educación física, como materias específicas obligatorias, y una materia específica de opción. Como también establece perfectamente la LOMCE que ninguna materia de libre configuración de los centros o de libre configuración autonómica puede computar para la promoción, con la excepción de la lengua cooficial y literatura en aquellas comunidades autónomas con lengua cooficial. Todas las asignaturas formarán parte de la media de esos alumnos.

Estos criterios de promoción se fijan en la ley aprobada ya hace unos cuantos años y serán los criterios que apliquemos nosotros, señoría, y espero que comparta conmigo que el cumplimiento de la ley es innegociable y que entre todos debemos de luchar para que el derecho a la educación se desarrolle en plena igualdad en todos los territorios del Estado español. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-669/2016 RGE.9481. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si se está planteando el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la fundación Madri+d juegue un papel central en la próxima Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Va a jugar la Fundación Madri+d un papel central en la futura ley del Espacio Madrileño de Enseñanza Superior que planea aprobar el Gobierno?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. No, señoría, la Fundación Madri+d está acreditada, como bien sabe, por la asociación europea ENQA para verificar y acreditar titulaciones en el espacio europeo de educación superior de acuerdo con esa normativa a nivel europeo. Y el papel en el ámbito del documento Ideas al que usted se refiere, que se ha circulado para esa futura Ley de LMS? está limitado a las tareas de evaluación, certificación y acreditación de titulaciones. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández Rubiño, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** (*Desde los escaños*): En primer lugar, quería recordarle al señor Consejero que en la elaboración de ese documento no hemos participado, ni los partidos políticos representados en la Cámara, ni tampoco los sindicatos. Igualmente, tanto las universidades como los estudiantes, basta hablar con ellos para descubrir que su papel ha sido meramente testimonial. Así, lo que tenemos es un documento elaborado por sus famosos expertos, que, evidentemente, está hecho a su imagen y semejanza y que busca objetivos muy concretos; entre otros, fortalecer el papel de la Fundación Madri+d como centro de la vida política universitaria, aumentando sus atribuciones y también, muy probablemente, su financiación. Una de sus funciones, efectivamente, es la acreditación de proyectos de investigación, pero también la acreditación de los profesores según las nuevas figuras contractuales. Es decir, una labor tan importante como decidir qué profesores van a tener nuestras futuras universidades, y quién sabe si también jugará un papel en la designación de los fondos variables que prevé la nueva ley según los presupuestos por objetivos que quiere aprobar el Espacio Madrileño de Educación Superior.

En nuestra opinión, se trata de la máxima expresión de un principio que a nosotros nos preocupa mucho y es la tendencia a la violación sistemática del principio de autonomía universitaria que practica la Comunidad de Madrid. Esto sería muy preocupante, pero nos preocupa aún más tratándose de una fundación que tiene una fama de opacidad terrible. Y es que se trata de una fundación que habiendo manejado más de 10 millones de euros en los últimos años, apenas encontramos cinco contratos en su portal de transparencia. Por eso hemos presentado hasta 52 peticiones de información y preguntas escritas, preguntas que por ahora no han recibido ninguna contestación. Que no nos contesten a nosotros es una cosa que no nos sorprende demasiado, pues nunca se han caracterizado por ser especialmente diligentes en lo que a control parlamentario se refiere, pero, claro, que no contesten a la Guardia Civil cuando les solicita información... Es que nos consta que la Guardia Civil ha solicitado a la Fundación Madri+d información que no le ha sido facilitada a tiempo. Y es que la Fundación Madri+d tiene el triste honor de estar siendo investigada en el contexto de la Púnica por haber funcionado como uno de los chiringuitos de doña Lucía Figar para hacer sus negocietes con el señor De Pedro; señor, por cierto, que algunos de los diputados presentes en la bancada de enfrente conocían personalmente.

Nos acaba de llegar la información de que la Plataforma UniPública ha presentado ante la Comisión Europea una denuncia contra la Fundación Madri+d, cansados por la opacidad que comporta. Y es que algo huele a podrido en la Fundación Madri+d. Por cierto, les pedimos que no pongan en manos de la Fundación Madri+d algo tan importante como la vida política de nuestras universidades. Se lo pedimos por favor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Fernández Rubiño, la Presidenta anunció hace ya un año su intención de promover una ley del Espacio Madrileño de Educación Superior, y la Consejería, concretamente el Director General de Universidades e Investigación, se puso a trabajar en un documento, el documento Ideas, en el participaron a título personal hasta veinte miembros de universidades públicas, estudiantes, universidades privadas, consejos sociales y expertos independientes.

El documento Ideas se ha hecho público hace varios meses para abrir un debate sobre el mismo y ha sido objeto de mesas redondas, y el propio Director General de Universidades e Investigación también lo ha presentado a dieciocho colectivos distintos: rectores, estudiantes, sindicatos, consejos sociales y partidos políticos. También con usted, señoría, y con sus asesores, hemos mantenido varias reuniones en las que se les explicó con detalle todo el documento y se aclararon también cuantas dudas plantearon en ese momento. Usted nos ha enviado, incluso, el posicionamiento de su partido político con respecto a ese documento, así que la verdad es que yo creo que proceso más transparente hay pocos. *(Asentimiento por parte del señor Fernández Rubiño).*

Lanza usted una serie de mensajes falsos. Miente, miente en cuanto a la transparencia, miente en cuanto a determinadas cuestiones que sabe usted además perfectamente, que son temas que están bajo juicio y que, por lo tanto, no voy a pronunciarme hasta que un juez lo haga. En un Estado de Derecho hay que dejar a los jueces trabajar con independencia y colaborar con la Justicia para esclarecer los hechos. Y eso es lo que ha hecho la Fundación, entregar toda la documentación que ha sido requerida al juez, a la Guardia Civil y a cualquiera que lo haya solicitado de acuerdo a ese procedimiento. *(Denegaciones por parte del señor Fernández Rubiño).*

La Fundación Madri+d es completamente transparente, toda la información relativa a la misma se puede encontrar en su página web que cuenta, además, con un portal de transparencia propio. En su Patronato están representados todos los estamentos universitarios y también un representante de la Confederación Madrileña de Empresarios, así como un representante sindical.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Y se lo repito para terminar, señoría: la Fundación Madri+d seguirá realizando

tareas acreditadoras y de evaluación y, por tanto, quedará al margen de cualquier otra actividad que pueda comprometer la profesionalidad exigible a cualquier agente de evaluación de la calidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-691/2016 RGE.9736. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre estado en que se encuentra la ejecución de las obras del IES San José García Nieto del municipio de las Rozas.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Buenos días. ¿En qué estado se encuentra la ejecución de las obras del IES José García Nieto, del municipio de Las Rozas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora De la Iglesia, las obras del instituto José García Nieto está previsto que terminen antes de la finalización de este primer trimestre. En el mes de julio, la empresa adjudicataria pidió una ampliación de plazo para su entrega, tal y como le permite la ley, y la Consejería lo autorizó porque era la solución más beneficiosa para todos los alumnos. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora De la Iglesia, tiene la palabra.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: Gracias. Una vez más, señor Consejero, le cuestionamos su gestión en materia de infraestructuras públicas. Unos días le decimos que la construcción de institutos y colegios nuevos es insuficiente, y otros, como hoy, le recordamos que los plazos de ejecución de las obras se eternizan y que las soluciones provisionales en forma de barracones prefabricados o traslados temporales a otros centros educativos no pueden tapar la mala gestión.

Hace una semana, el señor Ossorio nos provocó con una pregunta sobre el comienzo del curso escolar; dijo que el silencio absoluto de la oposición debía poner de manifiesto que el inicio había sido modélico. Entiendo pues, señoría, que, a su entender, empezar el curso escolar con obras sin finalizar es modélico; los ciudadanos hemos de entender que el incumplimiento forma parte de su programa de Gobierno, que el Partido Popular cree que el incumplimiento es modélico. También el

señor Ossorio decía que la oposición exageraba cualquier incidente. Yo hoy les voy a relatar una interesante historia sobre esos incómodos incidentes.

Esta es la historia del IES José García Nieto de Las Rozas, titulada: el centro que la Consejería nunca quiso construir. Volviendo en el tiempo al momento de su concepción ni la Consejería ni la DAT querían invertir recursos, fue la presión vecinal, ejercida durante algún tiempo, lo que llevó a iniciar las obras. Y, como si se hiciese una concesión, se accedió, pero se les dijo: construiremos, pero en cuatro fases. No hay que ser un experto en infraestructuras para darse cuenta de que una obra así planificada denota falta de voluntad política y, sobre todo, tiene una alta probabilidad de no ser ejecutada en plazo por retrasos concatenados. Señores del Partido Popular, ¿construyen ustedes centros o catedrales del medioevo?

Tenemos un dossier de escritos que reflejan incumplimientos desde mayo de 2014 hasta septiembre de 2016; el último en la tercera fase, no en la cuarta sino en la tercera. La empresa, la misma que la de El Bercial –que aquí continúa y allí no- ha tenido problemas. ¡Tal es el desconcierto y el temor que las familias han exigido indicadores de logro de la ejecución por semanas para controlar! Semana del 11 de octubre, finalización de la estructura; semana de 21 de octubre, finalización de la cubierta metálica, y así podría seguir. ¿A qué extremos se está llegando de desconfianza? ¿Qué está pasando en su Dirección General de Infraestructuras? ¿Es también modélica? Ya que no gestionan bien los recursos, ya que no seleccionan adecuadamente a las empresas, al menos sean modestos, humildes, reconozcan sus limitaciones y sus errores y destierren de su vocabulario palabras como modélica para calificar el comienzo del curso escolar, porque su gestión dista de ser un modelo para las familias que se ven perjudicadas por sus errores. Les invito, en cambio, a que pidan disculpas a las familias y a los madrileños, porque no utilizan bien el dinero de los impuestos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señorita.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Y, sobre todo, nuestro Grupo, en representación de las familias afectadas, les exige que cumplan sus compromisos y los plazos de una vez por todas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora De la Iglesia. Señor Consejero, su tiempo de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora De la Iglesia, muestra de nuevo desconocimiento de algunos aspectos relativos a todo lo que tiene que ver con la tramitación administrativa. Sabe usted que los criterios de selección no los fija la Consejería, es una cuestión de precio; por lo tanto, no hay criterio de selección más allá del precio de la obra. En el debate monográfico que tuvimos el pasado mes reconocí que había centros que comenzaron el curso sin terminar, en su mayoría por causas ajenas a la Consejería, que ha realizado todos los trámites necesarios para que las obras estuvieran terminadas a tiempo. Fui el primero en lamentar esa

situación y le aseguro que la Consejería ha dado una solución de escolarización a todas las familias afectadas y les ha facilitado toda la información sobre los motivos de los retrasos, porque estamos manteniendo reuniones de manera frecuente con las AMPA involucradas. Hemos hecho todo lo que está en nuestras manos para minimizar el impacto de estos retrasos y tanto el Director General de Infraestructuras como yo mismo hemos informado a esta Asamblea, en Comisión, en múltiples ocasiones, del estado y desarrollo de las distintas obras.

Pero, para ser certeros, en lo que se refiere al instituto José García Nieto, de Las Rozas, la Consejería publicó la licitación de estas obras el 15 de diciembre de 2015 y, una vez cumplidos todos los trámites legales, las obras comenzaron en marzo. Tenían que haber estado terminadas el 17 de septiembre, en fecha, como le he dicho, pero en julio la empresa pidió una ampliación de tres meses para entregar las obras porque estaban teniendo problemas financieros, según nos informaron. A la vista de todas las circunstancias, se admitió ese nuevo plazo de entrega para el 17 de diciembre. La otra alternativa era resolver el contrato, pero esto habría hecho que las obras se hubieran retrasado aún mucho más y, por lo tanto, se tendría que haber procedido a repetir todo el procedimiento de adjudicación.

Debido a ese retraso en la finalización de las obras, la Consejería, de acuerdo con la AMPA, con el equipo directivo y con el Ayuntamiento de Las Rozas, instaló de manera provisional seis aulas prefabricadas para atender esas necesidades de escolarización sobrevenidas. El pasado mes de septiembre la Consejería tuvimos otras dos reuniones con la AMPA, con el Ayuntamiento y con el equipo directivo para explicarles la situación. A una de ellas asistió directamente la empresa involucrada y les dio fechas y compromisos; por lo tanto, las familias, el Ayuntamiento, todo el mundo está puntualmente informado sobre la situación y los alumnos no han tenido ningún problema de escolarización.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Señora De la Iglesia, gestionar es dar soluciones. Esta es la mejor que hemos encontrado; por cierto, la misma que hemos puesto en marcha en Valdemoro, de acuerdo con su compañero...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): El Alcalde del municipio. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-696/2016 RGE.9816. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre apoyo real a las familias en sus gastos educativos por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuál es el apoyo real a las familias en sus gastos educativos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, este Gobierno está comprometido en posibilitar la igualdad de oportunidades en nuestra región. Para este curso se cuenta con una previsión presupuestaria en becas y ayudas que superará los 100 millones de euros, cifra récord que supone una subida de más del 11 por ciento. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Moreno Navarro, tiene la palabra.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, más allá de los eslóganes comerciales de este Gobierno, reproducidos hasta la saciedad, nos encontramos con una verdad tozuda: sus anuncios llevan notas a pie de página para rectificar y negar las bondades de la propaganda. La realidad es que la encuesta de gastos familiares, del INE, muestra que, en 2015, los estudiantes madrileños tienen que gastar 1,6 veces más que la media nacional; que estos gastos se han incrementado en un 3,5 por ciento de 2014 a 2015, y esta cifra ha aumentado en un 48,5 por ciento desde el comienzo de la crisis.

El informe de la Fundación BBVA evidencia que son las familias las que han asumido los severos recortes, pero se sigue difundiendo la falacia de que nueve de cada diez euros son gasto social y se presume, hoy de nuevo, del apoyo a las familias, solo a ciertas familias. En verdad, cuatro de cada diez euros que destina el Gobierno a educación se destinan a entidades privadas. La evidencia es que, mientras aquí, el otro día y hoy, se presume sin sonrojo de dedicar 100 millones a becas, un mes antes, su Consejería, usted, ha disminuido la partida en un 12 por ciento! ¡Casi 12 millones! Hace falta otro paraguas o no decir las cosas que se dicen aquí, que no son ciertas.

También se han minorado un 8 por ciento las partidas para la gestión de centros, de manera que los colegios piden material a las familias o pago por él. Mandan cartas prohibiéndolo, pero ¿de dónde lo van a sacar, si la Consejería no lo financia? Bueno, como tampoco pagan a los centros a tiempo... Debe ser esa la cuestión.

Su supuesto sustento también se observa en la ínfima ejecución presupuestaria de los programas destinados a compensatoria o a FP, que ayudan a estudiantes con necesidades y familias

más modestas. Pero se vuelven a hurtar de tapadillo los fondos a los conciertos; de momento, 8 millones, aunque por el porcentaje de ejecución, van a ser más, sin duda. A la vez, se mantienen desgravaciones por gastos educativos en centros privados, con una situación que podíamos calificar de surrealista si no fuera indignante: de las arcas de los madrileños se pagan dos veces los concertados, una con los conciertos y, otra, desgravando los cobros adicionales, que supuestamente no existen ya que la enseñanza es gratuita. Este Gobierno, además de en Diógenes, debería fijarse en Lincoln. Se puede engañar a algunos todo el tiempo y a todos algún tiempo, pero no se puede engañar a todos todo el tiempo. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Moreno, ya sé que a usted normalmente no le gustan los datos que le doy y por ello prefiere también los debates ideológicos, pero, cuando encuentra algún dato de interés, tengo que reconocerle también que es usted un maestro en manipular las cifras y dar un escenario que dista mucho de la realidad y de la percepción que compartimos muchos madrileños con respecto a la educación.

Señor Moreno, es verdad, iclaro que es verdad!, que el gasto en educación de las familias es el más alto de todas las comunidades autónomas, pero olvida usted que en esa encuesta del INE se incluye el gasto en educación privada, y en Madrid el peso de la educación privada no universitaria es del 15 por ciento, cifra que sube hasta el 25 por ciento en el caso de la enseñanza universitaria, porcentajes absolutamente extraordinarios en el panorama nacional y que incrementan de manera notable la media de gastos.

Y lo que tampoco dice usted es que el nivel de gasto en enseñanza en los hogares en Madrid en 2013 era de 639,10 euros y en 2015 fue de 599,81, un 6,1 por ciento inferior, mientras que en España, en ese mismo período, ese gastó aumentó el 5,4 por ciento. O, por ejemplo, que en euros constantes, de acuerdo con los datos del Instituto Valenciano de Investigaciones Científicas, ese informe del Ivie, el gasto en educación de los hogares madrileños en 2013 ha sido inferior al que tenían en 2007. Para ayudar a las familias a soportar ese gasto, el Gobierno ha bajado las tasas de las escuelas infantiles un 20 por ciento -quizá lo sabe- y por segundo año consecutivo ha bajado las tasas universitarias: un 15 por ciento en grado y un 20 por ciento en postgrado; esa es una medida real.

Otras medidas reales son: las ayudas a la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, por importe de 34 millones; aumentamos el presupuesto hasta 33 millones para llegar a 85.000 beneficiarios del precio reducido de comedor escolar; destinamos 22 millones de euros para becas en Formación Profesional de grado superior, que benefician 11.000 estudiantes, y otros 6 millones para seguir ampliando nuestro sistema de préstamos de libros, que alcanza a 350.000 beneficiarios. ¿Qué hemos puesto en marcha? Una nueva convocatoria de becas de segunda

oportunidad, dotadas con 5 millones de euros para facilitar la formación y reducir el desempleo juvenil; becas que llegarán a 1.000 jóvenes madrileños, todos con nombres y apellidos, señor Moreno.

Lo que también es real, y es lo que le recomiendo, es que en los datos oficiales del Ministerio de Educación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Son las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Baleares, gobernadas en este caso por el Partido Socialista y Podemos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Las que están a la cola de España en inversión de becas por alumno. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-710/2016 RGE.9844. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que va a poner en marcha el Gobierno Regional este curso para luchar contra el acoso escolar.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Redondo Alcaide.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños.*): Buenos días, señora Presidenta. ¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno regional este curso para luchar contra el acoso escolar?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Redondo, la lucha por la erradicación del acoso escolar de nuestras aulas es un compromiso de la Presidenta Cristina Cifuentes en el que está volcado todo el Gobierno regional. Este curso hemos implantado medidas novedosas, como puede ser la nueva guía de intervención frente al acoso escolar, una medida para la detección, corrección y sanción del acoso escolar, elaborada por inspectores de las cinco Direcciones de Área Territorial, que será de obligado cumplimiento tanto para centros públicos como para centros concertados. En ella se han incluido medidas para ayudar a detectar ciertos fenómenos novedosos, como es el caso de cyberbullying; que también contempla actuaciones específicas para casos de acoso vinculado a conductas relacionadas con la LGTBIfobia, así como la dotación para los centros de un procedimiento

más ágil para la comunicación de posibles casos de acoso o un procedimiento más garantista tanto para la víctima como para el presunto acosador.

Además, el curso pasado también se puso en marcha la unidad especializada contra el acoso escolar y una web dedicada específicamente a la mejora de la convivencia y el clima social en nuestras aulas, con información de interés para alumnos, para equipos directivos, para padres y para profesores. También hemos organizado actividades formativas específicas sobre convivencia en las aulas para los docentes y antes del verano también pusimos en marcha el Observatorio para la Convivencia Escolar, que ha tenido su primera reunión de trabajo precisamente esta semana. En esa reunión del Observatorio presentamos el primer informe anual sobre acoso escolar, que hemos realizado a partir de los datos recabados por el test on line SociEscuela, un test en el que participaron de manera voluntaria 93.000 alumnos de 354 centros públicos y 117 centros concertados, cuyos resultados nos ayudarán a implementar medidas más eficaces en las aulas.

Un dato significativo de este informe es que las situaciones potenciales de acoso son mayores en la etapa de primaria y van disminuyendo hacia la secundaria y el Bachillerato, pero hay un dato, creo, muy revelador: el 57 por ciento de las víctimas oculta casi por completo su situación a las familias. Por ello, señoría, es fundamental informar y sensibilizar a las familias y a la sociedad en general sobre esta lacra social y, para ello, en las próximas semanas lanzaremos una campaña informativa con el lema "Ante el acoso escolar, no te calles. Cuéntalo", que se difundirá en medios de comunicación, redes sociales, cartelería exterior, colegios e institutos. Necesitamos la complicidad de toda la sociedad para combatir y prevenir el acoso escolar en nuestras aulas, pero también fuera de ellas. Combatir el acoso es tarea de todos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Redondo, tiene la palabra.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías. Señor Consejero, señorías, los 1.700 centros educativos, entre colegios e institutos, ya sean públicos o concertados, con su millón de alumnos, son, sin duda alguna, el espejo de nuestra sociedad. En sus aulas y patios niños y jóvenes se muestran como son, incluso con más nitidez que en sus propios hogares, y en no pocas ocasiones conocemos del comportamiento intimidatorio, acosador, de algunos para con los más débiles, quienes muchas veces, simplemente, son distintos. Es una situación que hemos de abordar con absoluta prioridad. Las generaciones venideras no pueden convertir nuestros colegios en una ley de la selva donde imperen la fuerza o el temor, entre otras razones, señorías, porque lo que ven o padecen en sus aulas, para ellos, es el trasunto de la sociedad que conocen. No debemos permitir que esas maneras se conviertan en lo natural porque, de hacerlo, consentiríamos un modelo de fácil traslado a la sociedad futura. La Consejería de Educación así lo ha entendido y, con la colaboración de todos los estamentos docentes, ha elaborado la guía a la que ha hecho mención su señoría, de obligado cumplimiento para nuestros colegios e institutos. Todos, absolutamente todos, estamos llamados a colaborar en esta tarea, observando indicios, por pequeños que sean, o preocupándonos cuando menos, en suma, por querer

saber, para evitar situaciones de sufrimiento de muchos escolares vividas en un silencio, que ha mencionado también su señoría, que, cuando grita, a veces es ya demasiado tarde. Coacciones, violencia física, verbal, psicológica, el mero desprecio, son hechos contra los que debemos luchar y la Consejería y todo el Gobierno de la Presidenta Cifuentes, y estoy segura de que toda esta Cámara, tienen claro que debemos luchar.

La campaña institucional que ha mencionado el señor Consejero contra el acoso, esta guía a la que hacía referencia antes, el compromiso decidido de los docentes, nuestro apoyo, han de ser un mensaje claro y nítido para quienes nos escuchan. Nuestra posición es clara: no a cualquier expresión de acoso escolar en cualquier versión o tipo. La excelencia de nuestras aulas la darán el bilingüismo y los conocimientos adquiridos, pero, ante todo, Madrid es una sociedad diversa, que ha de crecer en el respeto al otro. ¿Hay algo mejor que aprender? Señor Consejero, el Grupo Parlamentario Popular así lo cree y respalda de manera unánime esta posición, suya en particular, de su Consejería, y del Gobierno de la Presidenta Cifuentes y lo hacemos con toda convicción. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-2(X)/2015 RGEP.2074, para la creación de una Comisión Permanente No Legislativa para las Políticas de Empleo.

El debate se va a desarrollar de acuerdo con los artículos 113 y 151 del Reglamento de la Asamblea. Al no haberse presentado manifestación del criterio del Gobierno, comenzamos directamente por las intervenciones de los Grupos Parlamentarios: en primer lugar, se desarrollará un turno a favor; en segundo lugar, a continuación, un turno en contra, y finalmente, si algún Grupo no hubiese hecho uso de ninguno de los dos turnos, podrá fijar posición por un tiempo máximo de diez minutos. Quiero preguntar a los portavoces si van a hacer uso del turno a favor. *(Asentimiento por parte de la señora Navarro Lanchas y de la señora Huerta Bravo.)* Bien, entonces, en primer lugar, tiene la palabra la señora Navarro Lanchas por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Tomo la palabra en nombre de mi Grupo Parlamentario para defender la proposición de ley para la creación de la Comisión Permanente no Legislativa para las políticas de empleo. Cuando se analizan los tiempos dedicados en el debate sobre el estado de la región por la señora Presidenta a los temas de economía y empleo comprobamos que ocupan un espacio bastante importante. La Estrategia Madrileña por el Empleo, alrededor de la cual se articulan las políticas de empleo y formación que se van a poner en marcha en nuestra región, aparece como un gran logro. Nosotros coincidimos en que es un logro por el consenso que representa con los agentes sociales, aunque luego tenemos, lógicamente, muchas críticas. Pues bien, algo tan importante resulta que se quiere escapar al control parlamentario, absolutamente necesario e imprescindible. Los agentes sociales tienen ese espacio para el

seguimiento y para el control y resulta que nosotros no. Los Grupos Parlamentarios no tenemos ese espacio y esa es la realidad.

En este Parlamento hay personas muy cercanas a muchos de ustedes que han dicho en este Pleno que los Gobiernos más eficaces son aquellos que tienen una oposición que dispone de todos los instrumentos necesarios para ejercer el control parlamentario. De nombre, Esperanza; de apellido, Aguirre. Es más, usted, señora Cifuentes –en este momento no está, pero seguro que se lo transmitirán-, se comprometió en el discurso de investidura a abrir las puertas para que se conociera plenamente la gestión del Gobierno; es verdad que, según parece, una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que luego se hace.

Miren, diluir los temas de empleo y formación situándolos en distintas Consejerías es algo que viene de muy lejos. Ya en la anterior Legislatura –solo me voy a referir a esa- lo hicieron no solo una vez sino que fueron reincidentes. ¿Recuerdan? La Consejería de Educación y Empleo, temas tan importantes como la Educación y el Empleo juntos en un momento verdaderamente crítico; la Consejería, luego, de Empleo, Turismo y Cultura, lo mismo. El Grupo Parlamentario Socialista siempre ha reclamado un espacio propio, somos totalmente coherentes con lo que venimos diciendo una y otra vez, porque no nos podemos explicar que en los peores años de crisis económica donde el empleo, la formación, la salud laboral, los autónomos, la economía social, las políticas de apoyo a la discapacidad, el emprendimiento, los servicios públicos de empleo, tantos y tantos temas, resulta que no podíamos tratarlos con el tiempo necesario ni el espacio adecuado en el Parlamento. Hemos tenido que someternos en la anterior Legislatura al rodillo del Partido Popular y, según todo apunta, en este caso, ahora, también al rodillo de Ciudadanos y el Partido Popular. Aun así nosotros hemos batallado, hemos batallado para colocar los problemas del empleo en el espacio que se merecían, y lo merecía porque son muchos los desempleados que han sufrido y sufren del abandono de las políticas activas de empleo. Señorías, en este momento, el área de Empleo está situada en la macro Comisión Presupuestos, Economía, Hacienda y, buscando un huequito, Empleo. ¿Ustedes pueden imaginarse los malabares que hay que hacer para realizar un adecuado control parlamentario de estas materias? Unido, además, no lo olvidemos, a que en esta Comisión tiene una importancia grande, como es lógico, la parte de presupuestos y ocupa un espacio de debate, de discusión, que no podemos obviar; dentro de nada estaremos en ello. Pues bien, nosotros hacemos esos malabarismos, aunque no seamos malabaristas; nuestro Grupo Parlamentario ha tomado claramente la iniciativa en esta materia, tanto en las iniciativas que hemos registrado como en las intervenciones que hemos realizado todos los miembros de la Comisión: la señora Maroto, el señor Rodríguez y yo misma en esta Comisión y en Pleno. Por tanto, creemos que nuestro trabajo avala lo que estamos diciendo. Pero es necesario –y lo seguimos reclamando, y me lo oirán varias veces en esta intervención- un espacio propio para el control parlamentario, para el seguimiento y para la propuesta.

Señorías, es verdad que podría argumentar cientos de razones técnicas, numéricas de índole social para que esta iniciativa fuera apoyada unánimemente. Me remito a la exposición de motivos porque creo que queda bastante claro qué es lo que pretendemos. Pero, miren, no me voy a andar con rodeos, porque yo creo que apoyar esta iniciativa es cuestión de voluntad política y de coherencia

entre lo que se dice y lo que se hace. Es verdad que parecía que ahora se daban las circunstancias para que todos nos hubiéramos puesto de acuerdo y lo próximo que hubiéramos aprobado es la ley que permitiera esta Comisión, igual que ocurrió en su momento con la Ley 1/2009, de 15 de junio, de creación de la Comisión permanente no legislativa para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Claro que existían razones para crearla y para permitir el control parlamentario y, por eso, fue una realidad. Es verdad que hoy tendrán que explicar los portavoces del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario de Ciudadanos las razones que les llevan a cambiar, según parece, tan rápido de opinión, porque es verdad, ustedes han cambiado de opinión. Miren, hay 549.200 razones, los 549.200 desempleados, según los datos de la EPA, a los que debemos ofrecer un trabajo riguroso desde esta Asamblea, y el rigor también se ejerce desde el trabajo parlamentario. Es verdad que, según parece, aquí hay alguien que se escuda en algo como el Reglamento, al que tenemos que tener lógicamente todos los respetos, artículo 72.2.b). Yo no soy una mujer de leyes, no he estudiado Derecho, pero sí que creo tener capacidad para entender y sentido común. Este artículo dice que serán comisiones permanentes no legislativas las que se constituyan en virtud de disposición legal. La verdad es que sencillamente no sé muy bien dónde puede estar la interpretación de este artículo. Señorías, mucho me temo que utilizan el Reglamento como excusa para no hacer aquello que es necesario.

Como les he dicho, no me voy andar con rodeos, voy a ser muy concreta. Voy a terminar mi intervención sobre todo agradeciendo el apoyo expreso. Hemos tenido oportunidad de hablar; yo soy una persona de palabra y, por lo tanto, lo que digo fuera lo digo también aquí. Agradezco el apoyo del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid para sacar adelante esta iniciativa; no nos tenemos que dar por vencidos si las cosas al final van por el camino que parece.

Me gustaría conseguir el apoyo del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que dicen que son tan distintos y en temas como estos parece que se unen y son muy pero que muy parecidos. Nosotros pensamos que las políticas de empleo necesitan ese espacio, ese espacio propio, ese espacio específico que permita hacer el control que merecen. Lo estamos viendo, si tenemos que darnos codazos para que el empleo y las políticas de empleo estén en la Asamblea, tanto en el Pleno como en la Comisión, creo que vamos por mal camino. Por tanto, les pido que rectifiquen, que apoyen esta iniciativa, porque seguro que los desempleados nos lo van a agradecer, incluso hasta el propio Gobierno: haciendo un buen control parlamentario, ellos mejorarán su acción política. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Huerta, le ruego me excuse; tendría que haber intervenido usted antes. Lo siento, me he despistado. Tiene usted la palabra por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el caso que tenemos aquí ahora mismo me parece un maravilloso ejemplo que demuestra lo poco funcional y anticuada que se queda esta institución y la poca palabra que tienen algunas de sus señorías. Como imagino que no todos ustedes tienen conocimiento de lo que ha pasado con esta proposición, les voy

a poner en antecedentes. Nada más llegar a la Asamblea, el Grupo Socialista nos propone la creación de esta Comisión de Empleo; desde mi Grupo le decimos que estamos completamente de acuerdo, el Grupo Popular les dice que ellos no lo ven y Ciudadanos dice que tampoco lo ven mucho porque, como no son muchos diputados, una nueva Comisión les iba hacer tener mucha más carga de trabajo.

La cosa se queda ahí, pasa el tiempo y antes de verano, como hay varias propuestas para crear nuevas comisiones, lo que se hace es que los portavoces se ponen a negociar para ver qué comisiones se pueden crear y cuáles no. La cosa se alarga hasta después del verano, cuando, por fin, los cuatro portavoces llegan a un acuerdo para crear esta Comisión de Empleo. Se llega incluso a hablar de la posibilidad de que esta proposición venga firmada por los cuatro portavoces, pero, al final, se decide que se va a activar la proposición que ya tenía registrada el Grupo Parlamentario Socialista. El Grupo Parlamentario Socialista la activa y, antes de activarla –creo que fue hace dos semanas-, el señor Gabilondo comunica a los portavoces que se va a activar esta proposición para que la debatamos hoy aquí en el Pleno.

Hace dos días, el martes pasado, casi por casualidad, me entero de que parece que Ciudadanos ha cambiado de opinión, no sé si porque el señor Aguado está dispuesto a faltar a su palabra o cuál es la razón, lo que provoca que los cuatro portavoces vuelvan a sentarse, con un festivo de por medio, a hablar dos días antes de que hablemos esto hoy aquí. Tienen esta conversación, y ahora parece que el problema es reglamentario. A dos días del Pleno, con la proposición en el orden del día, parece que nos hemos encontrado con un problema reglamentario y, según argumentan, es el artículo 72 el que no permite la creación de esta comisión. A mí me parece muy raro que, después de haber estado meses hablando de la creación de nuevas comisiones, ahora parece que nos hemos encontrado con un problema reglamentario que nadie había podido mirar antes.

Como ya ha contado la señora Navarro, si nos vamos al Reglamento, es cierto que el artículo 72.1 sí que dice que las comisiones permanentes tendrán que constituirse en los veinte días siguientes a la sesión constitutiva de la Asamblea, pero los artículos hay que leerlos enteros, y si te vas al artículo 72.4 sí que abre la posibilidad de la creación de esta nueva comisión. Pero ¿de verdad, este es un problema reglamentario? A mí me parece que no; a mí me parece que aquí hay, por lo menos, dos cosas: la primera es que es probable que haya habido un toque de corneta del Gobierno diciendo que qué tontería es esta de crear una comisión de empleo, Gobierno que, como ya anunció la Presidenta, ni se ha molestado en hacer un informe desfavorable, y creo que la segunda es que ustedes no tienen palabra y no puede uno confiar en las cosas que prometen. Señor Aguado y señor Ossorio, además, les digo que, si ustedes le dicen al Portavoz de mi Grupo que este es un asunto reglamentario, díganles a los diputados de su Grupo que cuando nosotros preguntemos es eso y no otra cosa lo que nos tienen que decir, porque entonces nos vamos a dar cuenta de que ustedes igual no están diciendo toda la verdad.

A mí me parece que lo que hay aquí es una clara falta de voluntad por parte del Grupo Parlamentario Popular y del de Ciudadanos frente a cualquier cambio que implique mejorar el

funcionamiento de esta Cámara, y, lo que es peor, esta falta de voluntad se refiere precisamente al problema más importante para los madrileños, que es el empleo, y que coincide curiosamente con la principal prioridad política de la señora Cifuentes. Desgraciadamente, tenemos la impresión de que para ustedes el debate, la transparencia y la evaluación son límites para la actuación del Gobierno y pareciera que, al Partido Popular, el resto de Grupos de esta Cámara les molestamos e incluso les sobramos; eso sí, parece que su socio de Gobierno ha decidido que no quiere molestarles.

Si asumiéramos que es un problema reglamentario, que, como digo, no lo es, pero vamos a ponernos en ese caso, lo que parece es que nos encontramos de nuevo con una institución anquilosada y con un Reglamento que necesita una reforma urgente porque no es útil para los nuevos tiempos que vive esta Asamblea. Pero, en este caso, me temo que, como ya he dicho antes, no se trata solo de instituciones anquilosadas ni de reglamentos anticuados sino que se trata de voluntades políticas. Todos estos adjetivos que podemos utilizar para describir la dinámica parlamentaria, como anquilosado o como anticuado, también son calificativos que podemos poner para describir a grandes rasgos la política de empleo del Gobierno.

Una Comisión de Empleo debería servir para poner en evidencia que la señora Cifuentes se ha malacostumbrado a utilizar de manera tramposa los datos de empleo, como también hemos podido ver esta mañana, y a contarnos que ha cumplido el 90 por ciento de las líneas establecidas en la Estrategia Madrid por el Empleo, cosa que ustedes y yo sabemos que no es cierta. Una comisión de empleo tendría que servir para unir a una de las preocupaciones de los madrileños dos elementos claves para unas políticas públicas democráticas y eficaces, que son la transparencia y la evaluación; transparencia para saber de verdad cuántas de estas políticas se están poniendo en marcha, cuánto dinero se está ejecutando y en qué se está gastando, y una evaluación para saber cómo se están llevando a cabo esas políticas y qué resultados efectivos están teniendo.

Una Comisión de Empleo tendría que servir para evidenciar que los datos del paro mejoran a costa de subir alarmantemente los índices de precariedad laboral y para buscar medidas para mejorar esta situación; también para hablar de los problemas de la formación para el empleo, de la situación de los autónomos o de la economía social.

Esta Comisión nos puede servir para tener una mejor política de empleo. Nos permitiría una gestión transparente de la misma, una mejor evaluación de sus resultados y poder modificar aquellas cosas que no estén funcionando; nos permitiría tener un espacio centrado en la mayor preocupación de los madrileños.

Me dirán que todas estas cosas se pueden hacer desde la Comisión que existe ahora mismo, pero ustedes saben que la cantidad de temas que pertenecen a esta Comisión no lo permite y que no es sencillo encontrar tiempo y espacio para tratarlo todo. Como ejemplo, el tema del comercio. Hemos tenido que sacar el comercio a una ponencia porque, si no, íbamos a gastar todas las iniciativas que tiene la posibilidad de hacer la Comisión solo en hablar de comercio durante varios meses.

Repito que es una falta de voluntad política. Igual que hay voluntad política para entender que Mujer, Juventud o Discapacidad merecen espacios propios de trabajo y debate, parece algo de sentido común que la mayor preocupación de los madrileños también merezca, sin duda, ese espacio. Pero hoy, señores del Partido Popular y de Ciudadanos, no están teniendo esta voluntad política. Desde hoy, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, tienen la oportunidad de demostrarme que estoy equivocada, y yo les prometo que no tendré ningún problema en rectificar si ustedes me demuestran que estoy equivocada.

Señor Aguado, si para usted el problema no es que esta Comisión no sea importante sino que, como le dije a mi Portavoz, es un problema que no tenga capacidad legislativa, entiendo que tengo su compromiso para hablar con los diputados de su Grupo en la Comisión de Reglamento para incluir una Comisión Permanente Legislativa de Empleo en el nuevo Reglamento. Señor Ossorio, si su argumento es que el artículo 72 no permite crear nuevas comisiones, imagino que también tengo su compromiso para pedir a sus diputados que modifiquemos el artículo 72 y se puedan crear estas comisiones. Entiendo que tengo el compromiso de ambos, ya que los problemas reglamentarios se pueden solucionar si hay voluntad política.

Hemos estado hablando fuera y viendo cuáles pueden ser las posibles soluciones, ya que Ciudadanos y el Partido Popular van a negarse a la tramitación de esta proposición de ley. Nosotros estamos abiertos, por supuesto, a negociar y a encontrar una solución. Ahora bien, este era un compromiso al que llegaron los cuatro portavoces y, señorías del Grupo Popular y señorías del Grupo de Ciudadanos, ustedes hoy lo están rompiendo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Huerta. A continuación, por el turno en contra, tiene la palabra el señor Zafra, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que, después de haber escuchado a los portavoces, parece que hay un problema en la Comisión de Economía y Hacienda; cualquiera diría que no hay tiempo, que no hay espacio para poner iniciativas, ¡que no da para más! Pero la realidad es que, últimamente, la Comisión de Economía y Hacienda incluso ha llegado a durar hora y media. ¡Hora y media! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Es que, cuando me pongo a mirar cuántas iniciativas se han tramitado en la Comisión de Economía y Hacienda, veo que se han tramitado 48 iniciativas, apartando las de los presupuestos. ¿Saben cuántas han tramitados en la Comisión de Sanidad? ¡64! ¡64! ¿Y ustedes vienen aquí a decirme que no tienen sitio para tramitar iniciativas de empleo?

Yo creo que cada vez, como decía el señor Gabilondo en el debate sobre el estado de la región, esto empieza a parecerse más al reino de la apariencia, y viene muy bien subir aquí y decir que no nos preocupamos por el empleo, que no nos preocupamos por absolutamente nada y que es necesario crear una comisión más, nadie sabe muy bien para qué. ¿Para hablar de empleo? Es que ya

tienen una comisión donde pueden hablar de empleo. ¿Por qué no hablan ahí de empleo? Porque, por ejemplo, señora Huerta, del partido Podemos, usted nos dice que, claro, nosotros, que somos poquitos, que somos 17... ¡No vaya a ser que tengamos que trabajar mucho y no podamos hacerlo! ¿Sabe cuántas iniciativas ha presentado su Grupo Parlamentario en esa Comisión? 17. ¿Sabe cuántas ha presentado mi partido? ¡16! ¡Con diez diputados menos!

Y una parte muy importante es que nosotros nos preocupamos tanto del empleo como de la economía, porque ustedes piensan que son cosas totalmente distintas; ustedes y el Partido Socialista piensan que la economía y el empleo no tienen absolutamente nada que ver, que el empleo es algo de lo que, bueno, se viene a hablar aquí de vez en cuando y que podemos apartarlo de la economía. Pero la realidad es que la economía y el empleo son lo mismo: si no mejoramos la economía, no hay empleo y, si no mejoramos el empleo, la economía de los madrileños irá a peor.

Ustedes vienen aquí a decirnos que la Comisión, básicamente, no funciona, que están saturados. ¡No es verdad! Señores del Partido Socialista, no es verdad, las comisiones que estamos teniendo, por ejemplo, la de corrupción, dura seis horas, la de Sanidad llega a durar cinco! ¿O me equivoco, señor Freire? No me equivoco, ¿verdad? Entonces ¿qué problema hay en la Comisión de Economía y Hacienda?

¿Hay algún problema? ¿Alguien les impide meter iniciativas? Porque, que yo recuerde, ustedes están en la presidencia de esta Comisión, nosotros, no; nosotros ni siquiera estamos en esa Mesa. ¿Alguien les impide meter más iniciativas? ¿Alguien les impide meter cuatro comparencias, ocho preguntas? ¡No se lo impide nadie, excepto ustedes mismos! ¿Y ahora vienen ustedes aquí a decirnos que es nuestro problema, que nosotros no nos preocupamos por el empleo en la Comunidad de Madrid, que nosotros no hacemos nada por el empleo en la Comunidad de Madrid? Pues, miren, nosotros, cuando firmamos ese acuerdo con Cristina Cifuentes que tanto les disgusta a todos ustedes, una de las cosas que hicimos, de las primeras que hicimos y de las primeras que negociamos, fue meter un cheque formación para desempleados en la Comunidad de Madrid (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*).

La Sra. **PRESIDENTA:** Silencio, señorías.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** También decidimos meter un cheque innovación para las empresas, porque entendemos que la economía y el empleo van unido; a lo mejor ustedes no lo entienden así. De todas las maneras, después de haber visto todo lo que ha ocurrido... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Silencio, señorías. (*El señor Franco Pardo pronuncia palabras que no se perciben.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Señorías, les ruego silencio! Señor Franco Pardo...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** Después de haber visto todo lo que ha ocurrido durante todo este año, me gustaría saber si ustedes tienen esa fórmula mágica para el empleo. ¿Por qué no nos la

han dicho nunca? ¿Por qué no se han subido aquí y nos han dicho: conocemos la fórmula para solucionar el problema del desempleo en la Comunidad de Madrid, conocemos la fórmula para mejorar la economía en la Comunidad de Madrid? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No lo han hecho, en ningún momento. Ustedes, las únicas veces que se han subido aquí para hablar de empleo y de economía ha sido para hablar sobre los impuestos, esos impuestos que tanto les gustan a ustedes y que les encantaría subir, y que no lo van a hacer por suerte en esta Legislatura gracias seguramente a esos pequeños 17 diputados que hay ahí, porque, si no, no nos equivoquemos, señor Gabilondo y señor López, sus portavoces de economía, cada vez que se suben aquí, de lo primero que hablan -como bien sabemos, el señor Gutiérrez- es sobre ese dinero que se nos escapa a todos los madrileños. Pero tampoco nos dice cómo vamos a solucionar los problemas de desempleo en la Comunidad de Madrid. ¡Nunca! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Nunca ha venido aquí a decirnos cuál es esa fórmula mágica que tienen todos ustedes y que quieren implantar en esa nueva Comisión donde se va a descubrir que, claro, el empleo en la Comunidad de Madrid estaba en sus manos.

Señores del Partido Socialista y de Podemos, se lo digo de verdad: si ustedes quieren crear una Comisión de Empleo... (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** ¡Silencio, señorías! ¡Señorías, les ruego que respeten el uso de la palabra!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** No se pongan nerviosos, ino es el Comité Federal, se puede respetar la palabra! (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos.*) (*El señor Franco Pardo y la señora Sánchez Acera señalan a los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Puede aplaudir quien quiera! Ustedes a veces también nos aplauden a nosotros, ino pasa nada!

Si ustedes, de verdad, están preocupados por el empleo, yo les invito a que tengamos una sesión más de la Comisión de Economía y Empleo; les invito, no tenemos ningún problema desde mi Grupo, y seguramente tampoco tendrán ningún problema desde el Grupo Popular. (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Pero no nos digan, no nos digan, por favor, que tienen una Comisión de Economía y Hacienda en la que no cabe nada más, porque es una Comisión de Economía y Hacienda que, a día de hoy, a veces dura dos horas; no nos digan que no entra más, por favor, no nos engañen. No nos vengán a decir... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** ¡Silencio, señorías! ¡Les ruego respeten el uso de la palabra! ¡Silencio, por favor! Continúe, señor Zafra.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** No nos vengán a decir que no entra nada más, porque sí que puede entrar. Y, aun así, nosotros les tendemos la mano; si quieren una sesión más, nosotros estaremos encantados de tener una sesión más de la Comisión de Economía y Hacienda, pero, por

favor, no nos digan que el empleo y la economía se pueden separar y se pueden llevar por dos caminos distintos, porque no es así. *(La señora Huerta Bravo pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA:** ¡Silencio, señoría! ¡Respeten el uso de la palabra!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** No pasa nada, estoy acostumbrado. De verdad que creo que esta es una iniciativa bienintencionada, no pienso que ustedes lo hagan a mal ni nada parecido. Creo que, sinceramente, primero tenemos que conseguir que funcione esa Comisión, y si vemos que, llegado cierto punto, no hay tiempo, no hay espacio, seremos los primeros –se lo aseguro y se lo prometo, señora Huerta, se lo prometo– que mantendremos la palabra de crear una nueva comisión específica para eso, pero, por favor, primero, hagamos funcionar lo que tenemos, porque, si no hacemos funcionar lo que tenemos, entonces no sirve de nada inventarse nuevas comisiones que, al final, van a tener el mismo resultado que el que tenemos ahora. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Zafra. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ballarín Valcárcel.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL:** Buenos días, Presidenta. Buenos días, señorías. Yo creo que la propuesta del Grupo Socialista es una propuesta, señora Navarro, bien intencionada. Yo creo que todo lo que sea trabajar por el empleo está bien, pero la prioridad de este Gobierno es el empleo, como usted bien sabe. Que aquí en la Comunidad de Madrid, en la Asamblea, para crear empleo hagamos una no reproducción de lo que hay en el Gobierno, no me parece una medida que vaya a crear ni un solo puesto de trabajo. Siempre se había reproducido en las Comisiones –salvo en tres o cuatro– la estructura del Gobierno pensando en la eficacia y en la eficiencia a la hora de trabajar en la Cámara Legislativa. Nosotros pensamos que lo que usted ha llamado la macroconsejería, que tiene Presupuestos, Hacienda, Economía y Empleo, es la mejor manera, porque el empleo está dentro de esa Consejería. No ha sido así siempre; es verdad que en el pasado muchas veces Empleo ha estado separado, pero si el Gobierno ha decidido que Empleo está en Economía, haciendo del Empleo un fin en sí mismo, porque es la macromagnitud más importante, ya que el resto trabajan para crear empleo, pues creo que en la Asamblea de Madrid y en las Comisiones debemos reproducir esa estructura. Pero, en cualquier caso, es verdad que tanto su propuesta como el apoyo de Podemos son bienintencionados porque todos trabajamos por el empleo. Pero, seguramente, y teniendo –como dice la Presidenta– 419.000 parados en la Comunidad de Madrid, nuestro objetivo principal sigue siendo el empleo. Yo creo que aunque sea bienintencionada, su medida no crearía ni un solo puesto de trabajo –se lo manifesté así a su portavoz de economía y también a su Portavoz de Grupo–, pero yo le reconozco la buena intención de su propuesta, aunque también comparto, como muy lúcidamente ha repetido el señor Zafra, portavoz de Ciudadanos, que tenemos hueco en las dos sesiones que tenemos durante el mes para que, incrementando el número de comparecencias o habilitando ese tercer día, puedan caber todas las propuestas que se hagan, pero para eso tiene que haber un ánimo y una propuesta.

En cualquier caso, si yo creo que una comisión de empleo no crea trabajo por sí misma, o si usted cree que sí, para ese pequeño avance, fíjese usted -yo creo que no crea empleo; creo que crea empleo el crecimiento económico y que crea empleo la estructura actual del Gobierno que reproducimos aquí en la Asamblea de Madrid-, el despropósito jurídico en el que nos meteríamos de aprobar hoy su propuesta. Mire, hace ya meses que está trabajando en esta Asamblea una Ponencia para la reforma del Reglamento, a propuesta, además, de su Grupo y con el apoyo de Podemos, que creo que lo apoyó también el señor Morano. Se debatió este asunto y nunca se dijo que era necesaria una nueva comisión de empleo. Por tanto, no sé a qué estas prisas o esta improvisación ahora, cuando, además, desde un punto de vista de criterio de oportunidad política y jurídica, ahora mismo no sería el momento, ahora que, en primer lugar, se está debatiendo la Ponencia del Reglamento. Es decir, estamos negociando un reglamento, pero es que, mientras negociamos un reglamento hay un reglamento vigente que es ley, y ustedes quieren de una manera espuria, con una ley ordinaria, modificar una ley especial; una ley especial que tiene una mayoría distinta de la que se requiere para aprobar la ley ordinaria que ustedes proponen y que, por tanto, sería inconstitucional. Pero, no contentos con esto, resulta que esta ley que ustedes proponen con artículo único, crear una comisión de empleo no legislativa, resulta que va contra el bloque de constitucionalidad, que lo integran la Constitución Española, los Estatutos de Autonomía y los Reglamentos de las Cámaras Autonómicas. Por tanto, creo que ha habido improvisación, creo que, siendo buena la intención, se ha hecho con falta de finura. Creo que se ha hecho con falta de finura y piense usted que estamos en una Cámara política, pero también una Cámara Legislativa que tiene que tener especial cuidado con el Derecho. Creo que hay que hacer las cosas bien. Cuando le digo lo de la finura recuerdo unas palabras del Presidente del Gobierno Italiano en los años ochenta, Adreotti, cuando le preguntaron qué opinaba de España y él dijo: "manca finura", que debía ser algo parecido a falta finura. Yo creo que la intención de ustedes ha sido buena, pero les ha faltado un poco de finura jurídica. En cualquier caso, espero que en la votación arreglemos ese despropósito. En cualquier caso, para que sigamos trabajando por el empleo y ampliando tanto las comparecencias como los días habilitados para ello, estará siempre nuestro Grupo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 2/15. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 59 votos a favor y 64 votos en contra. Queda, por tanto, rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley 2/15. Gracias, señorías.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Enmienda a la totalidad con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley PL-6/2016

RGEP.8351, por el que se establece el reglamento marco de estructura, organización y funcionamiento de hospitales, organizaciones de atención primaria y otras gestionadas por el Servicio Madrileño de Salud.

La enmienda a la totalidad se ha presentado con proposición de texto alternativo, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. En virtud de lo establecido en los artículos 142 y 113 del Reglamento de la Asamblea, el debate comenzará con la presentación del proyecto de ley; para ello, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad sin límite de tiempo.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, es de nuevo un honor para mí comparecer ante esta Cámara para presentar el Proyecto de Ley 6/16, por el que se establece el reglamento marco de estructura, organización y funcionamiento de hospitales, organizaciones de Atención Primaria y otras gestionadas por el Servicio Madrileño de Salud aprobado el pasado 29 de agosto por el Consejo de Gobierno.

En este sentido, y a pesar de disponer de tiempo ilimitado como ha recordado la Presidenta -aquí se lo agradezco-, no quiero extenderme demasiado en mi exposición porque considero que corresponde, como no puede ser de otro modo, a los miembros de esta Cámara y, por tanto, a los distintos Grupos políticos con representación parlamentaria en la Asamblea, definir y, sobre todo, aprobar la futura ley.

Por este motivo, prefiero limitar mi intervención a explicar las razones que han llevado al Gobierno de la Comunidad de Madrid a promover un proyecto de ley que va a suponer un antes y un después en la forma de abordar la política sanitaria en nuestra región, incluso, me atrevería a decir, en toda España.

Señorías, les presento una iniciativa legislativa que, como saben, ha nacido a raíz del consenso entre los cuatro Grupos Parlamentarios de esta Cámara tras la aprobación de una enmienda transaccional con motivo de la interpelación que sobre el nombramiento de directivos, gestión y gobierno de los hospitales y otras organizaciones del Servicio Madrileño de Salud, mantuvimos hace casi un año.

Y es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha caracterizado siempre por estar dispuesto a dialogar y alcanzar consensos con el conjunto de los Grupos Parlamentarios en tanto que son representantes de los madrileños. De hecho, en materia sanitaria, como saben, hemos alcanzado ya entre todos importantes acuerdos a lo largo de estos quince meses: prevención de VIH, salud bucodental, el Modelo Madrid que vamos discutir, listas de espera quirúrgica, testamento vital, ictus pediátrico, mutilaciones genitales femeninas... Son esos acuerdillos que yo intento incluir dentro de ese pacto por la sanidad en la Comunidad de Madrid, porque desde que llegué, intento lanzarles la mano y, una vez más, lo hago a todos los Grupos de la oposición.

Señorías, ustedes son conscientes de nuestra firme voluntad de seguir dando respuesta a las verdaderas necesidades de la población y hacer frente a los retos y desafíos futuros de la sociedad del siglo XXI. Por este motivo, desde el principio de la Legislatura hemos apostado por gestionar la sanidad pública de la forma más humana, dinámica, ágil, segura, eficaz, eficiente y cercana posible, ofreciendo, como les digo, en todo momento, ese pacto por la sanidad en la Comunidad de Madrid. En este sentido, quiero destacar que la Consejería de Sanidad se rige por valores de servicio público, transparencia democrática y códigos de buen gobierno; principios todos ellos esenciales de cara a lograr la equidad, la eficiencia y la calidad del sistema.

No obstante, el reto que hoy nos marcamos es todavía más ambicioso. Llevamos meses trabajando con esfuerzo, rigor e ilusión –ilusión- en un nuevo modelo de gestión profesionalizada, que es necesario, fundamental, imprescindible en todo el territorio nacional, el que ya es conocido como Modelo Madrid de gestión profesionalizada integral e integrada. Un modelo, señorías, que nos va a permitir recorrer un nuevo camino por el que espero podamos avanzar todos juntos porque es deseable que todos, absolutamente todos, colaboremos estrechamente en aras de la excelencia, la eficacia y los buenos resultados de nuestro sistema sanitario. De este modo, lograremos avanzar aún más en transparencia, en el respeto absoluto hacia los derechos de terceros y los códigos de conducta o códigos éticos, en la autonomía y en la gestión profesionalizada, en el liderazgo, en la imparcialidad, en la eficacia, eficiencia y efectividad de la rendición de cuentas o en la responsabilidad social sociosanitaria. Porque queremos, señorías, que todos estos valores y principios inherentes al concepto de buen gobierno como se ha defendido por Grupos de la oposición, estén perfectamente interiorizados y constituyan la base indiscutible de nuestra organización sanitaria. Seguro que coincidirán conmigo en que un sistema sanitario moderno y eficaz necesita contar con una visión global y con líneas estratégicas a medio y largo plazo perfectamente definidas que le permitan tener la capacidad de reacción necesaria para hacer frente a los cambios de paradigma que se puedan presentar con el tiempo. Es preciso, por tanto, garantizar la imparcialidad de nuestro sistema sanitario y otorgar a los órganos directivos autonomía de gestión suficiente para asegurar su estabilidad.

Por este motivo, este Gobierno ha aprobado el proyecto de ley que hoy tengo la satisfacción de presentarles y defender. Una iniciativa con la que todos defendemos un nuevo modelo de gestión adaptado al escenario actual, donde prima el liderazgo de los directivos, su experiencia, su capacidad, su aptitud para cohesionar equipos, su imparcialidad, su independencia, y donde la transparencia y la rendición de cuentas juegan un papel esencial. A nuestro juicio, señorías, ese y no otro es el camino de la excelencia, el que quiere recorrer este Gobierno y el que espero quieran recorrer también sus señorías a fin de profundizar en el derecho a la protección de la salud de los ciudadanos y en la mejora de la calidad de la atención sanitaria que los mismos reciben. Ese ha sido el fruto de las conversaciones durante estos meses con los tres Grupos de la oposición, PSOE, Ciudadanos y Podemos. Así lo manifesté al día siguiente de mi toma de posesión como Consejero; así lo afirmé a lo largo de aquel debate en el mes de octubre del pasado año y así quiero que vuelva a constar hoy en el Diario de Sesiones. Queremos una gestión profesionalizada en todos los niveles asistenciales y cuyos principios fundamentales sean la eficacia, la eficiencia, la efectividad y la autonomía de los órganos directivos. En concreto, señorías, y al margen de los principios que han de regir la actuación

de profesionales y directivos que he mencionado con anterioridad, también se establecen en el proyecto de ley diferentes estructuras organizativas, desde los propios órganos de Gobierno y dirección de los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud hasta los órganos de participación y asesoramiento.

Por tanto, me voy a referir brevemente a dos cuestiones que considero esenciales: la profesionalización y la participación. En cuanto a la primera, la profesionalización, quiero subrayar, señorías, que se garantizará gracias al proceso de designación de los directores gerentes que se va a realizar a través de convocatoria pública y de concurrencia competitiva. De manera que en la resolución de los procesos se atenderá, asimismo, en todo momento, a los principios de publicidad y transparencia. En todos los casos se va a exigir una formación básica y una formación específica en gestión, experiencia y resultados previos, y se van a valorar las habilidades necesarias que se precisen para el desempeño del cargo del que se trate, para lo cual se realizará con carácter previo una catalogación de los puestos directivos y de gestión de cada centro sanitario, enumerando las responsabilidades y funciones del personal, basándose en las necesidades de la organización. Creo, señorías, que en esto podríamos estar todos de acuerdo, en que los gerentes y directivos sanitarios deben de ser los mejores, si queremos tener una sanidad de excelencia y seguir siendo, como lo somos, un auténtico referente a nivel nacional e internacional. De hecho, quiero aprovechar esta ocasión para reconocer públicamente, una vez más, la magnífica labor que diariamente realizan todos nuestros profesionales, sanitarios y no sanitarios, que prestan su servicio con total entrega y vocación en el Servicio Madrileño de Salud. ¡Gracias a todos ellos!

En cuanto al segundo punto, la participación, quiero destacar que, igualmente, el proyecto de ley contempla la creación en los hospitales de juntas de gobierno, como órganos colegiados responsables de la administración del centro, y que tendrán la misión de supervisar la labor de los directivos y el cumplimiento de los objetivos marcados. De estas juntas de gobierno, señoría, formarán parte profesionales de reconocido prestigio y también representantes de los municipios en donde se ubique el centro. Pero no solo eso, el proyecto de ley establece también órganos de participación profesional, como son el consejo asesor asistencial y las comisiones técnicas constructivas. El primero, el consejo asesor asistencial, es un órgano colegiado de participación de los profesionales en la toma de decisiones que afecten a sus propias actividades, mientras que las comisiones tendrán como función principal el asesoramiento en materia clínico asistencial para impulsar una mejora del nivel técnico científico de los centros. Por otro lado, señorías, también hemos planteado, como saben, órganos de participación ciudadana; en concreto, los consejos territoriales de salud, que estarían integrados por el alcalde del municipio en el que se ubique el hospital o dirección territorial de Atención Primaria, así como por organizaciones de pacientes, representantes de organizaciones empresariales y movimientos asociativos regionales, entre otras. En definitiva, ¿qué comunidad autónoma nombra así hasta ahora en España a sus gerentes o cuenta con estos órganos de participación tan estructurados e influyentes, señorías? Como ustedes saben, la respuesta es: ninguna, señorías. De hecho, Madrid será la primera Comunidad que articule un modelo de gestión de la sanidad pública que apueste por la máxima profesionalización y participación.

Hoy, señorías, ha pasado prácticamente un año desde ese 15 de octubre de 2015, que fue cuando se sustanció la interpelación a la que he hecho referencia al inicio de mi intervención. Ese día, el señor Álvarez nos brindó su apoyo y apeló al entendimiento entre los cuatro Grupos políticos. Permítame que vuelva a reiterarle, como lo hice entonces, mi agradecimiento, señor Álvarez, por sus palabras de aquel día y por su implicación aquel día y a lo largo de estos meses, en la elaboración del proyecto de ley, al margen, lógicamente, de todos los debates que podrán existir, como es lógico y necesario. También el señor Freire -señor Freire, muchas gracias- alabó la voluntad de este Gobierno de llegar a un acuerdo, de llegar a un pacto; lo dijo usted, señoría, y eso me congratula. Dijo usted: Señor Consejero, el reto al que le invitamos es a diseñar y a pensar en el buen gobierno de la sanidad madrileña. Esto es lo que hemos hecho, señorías: pensar y diseñar este proyecto de ley, que, por otro lado, ha contado en su elaboración tanto con la opinión de los distintos Grupos Parlamentarios como con la de sindicatos, asociaciones de directivos sanitarios, colegios profesionales y asociaciones científico médicas... (*Denegaciones por parte del señor Álvarez Cabo.*) El señor Álvarez ya me está diciendo que no con su comunicación no verbal. Le agradezco igualmente, su implicación, señor Freire, de cara a seguir mejorando, entre todos, nuestro modelo de gestión. Desde luego, señor Álvarez, señora García y señor Freire -me dirijo a los tres-, yo no entenderé otra opción que el voto negativo a esta enmienda a la totalidad por parte de Podemos. Por tanto, yo invito a la reflexión a los Grupos de la oposición porque hemos trabajado juntos -y ustedes lo saben-; además, pensábamos que nunca iba a ver una enmienda a la totalidad. Por eso, me llama extraordinariamente la atención que el Grupo Podemos haya planteado -sé que a ustedes también les llamó la atención-, para sorpresa de los demás Grupos Parlamentarios, una enmienda a la totalidad. Señora García, recuerdo que aquel 15 de octubre usted afirmó, ante el Pleno de esta Cámara, que su Grupo Parlamentario defendía instituciones dirigidas por profesionales y que, por supuesto, nos brindaba su confianza; dijo -y cito textualmente-: En todo lo que sea despolitizar, transparencia, gestión transparente; todo lo que sea rendición de cuentas, nos tendrán a su lado. Hoy se separan. Como digo, me sorprende esta enmienda a la totalidad, cuando el contenido del proyecto de ley no hace sino despolitizar la gestión sanitaria -utilizando su propia expresión, si usted me lo permite- y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

Como ve, señor Freire, las obviedades de los pensamientos del doctor Repullo, que ayer usted tuiteaba y que yo contestaba, no son tan obvias para otros; no son tan obvias para Podemos. Por tanto, señorías, les pediría coherencia, seriedad, responsabilidad política y respeto hacia los profesionales y los representantes madrileños que están aquí hoy. ¿Cómo puede usted, señora García, decir una cosa y hacer todo lo contrario? Le pido coherencia. Estamos hablando de una cuestión muy seria, señoría: estamos debatiendo en torno a la gestión de nuestro sistema sanitario. En este sentido, el proyecto de ley que presentamos no es fruto de la casualidad, sino el resultado de un minucioso y riguroso análisis de la situación, en el que se han tenido en cuenta las opiniones de todos los agentes implicados; repito, de todos, señoría, que es una primicia. La primicia también podría haber sido que no hubiera enmienda a la totalidad.

Sin embargo, y sin entrar en mayor detalle, quiero recalcar que el texto alternativo que presenta su Grupo, señora García, plantea un excesivo grado de desarrollo que correspondería, sin

ninguna duda, a una norma de carácter reglamentario. Señora García, no sé si se ha dado cuenta, pero el texto alternativo que propone su Grupo, Podemos, es incompatible con gran parte de la normativa vigente, al dotar de unas normas de funcionamiento que, más que autonomía de gestión, suponen en la práctica la exigencia de personalidad jurídica, de la que, como usted sabe, carecen los centros que forman parte del Servicio Madrileño de Salud. Señora García, si esta es su verdadera pretensión deberían decirlo con claridad, proponiendo el ordenamiento jurídico al efecto, pero no lo he visto así.

Por otra parte, plantean de nuevo, una vez más –no sé cuándo lo van a conseguir, pero lo plantean de nuevo ahora, con este texto-, la eliminación del área única, que es esencial para poder ejercer el derecho a la libre elección. Pero lo que más llama la atención es que plantean fórmulas en la toma de decisiones de carácter cuasi asambleario, con todos mis respetos. Señoría, no sé si recuerda que estamos hablando, en definitiva, de la gestión de nuestro sistema sanitario, de una organización extremadamente compleja y de la que depende la salud de los madrileños. Le agradecería mucha más seriedad, porque usted nos dijo a mí y al doctor César Pascual, cuando negociábamos, que no habría enmienda a la totalidad.

Señorías, como muy bien expone el profesor Repullo, que generosamente ha realizado aportaciones excelentes a este debate, aquí de lo que se trata es de lograr un sutil equilibrio a la hora de definir un órgano colegiado de gobierno como instrumento para crear un espacio suficiente donde se habite el buen gobierno y donde, sin embargo, no se pierda el control y que con esa pérdida se quiebre la imputabilidad y la rendición de cuentas; no se pierda el control de quien democráticamente ha sido elegido y se evite una captura de la organización por sus empleados o por entidades externas cuya representatividad de la ciudadanía es limitada, remota o inexistente. Porque, en definitiva, no podemos olvidar que, en democracia, la soberanía que está en los ciudadanos se expresa a efectos de formar Gobierno en las urnas, y son los gobiernos los que han de rendir cuentas, como depositarios de la voluntad popular.

Concluyo ya, señorías. Desde el Gobierno esperamos y deseamos que este proyecto de ley alcance el mayor acuerdo posible entre todos los grupos políticos presentes en esta Cámara. Confiaré en el voto negativo del Grupo Socialista y de Ciudadanos a esta enmienda a la totalidad, inexplicable, como les he dicho hace un momento. Confío en que también sea la voluntad y que entre todos logremos perfilar aquellos aspectos del proyecto de ley que puedan ser mejorados, si sus señorías así lo consideran oportuno; porque este Gobierno siempre ha apostado por sumar diferentes puntos de vista, pero serios y fundamentados, con rigor y que vengan a enriquecer los proyectos, y no a dividir, señora García. Este es un proyecto de ley con vocación de consenso, señorías, que, dada su naturaleza y objetivo, ha de trascender de intereses total y absolutamente partidistas y debe garantizar la autonomía en la gestión sanitaria, a fin de asegurar la estabilidad y el éxito de nuestro sistema sanitario público; el de ustedes, el de usted, señora García, y el de todos los madrileños. Estoy seguro de su buen criterio y profesionalidad. Muchas gracias a todos. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. A continuación se abrirá un turno a favor de la enmienda a la totalidad con proposición de texto alternativo presentada y otro en contra. En último lugar, si alguno de los Grupos no hubiese intervenido anteriormente, podrá intervenir para fijar su posición. ¿Quién va a intervenir a favor? *(La señora García Gómez pide la palabra.)* Tiene la palabra la señora Mónica García, en nombre y representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por un tiempo máximo de quince minutos. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID**: *(Señora García!)*.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Perdón, señora García; disculpe.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: No pasa nada. Como el Consejero me llama Mónica mientras que a los otros portavoces les llama doctores y señores, entiendo que tenga esa confusión. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Lo siento, no se volverá a repetir.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, señorías. Miren, el debate de hoy trata del Gobierno de los hospitales, de la Atención Primaria y de toda la estructura sanitaria. En definitiva, trata de cómo queremos gobernar la mayor partida presupuestaria de toda la Comunidad de Madrid. Lo que hoy debatimos aquí, señor Consejero, es si dejamos que la medicina del siglo XXI, una medicina que se mide en miligramos, en unidades de precisión, esté organizada y dirigida por una estructura del siglo pasado, que tiene como unidad de medida los lustros y que no ha cambiado en los últimos seis lustros. Lo que hoy debatimos aquí es si dejamos que nuestra organización se quede anclada en los años ochenta, con una organización vertical y disfuncional, o construimos una nueva estructura adaptada al dinamismo constante de una sanidad moderna, participativa y transversal. Lo que hoy debatimos aquí es si logramos impregnar esas capas directivas de las leyes que rigen la propia medicina: la profesionalidad, la vocación, el mérito, el talento, las decisiones basadas en el empirismo y en el método científico. Lo que hoy debatimos aquí es si mantenemos las constantes injerencias políticas que nos han llevado a una obscena politización de la sanidad o defendemos un modelo sanitario profesional, un modelo que esté a la altura de los tiempos, capaz de dar respuesta al enorme reto de cuidar la sanidad de nuestros ciudadanos, con lo mejor de la sanidad, con lo mejor de la medicina y con lo mejor de la gestión.

Por todo esto presentamos hoy una enmienda a la totalidad a la ley que ha presentado su Gobierno, sobre la estructura y organización del Servicio Madrileño de Salud. Porque su ley, perdóneme, señor Consejero, deja bastante que desear. Es una ley que olvida la Atención Primaria, olvida el Summa, olvida la salud mental. Es una ley que ignora las áreas sanitarias, que están en la vigente Ley General de Sanidad, es una ley que olvida los hospitales de gestión privada. Es una ley que confunde lo que es una junta de Gobierno. Es una ley que ridiculiza la participación ciudadana y profesional y que reinterpreta lo que significa la profesionalización y la transparencia, es una ley que

nada más nacer ya tiene 30 años, ya viene caduca, porque incluso tiene partes que son más retrógradas que la del año 1987.

Esta ley, como bien ha explicado el Consejero, nace de una proposición no de ley del Grupo Socialista, en la que apoyamos una transaccional por unanimidad entre todos los Grupos. En esa intervención yo saqué aquí una hoja llena de agujeros, porque verdaderamente eran los agujeros que dejábamos a la ley. En ese momento, si lo llego a saber hago más agujeros, porque la ley todavía deja más agujeros. El propio desarrollo de la ley de cómo han ido siendo los diferentes borradores deja claro que este es y era un proyecto que le viene grande a este Consejo y a esta Consejería. Lo que sorprende no es mi enmienda a la totalidad, lo que sorprende es el texto que han presentado.

Vamos a ir desgranándola punto por punto. Lo primero que llama poderosamente la atención es el olvido premeditado de incluir en esta ley de buen gobierno a esos hospitales de gestión indirecta, los hospitales de gestión privada, pero que pagamos entre todos los ciudadanos. ¿Acaso el millón de personas que dependen de estos hospitales no tienen el mismo derecho a tener una garantía de buen gobierno de su sanidad? ¿Acaso no estamos financiando y pagando entre todos estos hospitales? ¿No merecen también un buen gobierno? Ustedes me dirán que hay que respetar la seguridad jurídica; no sé qué me ha dicho antes de que nosotros queremos cambiar el orden jurídico, nosotros no queremos cambiar nada, lo que queremos es que verdaderamente estos hospitales también se incluyan.

Lo segundo que llama la atención es que ustedes construyen la ley sobre una básica desestructuración; una desestructuración que iniciaron, efectivamente, con el área única y una desestructuración que han ido manteniendo durante este tiempo. Se basa en varias cosas, como que tenemos unas áreas sanitarias...vale, no las llamemos áreas sanitarias, pero es que tenemos unas áreas funcionales -ahora mismo, la Comunidad de Madrid funciona por áreas funcionales- para los hospitales, que no coinciden con las áreas de Atención Primaria. Miren, básicamente este es el esquema sobre el que ustedes van a hacer la Ley. *(Mostrando un documento.)* Unas áreas hospitalarias que no coinciden con las áreas de Atención Primaria: siete de Atención Primaria, once Hospitalarias. Lo que nosotros proponemos es que coincidan, que las áreas sanitarias sean el núcleo donde verdaderamente se coordine y se integre lo que se llama la coordinación de los diferentes niveles asistenciales. Llámenos legalistas, si quiere, porque ahora mismo esto es la legislación básica del Estado y sigue estando regulada por la Ley General de Sanidad. La Ley General de Sanidad que en su artículo 56 dice claramente que las áreas de salud serán las estructuras fundamentales, que las áreas de salud desarrollarán su actividad en el ámbito de la Atención Primaria y de la atención especializada con los hospitales y sus centros de especialidades. En el artículo 57 de esa Ley General de Sanidad que aprobó el Partido Socialista también había en esas áreas de salud unos Consejos de Participación no asamblearios, señor Consejero, ¡Consejos de Participación! Y para participar tienen que venir los ciudadanos y los profesionales a las estructuras. Un Consejo de Dirección y un Consejo de Gestión por área. Eso está en la Ley General de Sanidad actualmente vigente.

En esos Consejos de Área se debaten cosas tan importantes como el Plan de Salud de área, como la memoria anual de área sanitaria, como el establecimiento de los criterios generales de la coordinación del área, como la aprobación de las prioridades específicas. Esto es lo que nosotros traemos a esta nueva ley y a este nuevo texto y es algo de lo que adolece la Comunidad de Madrid. Y no se escuden en la manida libertad de elección porque no tiene nada que ver. Es más, en nuestro texto ponemos que esto no interfiere con la libertad de elección porque nosotros sí que defendemos la libertad de elección, eso sí, siempre y cuando no esté coaccionada como ustedes la coaccionan por otros intereses, como ya hemos demostrado que ocurre con las listas de espera quirúrgicas.

En su texto hablan de un Consejo Territorial de Salud. Permítame que me detenga en este concepto de participación del que ustedes hablan. Lo que el Gobierno considera que es participación, se define en una frase. Su única finalidad es hacer llegar las expectativas y propuestas de la población. ¿Esa es la participación que ustedes pretenden de los ciudadanos? Esa es la Marea Blanca, por ejemplo, que hacía llegar las expectativas y propuestas de la población. ¿Qué es lo que ustedes consideran que es participación ciudadana? En nuestro texto retomamos ese espíritu porque queremos un Consejo de Área que planifique las necesidades del área, que alinee la demanda de los ciudadanos con los objetivos estratégicos y que priorice -depende de las áreas porque no todas tienen las mismas necesidades- las características de cada población. Queremos unas áreas sanitarias como la estructura normal. Como dice mi compañero José Enrique Ema, lo revolucionario hoy en día es ganar la normalidad, y la normalidad en este caso es ganar de nuevo la estructura y el espacio de las áreas de salud. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

Hablemos de las Juntas de Gobierno. Lo que decía aquella transaccional con agujeros era que los órganos colegiados, Juntas de Gobierno, en todos los centros y organizaciones deberán tener garantizada la participación de profesionales y sanitarios. Debían ustedes estar en ese momento distraídos porque ustedes interpretaron que las Juntas de Gobierno eran Juntas del Gobierno y lo que han hecho son unas Juntas de cuyos 14 miembros, ustedes eligen a 11. Hábleme usted de cómo es esta despolitización. Antes elegían a un Gerente, ahora eligen a 11 de los 14 miembros de la Junta de Gobierno. Y aquí viene una aportación estrella del Partido de Ciudadanos que en vez de presentar 11, presentan 10. ¡Que los políticos saquen sus zarpas de Telemadrid!, decía hace poco en una entrevista el señor Aguado en la Ser. Que saquen sus zarpas, y ¿por qué de los hospitales no? ¿Por qué no sacan las zarpas de los hospitales? ¿Por qué no despolitizamos realmente? ¿Por qué no hacemos una estructura como mínimo a imagen y semejanza de la que se ha hecho para Telemadrid? ¡11 de 14 de los miembros de las Juntas de Gobierno elegidos por el Gobierno es lo que ustedes consideran despolitización! Nosotros proponemos unas Juntas de Gobierno en las que la Consejería represente como máximo un 40 por ciento y que esté garantizada la participación de ciudadanos y de profesionales. ¿Por qué ciudadanos? Porque son los verdaderos dueños, señorías, son los verdaderos accionistas de nuestro sistema sanitario y porque son los únicos que pueden ser los valedores de la transparencia y de la rendición de cuentas. ¿Por qué los profesionales? Porque a la postre son los valedores del talento y nosotros tenemos una organización que se basa en el conocimiento y los que tienen el conocimiento son los profesionales. Cualquier Junta de Gobierno sin ellos será un teatro, y

esto nada tiene que ver con una estructura asamblearia, como usted dice. O poco sabe de las estructuras asamblearias o poco sabe de lo que significa una Junta de Gobierno.

La selección de la Dirección. Profesionalización de la función directiva –decíamos en aquella transaccional- para legitimar la función directiva. Señorías, legitimar, ¡es que esa es la palabra! No era una palabra en balde. ¡Legitimar!, unas direcciones y unas gerencias que, efectivamente, están completamente deslegitimadas, que han perdido el contacto con la realidad de sus hospitales. Lo que hoy debatimos aquí es si mantenemos una estructura que nos ha llevado a una verdadera desafección, a una falta de credibilidad y confianza de los profesionales y ciudadanos en la propia organización o somos capaces de abrir la organización. ¿Esto significa que tenemos malos gestores? No, ni muchísimo menos. ¡Peor aún!, significa que no sabemos diferenciar los buenos gestores de los malos, porque ustedes han preferido hacerles elegir entre una lealtad mal entendida hacia una Consejería, a costa de su puesto de trabajo, en vez de hacia el propio sistema que están gestionando. Son ustedes los que les piden que naden a esos gestores y a esos directivos, mientras les atan los pies y las manos.

En su ley hacen un curioso hincapié en que, aparte de los méritos para elegir a los directivos, hay que valorar la experiencia y los resultados anteriores. Pero, ¿a qué experiencia nos referimos? ¿Cuál es la experiencia que van a valorar ustedes? ¿La de aquellos que han recortado en sus hospitales diligentemente o la de aquellos que plantearon alternativas a los recortes pero que no han podido llevarlos a cabo por culpa de sus injerencias políticas? Pero es que, además, si siete de cada diez directivos afirman que su puesto de trabajo directivo dependía más de su afinidad política que de sus habilidades gestoras y ustedes ponen en la ley que valorarán la experiencia –no como un mérito más sino como una condición-, lo que están diciendo es que con esta ley pretenden dar legitimidad a unos puestos directivos que de facto fueron dados a dedo por afinidades políticas. Tanto es así su falta de voluntad de llevar a cabo esta ley que en la disposición primera ya dejan claro que esta ley no les va a afectar a los directivos que actualmente tengan esa responsabilidad.

Nosotros proponemos en nuestro texto alternativo que se profesionalice realmente la función directiva, que legitimemos esos cargos con un órgano que acredite y que asegure la formación de esos puestos, y con una comisión de selección independiente. Independiente significa que no la elegimos, que no la elige el Gobierno, que la elegimos en base a unos criterios de independencia, y son ellos los que eligen a los gestores, y son ellos los que dicen si están verdaderamente acreditados o no lo están.

Usted habla de la participación de los profesionales con el consejo asesor asistencial. Señoría, su texto dice mucho menos de lo que decía el texto de 1987, es muchísimo más restrictivo en la participación de los profesionales. Tendrá que explicarnos cómo gestiona esta nueva modernidad de "Madrid Gestión", que gestionando es más retroactivo que en 1987. En definitiva, señorías, lo que traemos aquí son dos modelos antagónicos. Un modelo, que es el del Grupo Popular, al que el Grupo de Ciudadanos ha hecho unas leves correcciones de estilo y unas pequeñas muestras de cariño, porque coincide casi en el 85 por ciento del texto. Un texto que no está a la altura de las

circunstancias ni a la altura de los retos que necesita la medicina del siglo XXI, y la difícil organización de la medicina del siglo XXI. Un texto inmovilista que intenta hacer que se cambien las cosas para que todo siga igual. Nosotros proponemos un texto alternativo, que seguramente no sea perfecto, que se pueda debatir, que tiene abiertas las puertas, un texto alternativo que pone otros mimbres, que mira al futuro, que reestructura de manera lógica el territorio, que legitima la profesionalización, que da sentido a la participación y que pone con mayúsculas las palabras transparencia y rendición de cuentas. Los textos están ahí, señorías, decidan ustedes a qué siglo pertenecen y hacia qué siglo quieren que se dirija nuestro sistema sanitario. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señora García. Comenzamos el turno en contra de la enmienda presentada. ¿Qué Grupos desean intervenir? *(El señor Álvarez Cabo pide la palabra.)* Señor Freire, ¿desea intervenir en el turno a favor o en contra?

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: Ni a favor ni en contra; en el turno de explicación de voto.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Tiene la palabra el señor Álvarez Cabo por tiempo máximo de quince minutos en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Gracias, señor Presidente. Señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, estamos debatiendo aquí una enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al proyecto de ley, que trae causa de una interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el otoño pasado, en el otoño de 2015, que posteriormente dio lugar a una moción aprobada por unanimidad de todos los Grupos de la Cámara, como han señalado tanto el Consejero como la señora García. Nosotros en aquel momento expresamos dos cosas: nuestro agradecimiento al Grupo Parlamentario Socialista por haber presentado una moción de estas características, que nos parecía una oportunidad de empezar a transformar el sistema sanitario hacia una organización más moderna, más transparente, más representativa y más profesional, y también expresamos nuestra voluntad de llegar a acuerdos. Para nosotros el ideal es que saliera de esta Cámara, en el momento en el que fuera tramitada la ley, una ley con acuerdo unánime, y ese va a ser el ánimo que nos va a inspirar en la futura tramitación de las enmiendas y el que nos ha inspirado hasta ahora. En ese sentido, lógicamente, tenemos que ser coherentes con lo que ha sido nuestro hilo conductor en este aspecto durante todo este año.

Tenía pensado hacer una descripción de los aspectos más importantes de aquella resolución, que para nosotros eran los mínimos imprescindibles que debería recoger el proyecto de ley, pero como el señor Consejero se ha detenido bastante, voy a ahorrarme eso y voy a centrarme en aspectos más concretos.

Para nosotros, la despolitización es importante, hay muchas maneras de llegar a la despolitización. Estamos hablando, lo ha dicho la señora García, de la principal partida presupuestaria con la que la Comunidad de Madrid presta servicio a los ciudadanos. Las organizaciones que prestan

atención sanitaria, algunas de ellas, por ejemplo el hospital de La Paz, tienen un presupuesto de 500 millones de euros, la inmensa mayoría de los hospitales de Madrid están por encima de los 100 millones de euros de presupuesto ordinario y la Atención Primaria, descontando el gasto en recetas, supera los 750 millones de euros, esto quiero decir que al frente de esas organizaciones tiene que haber personas profesionales, con conocimientos, con experiencia. Ya anticipo que no acabo de entender ese reparo a la experiencia que ha hecho la señora García, a nosotros nos parece muy imprudente poner 500 millones de euros, ¡el dinero de todos!, en manos de personas que no tengan experiencia. Por tanto, para el desempeño de cualquier puesto de responsabilidad, ya sea de una supervisión de enfermería, de una jefatura de sección médica, de una subdirección médica, de una dirección médica o de una gerencia, el elemento experiencia tiene que ser clave porque si no estamos poniendo en peligro el dinero público y el funcionamiento armonioso del sistema sanitario. ¡Nosotros siempre vamos a defender la experiencia! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Lo que tenemos que evitar son las intromisiones políticas partidarias. Con cierta frecuencia, y en Madrid hemos tenido ejemplos, la sanidad pública ha sido una agencia de colocación y personas que perdían rango cuando llegaban unas elecciones, el partido político gobernante, en este caso, desde 1995 el Partido Popular, ha colocado en puestos de responsabilidad en instituciones sanitarias a personas sin conocimiento previo. Eso no puede pasar y eso tiene que estar taxativamente evitado gracias a la ley, y haremos todas las enmiendas que sean precisas para fijarlo de manera muy clara. Por tanto, el requisito experiencia también sirve para proteger a la sanidad pública de intromisiones de este tipo, de que sea una agencia de colocación de políticos que han perdido pie.

El asesoramiento y participación de los profesionales, a lo que ha hecho referencia el señor Consejero en un tono relativamente triunfalista, hay que recordarle que están establecidos desde hace muchos años, señor Consejero. Que posiblemente hay que dar más cabida a la participación de los profesionales, que las instituciones tienen que hacer más caso a sus críticas, sugerencias, preguntas, pero la junta técnico asistencial y las comisiones clínicas existen y funcionan, de manera desigual pero funcionan, en los hospitales públicos desde hace muchos años. Por tanto, no es descubrimiento que hagan ustedes en el año 2016, señor Consejero.

Los instrumentos de buen gobierno y buena gestión implican mejorar la gobernanza de la sanidad pública de Madrid. La transparencia y la rendición de cuentas de la que ha hecho gala el señor Consejero como declaración están muy bien, pero reiteradamente, casi todas las semanas que hablamos de sanidad, se pone de manifiesto que ese es un enunciado muy bonito en el que ustedes dicen creer, pero, en la práctica, los Grupos de la oposición y los ciudadanos en su conjunto todavía tenemos dificultades para acceder a toda la información y nunca dejaremos de insistir en ese aspecto: tienen que mejorar la transparencia del sistema sanitario público, pero no reflejándolo en una ley sino en su práctica cotidiana, señor Consejero.

Un aspecto que nos parecía clave que en el proyecto de ley que hemos recibido se ha pasado de puntillas o del que se hace una referencia demasiado suave, a nuestro entender, y por eso

queremos enmendarlo, es la autonomía de gestión. Durante los años de la crisis, el Gobierno del Partido Popular fue restringiendo de manera progresiva la autonomía de gestión de los gerentes y de los equipos directivos de los centros. Decisiones que antes podían tomar en materia de contratación de personal, por ejemplo la creación de una plaza de interino cuando existía plantilla orgánica y cuando había dotación presupuestaria, fueron competencias restringidas, y los gerentes han ido quedando cada vez en mayor medida reducidos a un papel de meros administradores de un presupuesto, con un margen muy pequeño; naturalmente, siempre dentro de la ley, ¡por supuesto!, pero con un margen muy pequeño de actuación, y esa autonomía hay que recuperarla progresivamente. Si nos creemos que al frente de organizaciones tan importantes como estas va a haber profesionales, la contrapartida para estos profesionales que las dirijan han de ser: autonomía y, naturalmente, exigencia de responsabilidad. En ese sentido, nosotros siempre vamos a insistir.

Entendíamos que la tramitación de la ley, como he dicho, era una oportunidad histórica de empezar a cambiar determinadas pautas de funcionamiento y que fuera un precedente para otras comunidades autónomas y, además, que se hiciera mediante un amplio consenso. Hay que destacar también que este proyecto de ley, desgraciadamente, no goza de la comprensión de los profesionales sanitarios. No digo que estén en contra, ¡cuidado!; es una cuestión muy técnica, muy innovadora, y tanto el Gobierno como los Grupos Parlamentarios vamos a tener que hacer un ejercicio de pedagogía para explicar bien cuál es el alcance de esta ley y cómo se puede traducir de verdad en mejoras en el funcionamiento cotidiano de los centros.

A lo largo del proceso de tramitación, desde hace un año, he tenido oportunidad de hablar con sindicatos, con organizaciones de pacientes, con organizaciones de directivos y con directivos y profesionales a título individual, y pocas personas conocen el alcance de esta ley, y tenemos que hacer un esfuerzo para explicarlo, porque, si no, estará condenada al fracaso aunque formalmente hagamos un esquema muy bonito sobre el papel.

El Gobierno, en el mes de marzo –y es necesario hacer una breve referencia histórica-, se había comprometido a entregarnos un borrador. Se nos pidió por parte del Consejero, y accedimos todos los portavoces parlamentarios a un cierto retraso, y unas semanas más tarde, en abril, recibimos un borrador, que era, desde el punto de vista de Ciudadanos, absolutamente insuficiente y que no recogía, ni por asomo, los cinco grandes epígrafes que se habían acordado en aquella moción aprobada por unanimidad. Aparte de no recoger esos epígrafes, tenía una redacción confusa, era farragoso, es decir, era un proyecto muy deficiente desde el punto de vista técnico. ¿Y qué hicimos nosotros con ese ánimo constructivo, con ese afán de introducir medidas políticas útiles? Llamar a la Consejería y decir: bajo ningún concepto vamos a apoyar este proyecto. Era una muestra de lealtad institucional, queríamos que hubiera unanimidad, y aquello era imposible de ser aprobado por ningún otro Grupo Parlamentario. Recogieron el guante, señor Consejero, eso hay que reconocérselo, y dieron participación a entidades; posiblemente, se han dejado algunas por el camino, podían haberlo abierto más. También es cierto que hay entidades que fueron invitadas y que no dieron respuesta, pero en cualquier caso es verdad que ha habido un cierto grado de participación, superior a otros proyectos de ley que se han emprendido, y eso hay que reconocérselo.

El proyecto que se nos ha presentado en el mes de agosto es un proyecto que, a expensas de mejorar muchas cosas, de corregir matices, de negociar durante la tramitación de la ley determinadas mejoras que entendemos que son imprescindibles, Ciudadanos tiene claro que, desde el punto de vista formal, reúne los requisitos mínimos, ¡es que era un acuerdo de mínimos! Nosotros no teníamos la idea ni la esperanza de que el Gobierno presentara un proyecto de ley magnífico, no tenemos tanta confianza en su redacción, señor Consejero; el proyecto no es magnífico, pero es suficiente y nuestro afán es mejorarlo a través de la tramitación de las enmiendas. Por eso, señora García, no compartimos la necesidad de hacer una enmienda a la totalidad, porque creemos que el debate tiene que ser de este proyecto, que reúne sobre el papel los mínimos, aunque tiene muchos aspectos mejorables. Ahí es donde tenemos que incorporar las enmiendas, y reconozco que hay enmiendas que presentan tanto ustedes como el propio Partido Socialista que son muy interesantes y que tienden a mejorar el proyecto, ¡y las nuestras, naturalmente!; no son de matiz, algunas son decisivas, señora García, y tendremos ocasión de hablarlo en la Comisión cuando se constituya la Ponencia. Por tanto, ¿proyecto perfecto? No, en absoluto, señor Consejero. ¿Tenemos reparos? Sí, y los he expresado; los hemos expresado mediante las enmiendas y también en medios de comunicación.

Un aspecto clave para nosotros es que hay que incidir más todavía en la despolitización del nombramiento de los gerentes y directores territoriales. No queremos que los nombre directamente la Consejería, queremos que sean elegidos por las juntas de gobierno, que son un órgano en el que está representada la Consejería y la sociedad civil, y habrá que pulir, a lo mejor, la composición de las juntas de gobierno, pero creemos que ese es el órgano.

Para nosotros, son fundamentales la publicidad, la libre concurrencia, la igualdad de oportunidades, que se valoren, y lo he dicho muy claramente, la experiencia y los conocimientos para acceder a puestos de responsabilidad, que implican la gestión de mucho dinero de todos los ciudadanos. Queremos, además, proteger a esos gerentes de ceses arbitrarios. En la última hornada, señor Consejero, de ceses que realizaron en los meses de primavera, era chocante escuchar las justificaciones que recibieron algunas personas que fueron destituidas. No voy a revelar conversaciones personales, pero desde luego las decisiones no estaban fundamentadas en un análisis en su trayectoria, y nosotros introducimos enmiendas orientadas a que los gerentes tengan un mandato con una duración temporal determinada; que hayan sido elegidos por la junta de gobierno; que durante ese mandato de cuatro años, puedan ser destituidos, sí, pero por causas tasadas que hay de apreciar la junta de gobierno, y están especificadas en nuestras enmiendas; que el talento sea reconocido y que no se utilicen, como he dicho antes, los puestos de responsabilidad en la Sanidad pública para dar una salida honrosa a políticos que han perdido su empleo; eso no lo vamos a consentir bajo ningún concepto.

Y ese espíritu de igualdad de oportunidades, libre concurrencia, valoración de los conocimientos y de la experiencia lo queremos extender a todas las jefaturas. Ahora mismo en Madrid solamente los jefes de servicio y de sección del área médica se someten a procedimientos de este tipo; queremos extenderlo a los puestos de mando intermedios de las Direcciones de enfermería,

supervisoras de área, supervisoras de unidad y, naturalmente, a los jefes de servicio y sección de gestión y de servicios generales. Siempre el talento y la igualdad de oportunidades en cualquier convocatoria para acceder a un puesto de responsabilidad.

Proponemos también simplificar el nombre de la futura ley, que nos parece que tiene un enunciado farragoso y enmiendas tanto del Partido Socialista como nuestras van en esa línea. Como he dicho antes, la norma tiene una estructura jurídicamente mejorable, hemos hecho modificación en la ordenación interna, porque nos parece que se va a entender mejor; pedimos que se pulan algunas confusiones terminológicas, y nos parece muy importante que el desarrollo reglamentario tan amplio que va a llevar esa ley se haga lo antes posible. Ustedes fijan un plazo de un año, que nos parece excesivo; hay que acortarlo, porque, si no, los efectos en la práctica de esta ley, que va a tener su tramitación parlamentaria y luego el desarrollo reglamentario, no se van a observar en esta Legislatura y nosotros, desde Ciudadanos, queremos que la sanidad pública madrileña empiece a ver lo antes posible que esta ley sirve y se concreta en una serie de cuestiones muy importantes. Y lo haremos, presentes en la Ponencia con un ánimo de escucha activa, de aceptar todas las propuestas sensatas, que las hay por parte de los otros Grupos, y de llegar a un consenso lo más amplio posible.

Y ahora es necesario hacer una breve referencia a la enmienda a la totalidad, que está claro que nosotros no vamos a apoyar sino que vamos a votar en contra. Si uno hace un análisis –esto le va a sonar a la señora García, porque viene del ámbito médico- y aplicáramos el índice Kappa, que sirve para ver la concordancia de resultados, descontando la referencia a los consejos de áreas y descontando una serie de argumentos que se utilizan en el preámbulo para criticar las acciones previas del Gobierno del Partido Popular en Sanidad...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO:** Terminó, señor Presidente. El grado de concordancia de su enmienda a la totalidad con el proyecto del Gobierno es el mismo que el de Ciudadanos, y nosotros, como tenemos ánimo constructivo, nos hemos centrado en lo que nos une y no en lo que nos separa; enmendamos, abrimos la discusión, estamos dispuestos a escuchar a los otros Grupos, pero no escenificamos unas diferencias que no son reales, señora García. El elemento distintivo de Podemos es el consejo de área; el consejo de área genera incertidumbre, es un órgano que llaman de gobierno y se le atribuyen funciones de planificación, de coordinación y de evaluación que, en la práctica, lo que hacen es fragmentar el sistema sanitario, y se deja en manos de un órgano, en el que la Administración sanitaria solo tiene un 20 por ciento de representación, la ordenación del sistema sanitario.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Nosotros creemos en la democracia representativa y, si hay un Gobierno que cuenta con la confianza de la Cámara él es quien tiene que gobernar los servicios públicos con participación de los ciudadanos y no un órgano plural en el que el Gobierno va a tener una participación muy pequeña, y eso nos parece un elemento en el que ustedes –si me lo permiten- están profundamente confundidos,

porque va a introducir una disfunción en el sistema y la Consejería que ha de gobernar no va a tener la posibilidad de dirigir el sistema sanitario en la práctica.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Por tanto, profesionalización y despolitización, pero por orden y con criterio y, naturalmente, abiertos a enmiendas sensatas que planteen todos los Grupos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer al Consejero de Sanidad su presentación de la que, sin duda, es una de las leyes, uno de los proyectos en este caso y en este punto, más importantes que el Gobierno va a aprobar a lo largo de la Legislatura; de hecho, señorías, la Comunidad de Madrid va a ser la primera región española que articule un modelo de gestión de la Sanidad pública de máxima profesionalización y participación. Este es el modelo de gestión que se propone articular el Proyecto de Ley 6/16, por el que se establece el reglamento marco de estructura, organización y funcionamiento de hospitales, organizaciones de Atención Primaria y otras gestionadas por el Servicio Madrileño de Salud.

Lo primero que voy a decir es que seguramente coincidiremos en querer cambiar el título de esta norma, señor Álvarez, lo que ocurre es que el Gobierno lo que hizo fue aplicar literalmente el título que dictaba la resolución que se aprobó por unanimidad en esta Cámara.

Es un Proyecto de Ley, señorías, que va a permitir –y así lo entendemos en el Grupo Popular- que nuestro sistema sanitario público siga manteniendo el máximo grado de calidad, con el que cuenta hoy en día, y siga ofreciendo una asistencia de excelencia, con una gestión profesionalizada en todos los niveles y cuyos principios fundamentales sean: la eficacia, la eficiencia, la efectividad y la independencia de los órganos directivos de cada centro. Y, como ya ha recordado el Consejero, es un proyecto de ley que se presenta casi un año después de que el consenso de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara estableciera la necesidad de emprender esta reforma; unos meses de trabajo en los que no ha faltado el diálogo abierto, no solo con los Grupos políticos – también lo ha dicho el Consejero- sino con diversas organizaciones, sindicatos, asociaciones de directivos sanitarios, colegios, profesionales y asociaciones científico-médicas. Yo creo que es importante resaltar esa voluntad política mostrada entonces por parte de todos los Portavoces; se agradece esa disposición. Yo hace once meses, casi doce, no era portavoz, pero les agradezco, como ha dicho el señor Consejero, su disposición, y la mostrada también, sin duda alguna, por la Consejería y por el Consejero, que desde el inicio de la Legislatura han defendido la importancia del diálogo, del consenso y del acuerdo entre las fuerzas políticas que permitan avanzar en conseguir un verdadero pacto por la Sanidad que nos una a todos, un pacto en el que estén implicados no solo los Grupos Parlamentarios sino también, cómo no, los profesionales, los sindicatos, los agentes económicos y sociales y los propios ciudadanos.

Sin embargo, señorías, a pesar de que aún nos queda mucho que debatir sobre este proyecto de ley, el Grupo Podemos, como ya se ha dicho, ha preferido desmarcarse de este proceso dialogado y presentar por sorpresa una enmienda a la totalidad con un corpus ideológico puesto al servicio de unos intereses partidistas que poco o nada –en esto discrepo con el señor Álvarez- tiene que ver con el proyecto presentado por el Gobierno: por un lado, señorías, porque introduce en su desarrollo funciones directivas que son anacrónicas, mecanismos de participación que no tienen sentido ya que la gestión de los centros es competencia de la Consejería y, por otro lado, elimina el área única –ya se ha dicho- y propone volver a modelos desfasados, como el de las viejas gerencias de Atención Primaria, que además proponen que sean integradas. Yo creo, señora García, que hay una diferencia fundamental entre la integración de procesos que defiende el Gobierno regional y la integración de organizaciones por la que está usted apostando en su enmienda a la totalidad.

Por hacer un breve análisis de esa enmienda, señoría, le diré que ya desde la exposición de motivos dejan ustedes patente el carácter partidista de su texto alternativo, que nace de una interpretación sesgada de la realidad. Mire, señora García, el preámbulo de una ley no es un pretexto para dar rienda suelta a un discurso de parte; no es eso. El preámbulo de una ley es, o debe ser, un contexto que aporte unidad y coherencia al articulado que posteriormente se expresa en la norma y que incluso permita una interpretación si hubiera alguna duda a la hora de aplicarlo. Eso es el preámbulo de una ley, no es un elemento –ya digo- ideológico de parte que se pretende imponer a nadie sino algo que entra en coherencia con el resto del texto. Eso es lo primero que tenemos que decir sobre su texto alternativo.

También, como he comentado, eliminan ustedes el área única, que, como conocen sus señorías, consideramos un elemento fundamental de la organización del sistema sanitario público en nuestra región y que, entre otros aspectos, resulta esencial para el ejercicio del derecho a la libre elección. Sé que el otro día usted hizo una cerrada defensa de la libertad desde este atril –que ya destacué por peculiar en alguien de su Grupo-, pero lo que yo le quiero decir es que para nosotros sí es una cuestión de principio, igual que también para ustedes, porque cada vez que tengan ocasión sé que van a intentar que se elimine el área única, y cada vez que lo hagan nos van a encontrar enfrente porque en esto no nos podemos poner de acuerdo.

Del mismo modo, establecen una serie de órganos colegiados, superpuestos unos a otros, cuya regulación se pospone a un posterior desarrollo reglamentario, pero lo que le han dicho antes –el Consejero se lo ha apuntado, y lo voy a especificar- es que hay extremos que son obsoletos dentro del texto alternativo que ha presentado. Son obsoletos desde el punto de vista del Derecho Administrativo, señora García. Se lo digo tal cual, porque reconocer funciones a los gerentes y directores territoriales en materia de reclamaciones previas a las vías civil, administrativa y laboral es anacrónico en la medida en que estas funciones han sido eliminadas por la Ley 39/2015, la nueva Ley del Procedimiento Administrativo, que ha entrado en vigor la semana pasada. Así se lo digo, es anacrónico y obsoleto.

Este es el ordenamiento jurídico al que se refería el Consejero. Nosotros no decimos que ustedes quieran ir contra el ordenamiento jurídico, sino que en este caso hay una incongruencia que es de Derecho Administrativo, y no le estoy diciendo otra cosa. Pero, vamos, ya le digo que, si a ustedes no les gusta esto, pueden proponer su cambio, pueden proponer cambiarlo y no hacer como cuando no les gusta la ley, que la rompen, ya sea en Badalona, en Madrid, o sea donde sea. Lo que pueden hacer es proponer cambiarla. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Para terminar con su enmienda, creo que esta se opone por completo al espíritu y al contenido del proyecto de ley presentado por el Gobierno y no revela –en contra de sus palabras, y no voy a citarla- un ánimo de despolitizar, sino más bien, en nuestra opinión, lo contrario. Claro que, si el sentido de esa politización les es propicio, entonces aquí no ha pasado nada y nos olvidamos de lo que era politizar o despolitizar. Usted lo ha dejado muy claro, porque más allá de su corporativismo habitual hoy ha venido a decirnos, más o menos, desde este atril que la “marea blanca” tiene que gobernar la sanidad madrileña. Lo acaba de decir desde el atril y, ¡hombre!, nosotros no podemos estar de acuerdo con eso.

Mire, señora García, ustedes saben que siempre les alabo la coherencia con sus postulados ideológicos. Lo sabe la señora San José, que me sonríe, porque siempre digo que son coherentes, incluso son coherentes con los intereses que vienen a defender en esta Cámara a través de esos posicionamientos, y lo hago aunque no comparto sus postulados ni considero que los intereses que vienen a defender a esta Cámara sean los intereses generales. Pero, a la vista de su enmienda, hoy no puedo decir que haya sido coherente, porque usted anticipó su disposición al diálogo en busca de una norma de consenso. Ya le digo que no vuelvo al Diario de Sesiones, porque ya se lo ha citado el Consejero.

Pero es que, además, han sido consultados a lo largo de todo este tiempo para que el proyecto recogiera también sus puntos de vista de manera previa a la tramitación formal en este Parlamento, y, sin embargo, al filo del cierre del plazo de enmiendas, presentan la enmienda y el texto alternativo, que contradice esos compromisos con y ante esta Asamblea, porque sus señorías tenían un compromiso, como el resto de Grupos, un compromiso con el diálogo, pero con un diálogo leal encaminado a elaborar y aprobar una norma con el mayor nivel de consenso posible, una norma que pretendiera –y ese sigue siendo nuestro ánimo- ser de todos y no de parte.

Ya le digo que no me acabo de explicar por qué han obrado de esta manera frente a los compromisos que habían adquirido, y, en todo caso, espero que, después de que hoy aparquemos este inesperado “round” parlamentario de su enmienda a la totalidad, vuelvan sus señorías al diálogo constructivo que se había establecido hace once meses y recuperen el espíritu político que inspiró esta norma. Le voy a pedir que tenga memoria; tampoco le voy a pedir que tenga mucha ni poca, que no sea como en el verso de Bob Dylan “déjeme olvidar hoy hasta mañana” -quiero además hacer mi pequeño homenaje a nuestro nuevo Premio Nobel de Literatura-, con que se acuerde de hace once meses, señora García, nos vale. Un espíritu de consenso que el Consejero ha recordado que partió de la unanimidad en el encargo de esta Asamblea, que mandató al Gobierno para ponerse a trabajar en

esta norma, y el señor Freire, que fue el autor de la iniciativa original, seguro que puede recordarlo hoy aquí, que además lo hizo con unanimidad, cosa que no es nada habitual en este Pleno. El objetivo era el que yo creo que nos une a todos, el que nos unía hace un año y nos sigue uniendo, que es mejorar cada día nuestro sistema sanitario público.

En el caso de esta ley, la que acabe resultando del trabajo conjunto de todos, esta mejora del sistema tiene que venir de la mano de los principios de transparencia, de rendición de cuentas, de eficiencia, de participación, de responsabilidad y del respeto de códigos éticos y de conducta, unos principios que se resumen en el concepto de buen gobierno y que entendemos, lo entiende el Gobierno, lo entiende mi Grupo y creemos que lo entienden todos ustedes, que deben estar de plena vigencia en el quehacer diario de toda la Administración y, muy especialmente, por supuesto, en el de la sanidad pública, porque son fundamentales para seguir avanzando en la gestión y en la calidad de servicios que ofrecemos a los madrileños. A la ambición de mejorar en esa buena gobernanza responde el proyecto de ley cuando establece las normas básicas que rigen la elección de los Directores Gerentes de los centros sanitarios, cuya asignación se hará a través de una convocatoria pública de concurrencia competitiva y resolución transparente del proceso mediante procedimientos reglados de selección que seguirán los principios de publicidad y transparencia. En el mismo sentido, se refuerza el perfil profesional de los responsables de los centros, la propia definición de responsabilidades y funciones de cada puesto, en la que, efectivamente, existe un avance. No me gustaría comprarle el argumento del retroceso o no contestárselo; hay un avance, porque existen unas nuevas responsabilidades y funciones más definidas. *(Denegaciones por parte de la señora García Gómez.)* Sí, señora García: la creación de las Juntas de Gobierno en los hospitales, el establecimiento de los Consejos Asesores Asistenciales o de las Comisiones Técnicas Consultivas, como órganos de participación profesional, y los Consejos Territoriales de Salud, como órganos de participación social o ciudadana.

En definitiva -y voy terminando, Presidenta-, señorías, yo creo que el proyecto de ley va a ser fundamental en el diseño de nuestro nuevo sistema sanitario público. Y, por ello, en nombre del Grupo Popular, les anuncio nuestro voto negativo a la enmienda de totalidad y nuestro respaldo al espíritu de acuerdo que ha generado esta proyecto de ley, un proyecto que, contando con el trabajo de todos, desarrollaremos en los próximos meses y que esperamos que devenga en una norma útil para mejorar nuestra capacidad de adaptación y de respuesta a los cambios y con ello podamos hacer posible que nuestro sistema sanitario siga siendo, como lo es a nivel nacional, una de las diez mejores sanidades del mundo, según la propia OMS, y la tercera más eficiente del mundo, según el informe que ponía de manifiesto ayer Bloomberg.

Señorías, termino. Votamos no al sectarismo y al gremialismo y votamos sí a una ley de los madrileños y para los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Comenzamos con el turno de toma de posición, y para ello tiene la palabra el señor Freire Campo en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, tomo la palabra en nombre de mi Grupo para explicar nuestra abstención en esta votación de enmienda a la totalidad al proyecto de ley que ha presentado, en nombre del Grupo Podemos, la doctora García Gómez.

Como es bien conocido, este proyecto de ley del Gobierno trae causa de una resolución aprobada hace ahora un año por la cual mandábamos al Gobierno presentar un proyecto con varios objetivos. En primer lugar, crear órganos de Gobierno, Juntas de Gobierno, que sean la máxima autoridad en los centros ante las que deben rendir cuentas los gerentes. En segundo lugar, profesionalizar la función de la gerencia de tal manera que no se acabe totalmente con la discrecionalidad, pero sí con la arbitrariedad con la cual son nombrados actualmente los gerentes. En tercer lugar, se pretendía -era el mandato del Gobierno- hacer que los profesionales de los centros tuvieran voz con fuerza en las tomas de decisiones. En cuarto lugar, que los centros tengan instrumentos de buen gobierno. Y, en quinto lugar, que tengan autonomía.

El mandato al Gobierno era para que esto sucediera el 15 de marzo, de octubre a marzo. No fue así, porque -los portavoces que me han precedido lo han comentado- esta ley entra en territorios complejos sobre los cuales no hay mucho consenso en nuestro país, no tenemos experiencia. Bien es verdad que lo que planteamos en la resolución de la Asamblea es cómo se gobiernan los hospitales y los centros sanitarios en todos los países desarrollados, pero nosotros tenemos una peculiar forma de hacerlo. Por eso, la ley que salga del debate es extraordinariamente innovadora y va a suponer un cambio de mentalidad y todo un reto en relación con lo que ahora se ha hecho.

Nuestro voto de abstención a la propuesta de Podemos deriva de dos cosas: en primer lugar, no podíamos consumir un turno a favor por varias razones, porque el texto alternativo que plantea Podemos es una ley distinta a la que acordamos, en el sentido de que habla de cosas que no estaban en el mandato original, sobre el cual tuvimos consenso; en segundo lugar, porque plantea algunos aspectos conceptuales que ciertamente no compartimos. Está consensuado y acordado que el Gobierno es el responsable del gobierno de los centros, y sobre ello no cabe duda en ningún sitio. Los ciudadanos son los dueños de sus servicios públicos, de sus instalaciones y, a través del proceso político, la sociedad da al Gobierno el encargo de hacerlo. Lo que hace nuestra ley no es quitar esa responsabilidad al Gobierno, lo que hace nuestra ley es practicar una suerte de política de Ulises que se ata al mástil para evitar que los gobernantes caigan en las tentaciones de poner a sus amigos o caigan en errores técnicos de cómo funciona una cadena de mando, en vez de los sistemas que funcionan en toda organización compleja, en la que la máxima responsabilidad está en órganos colegiados de gobierno. Por estas razones, no podíamos consumir un turno a favor de la enmienda de Podemos a la ley. Tampoco lo podíamos consumir en contra, lo podíamos hacer, pero no hemos querido, porque compartimos los valores y la buena intención que subyace en la ley de Podemos y porque creemos que, de esta manera, podemos de manera más fácil incorporar al Grupo de Podemos al consenso de lo que puede ser el buen gobierno de los centros públicos; de ahí nuestra abstención.

Por lo que respecta al proyecto del Gobierno, lo consideramos suficiente como para colgar de él las enmiendas que ha planteado Ciudadanos, las enmiendas que ha planteado Podemos y las 28

enmiendas que hemos planteado nosotros; de tal manera que del debate que tengamos en la Ponencia pueda salir un buen texto, pueda salir un texto que, ciertamente, será innovador y marcará un antes y un después -lo han dicho algunos portavoces que me han precedido- no solo en la sanidad de Madrid sino en la sanidad española. Hay, sin embargo, un obstáculo para esto, y lo quiero señalar, señor Consejero y señores del Gobierno del Partido Popular: las leyes solo cumplen su papel cuando responden a valores internalizados. Señor Consejero, acordamos hacer las cosas de acuerdo con una determinada ética pública que estaba en los puntos de la resolución que aprobamos, y en el ínterin – esto lo aprobamos en octubre- se descolgó usted, se descolgó el Gobierno nombrando a seis gerentes, de acuerdo con el viejo código de los cargos como botín del partido que gobierna. Y esto, señor Consejero, señores del Gobierno, es una tremenda deslegitimación del espíritu con el que ustedes, señor Consejero, señor portavoz, han hablado desde esta tribuna. Compartiendo los valores, no significa que tengamos que esperar a que sea aprobada la ley; hay que compartir esos valores en la práctica ya. El portavoz de Ciudadanos, el doctor Álvarez Cabo, se refería a la dificultad de tener, por así decirlo, entusiasmo social y profesional con esto, y esa dificultad no estriba en que nuestros profesionales ignoren cómo se gestiona la sanidad en Francia, en Reino Unido, en Suecia, ¡no!, deriva de la desconfianza que tienen hacia un sistema como el nuestro, que, a pesar de haber aprobado en octubre unas cosas que tienen ver con la ética pública, con el buen gobierno, con la transparencia, con el mérito y la capacidad, resulta que se descargan nombrando a seis gerentes que responden al viejo código de dar empleo a los desahuciados políticos de otra comunidad. Y esto es un grave problema.

Nos toca, entre todos, hacer una ley que realmente transmita los valores, pero, señor Consejero, si usted quiere que esto sea creíble, tiene que empezar a obrar ya desde el Gobierno de acuerdo con los principios que informan la ley. Le aseguro a usted que si Ciudadanos, en vez de acordar Gobierno con el Partido Popular, lo hubiera acordado con el Partido Socialista, los principios que informan esta resolución que traen hoy aquí, esta ley, hubieran empezado a funcionar desde el momento uno, porque está escrito, porque está en nuestro programa, porque además está en el programa de Ciudadanos y porque está en el programa de Podemos. Ustedes, sin embargo, no parecen tener esto del buen gobierno en el ADN, y esto es extraordinariamente importante. Si queremos tener credibilidad, señor Consejero, hay que empezar a funcionar ya.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan dos minutos, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Yo estoy deseando que se abra un periodo en el que nos sea posible consensuar una cosa que va a cambiar la sanidad de Madrid para bien. Confío en que sea posible. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, vamos a proceder a votar la enmienda a la totalidad con texto alternativo. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Comienza la votación de la enmienda a la totalidad con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, al Proyecto de Ley 6/16. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 25 votos a favor, 63 votos en contra y 35 abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la enmienda a la totalidad con texto alternativo. Gracias, señorías.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparecencias.

C-905/2016 RGEF.9037. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre rendimiento de los quirófanos de los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Freire Campo al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, traigo aquí, en nombre de mi Grupo, una petición de comparecencia al Consejero de Sanidad por un asunto extraordinariamente importante, que me parece que es la primera vez que es debatido en Asamblea alguna, sea de comunidad autónoma o del Congreso; sin embargo, su importancia es extraordinaria.

El bloque quirúrgico, los quirófanos, es el corazón más caro y, si se me permite, más importante y más complejo de un hospital, donde hay más recursos y donde el buen funcionamiento se muestra de una manera más clara. Para que se hagan una idea, en la Comunidad de Madrid en estos momentos hay disponibles para la sanidad pública 478 quirófanos, y se realizaron en el último año más de 460.000 intervenciones quirúrgicas. Lo que le planteamos hoy, señor Consejero, es cuál es el rendimiento, es decir, la tasa de utilización de estos quirófanos, y le voy a decir que es totalmente insatisfactoria. Mis datos no salen de espionaje electrónico, salen del análisis de sus memorias. Y, cuando cogemos los datos de sus memorias, de las memorias de cada uno de los hospitales, ¿qué nos sale? Pues, mire usted, la tasa de utilización que en los contratos-programa de los hospitales se considera razonable es por encima del 73 por ciento; es decir, del tiempo disponible, el 73 por ciento de ese tiempo tiene que ser utilizado por los quirófanos.

Cuando cogemos los datos de todos los hospitales, los ponemos en una tabla así, ordenamos los datos, y repito, de sus memorias, de las memorias de los hospitales, ¿qué nos sale? Pues, nos sale sencillamente que solo ocho hospitales alcanzan el 73 por ciento, que diez hospitales están por debajo del 67 por ciento de tasa de utilización. Señor Consejero, tiene usted un hospital, el hospital Santa Cristina, que, de acuerdo con su memoria del año 2015, la memoria del hospital, tiene una tasa de utilización del 55,4 por ciento; eso quiere decir que el 44,6 del tiempo disponible esos quirófanos no están sirviendo a los pacientes. Y le recuerdo, señor Consejero, que tiene usted, a 31 de agosto, más de 78.000 pacientes en lista de espera, de los cuales, más de 41.000 esperan más de

30 días, y que, además, usted, el Gobierno quiero decir, en el año 2015 mandó a ser operados en quirófanos privados o de gestión privada nada menos que a 17.000 pacientes.

Señor Consejero, estos son sus datos, y la pregunta que le hacemos es, con estos datos que están tan disponibles para usted, como lo han estado para los técnicos del Grupo Parlamentario Socialista, ¿qué hace? ¿Qué análisis han hecho? Pero hay más, hay cosas todavía más flagrantes, y me gustaría que me respondiera.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Un minuto, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Y una de ellas es la tasa de cancelación de los quirófanos. ¿Sabe usted, señor Consejero, que en el año 2015 se cancelaron nada menos que 19.633 intervenciones quirúrgicas en estos quirófanos? Eso significa que se cancelaron casi el 5 por ciento de las operaciones programadas. ¿Sabe usted cuál es el estándar internacional de cancelaciones por encima del cual se considera que algo no funciona? ¡El 2 por ciento! Tiene usted el doble de cancelaciones de intervenciones programadas de lo que es el estándar internacional. Señor Consejero, ¿qué hace usted con esto?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Denos respuestas. Díganos si usted conoce estos datos, si hace alguna auditoría de estos datos, si tiene alguna reglamentación para hacerlo. En definitiva, responda a nuestras preguntas, informe a la sociedad de cómo gestiona aquello de lo que usted es responsable. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Freire, en primer lugar, sinceramente, le agradezco que vuelva a ser usted el pionero de la política en este país; lo fue con la tarjeta sanitaria, y me lo recuerda siempre, lo ha sido con la Ley de Gestión que hemos discutido ahora, y vuelve a ser usted el pionero, como ha dicho, que es la primera vez que se debate este tema en un Parlamento en España. Por lo tanto, le felicito por ser pionero. Parece que estamos en la misma clase de antes, que hemos parado solamente para votar, porque sigue usted con su demagogia y sin dar datos fiables. Claro que conozco los datos y se los voy a dar, ¡no se preocupe! Pero, por favor, tome nota, porque ha utilizado otra vez demagógicamente y de forma torticera los datos de los seis Gerentes, que además muchas de las personas de su equipo están diciendo que sí; ¡Al menos diga cuatro porque dos estaban jubilados! ¿Qué hago entonces? ¿No nombro Gerentes en dos hospitales? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Sí, sí, no pongan esa cara, estaban jubilados y están los datos. ¡Si están jubilados, algo tendré que hacer! ¡Tendré que gestionar! En fin, lo mismo dice usted ahora con esos datos que ha dado. Yo estoy seguro de que usted en clase, que además sé que las da muy bien, que forma muy bien a los

profesionales, no dice usted las barbaridades que ha dicho aquí hoy y que yo voy a intentar rebatirle como siempre, con rigor, ¡por supuesto!

Además, me complace discutir este tema con usted, fundamentalmente, y con toda la Cámara porque la transparencia es uno de los principios básicos sobre lo que se sustenta la actividad diaria de este Gobierno. ¡Claro!, utiliza usted unos datos que para la gente que no entienda, confunden. Habla usted del Hospital Santa Cristina, pero dígalos, por favor, que es un hospital de apoyo, que no tiene lista de espera quirúrgica y por tanto, los datos no pueden ser iguales! Pero es que lo sabe usted, lo sabe el Ministerio y lo sabe todo el mundo que se dedica a la gestión. Usted lo sabe y, si tuviera que dar la clase en la Escuela Nacional de Sanidad, no diría esa barbaridad porque usted sabe que el Hospital de Santa Cristina está considerado como un hospital de apoyo. Quizá se haya equivocado con el Infanta Cristina; es probable, es probable, y se lo puedo aceptar. Como tiene usted su turno después, explíquenos este dato. Mire, es indudable que la gestión adecuada de los recursos es hoy día una exigencia añadida en la práctica clínica eficaz, y a mí no me importa en absoluto sino que me viene muy bien poder darle los datos de la utilización que hacemos de los bloques quirúrgicos, de los quirófanos.

También quiero decirle, señora doña Mónica García Gómez, que le pido disculpas públicamente, con humildad, por no haber utilizado bien su nombre, pero si usted sigue el Diario de Sesiones verá que no ha encontrado usted en quince meses ni una sola reclamación por mi parte a miembros de su Grupo por llamarme señor Martos o Doctor Martos. Mi nombre es Jesús Sánchez Martos y a mí no me molesta en absoluto. Por tanto, le pido disculpas, humildemente, por el error que he cometido antes con el nombre.

Miren, señorías, quiero dejarles patente que el Servicio Madrileño de Salud realiza un seguimiento de los rendimientos quirúrgicos de los hospitales, ¡por supuesto que sí!, porque tenemos que conocer el grado de ocupación de los quirófanos para la eficacia y eficiencia del uso de los mismos. ¡No podría ser de otro modo! La actividad quirúrgica es un buen ejemplo de cómo aunando mejoras técnicas y organizativas que favorezcan la cirugía mayor ambulatoria y las técnicas mínimamente invasivas...Por supuesto que no olvidaré la cirugía tradicional, pero recuerde usted, por favor, la cirugía mayor ambulatoria. En este contexto le recuerdo que en el punto 37 del programa electoral de nuestra presidenta Cristina Cifuentes se hacía referencia clarísima al incremento del uso de la cirugía mayor ambulatoria con técnicas quirúrgicas menos invasivas en los hospitales públicos, porque evidentemente es una política de nuestra Presidenta, que ha estado bien asesorada desde el primer momento en que decidió presentarse a las elecciones.

En todo caso, quiero resaltar que la Consejería de Sanidad, tenga la seguridad, está trabajando -y usted lo sabe- desde hace ya meses en optimizar la asignación y programación de los quirófanos con el objeto de obtener el máximo rendimiento y una mejor utilización de este recurso hospitalario, si bien es cierto que tendré que adelantarme a su crítica para decirle que, por supuesto, si tenemos algún problema a la hora de dar información -sabe usted que lo estamos haciendo-, les estamos escuchando, recogemos el guante y corregimos. No me diga que usted no recibió hace dos

días una carta personal mía, creo que fue el martes -igual que usted el resto de los Grupos políticos- en la que se adjuntaba el estudio pormenorizado de las prioridades de los centros de salud, tal y como me comprometí en la Comisión de Sanidad. Mis compromisos se cumplen. Espero que usted también nos envíe el suyo; el estudio que ha hecho su Grupo, sobre lo que usted dijo, de que se necesitaban, por ejemplo, centros de salud en el barrio de Baztán porque habían recibido dos llamadas. Espero que se haga con criterios nacionales o internacionales, si usted lo prefiere.

Conviene recordar que existen numerosos factores que condicionan de una u otra manera el rendimiento de un quirófano y, en general, señores, a medida que aumenta la complejidad de una intervención quirúrgica, se incrementa también la dispersión de factores causales. Tengan la seguridad de que cuando se establece que una intervención quirúrgica puede ser de 40 minutos, eso luego pueden ser 35 o pueden ser 80, porque evidentemente no sabemos lo que se va a encontrar y, además, nuestra portavoz del Grupo Podemos nos lo podrá acreditar con experiencia porque es anestesista.

En la actualidad, señorías -tengan la seguridad-, el Servicio Madrileño de Salud cuenta con 29 hospitales, que tienen instalados quirófanos para realizar intervenciones quirúrgicas en jornadas de mañana y tarde -ya se lo he dicho en muchas ocasiones-. Dichos hospitales están dotados con un total de 478 quirófanos; ello supone una capacidad instalada suficiente para asumir una demanda que se sitúa en torno a las 40.000 intervenciones mensuales, con un rendimiento medio del 80 por ciento y una actividad del 65 por ciento en horario de mañana y del 35 por ciento en horario de tarde. *(Denegaciones por parte del señor Freire Campo.)* ¡No diga usted que no tan pronto! ¡Si le voy a dar los datos! ¡Ya le he pedido disculpas, si no los ha recibido! ¡No se preocupe! Dado que el número de intervenciones mensuales se sitúan en la actualidad en torno a las 35.000 intervenciones, quiero resaltar que, con la capacidad actual, estaríamos en condiciones de cumplir con el objetivo que nos hemos propuesto en esta Legislatura, es decir, llegar a una demora media de 30 a 35 días, lo que supondría una lista de espera en torno a las 35.000 o 40.000 personas; y ello, por supuesto, que descontando los rendimientos de periodos vacacionales y estacionales.

Por ello, quiero aprovechar esta intervención para expresar mi más sincero reconocimiento, una vez más, a todos los profesionales sanitarios encargados de la actividad quirúrgica de estos hospitales, porque son ellos, sin duda, las principales claves de este éxito. *(El señor Freire Campo muestra un documento.)* Bueno, usted tiene una tabla, yo tengo varias. No se preocupe, pero se las enseñaré en su momento. El problema que tiene usted es que el as de debajo de la manga, hay que tenerlo debajo de la manga. No me lo enseñe ahora porque tan lejos ni siquiera puedo saber qué dice la tabla. Yo tengo también aquí esta tabla, se la puedo enseñar... Pásemela luego. ¡No se preocupe, si eso es lo bueno! Lo bueno de los debates -además las señoras taquígrafas siempre nos ayudan a que quede todo reflejado- es que así no nos olvidamos de lo que se dice y de lo que se cuenta. Mire, debo insistir en que todavía nos queda mucho trabajo por hacer, pero usted sabe, mejor que nadie, porque ha sido Consejero de Sanidad, que vamos por buen camino. Usted lo ha dicho fuera de esta Cámara, por tanto, usted sabe que vamos por buen camino; otra cosa es que trabajemos en equipo. En fin, ya sabe usted, señoría, que yo no voy a ser nunca autocomplaciente y mucho menos cortoplacista como

el señor Freire, que seguramente si su Grupo hubiera firmado con Ciudadanos, lógicamente, sería usted el Consejero de Sanidad, y tendría usted la suerte de que yo no estaría en la oposición para poder sacarle los colores de tantas cosas que utiliza y que después dice diferentes en la Universidad.

Miren, el rendimiento de los quirófanos de nuestros hospitales se mide a través, como usted también sabe, del sistema de información de atención especializada, el SIAE -evidentemente, ustedes no tienen por qué saberlo-, en el que el aprovechamiento de los recursos y el tiempo son conceptos fundamentales entre los indicadores a utilizar. Precisamente, es ese propio sistema de información el que nos proporciona, a nosotros y a usted, la definición de los conceptos que son objeto de mi comparecencia. Yo no quiero dar aquí ninguna clase, pero hay personas que no conocen la sanidad; tienen que saber que una cosa son los quirófanos instalados, que son los que constituyen la dotación fija de un centro, aunque no esté en el servicio; luego están los quirófanos funcionantes, que son aquellos instalados que están en servicio para intervenciones programadas o bien para urgentes. La actividad quirúrgica es otro concepto importante, que se registra a partir de los quirófanos en funcionamiento, programados y urgentes, tanto en el hospital, señor Freire, como en los centros de especialidades periféricas. También otro concepto importante de estos indicadores son las intervenciones quirúrgicas; es decir, todo acto quirúrgico realizado en quirófano. Quiero mencionar que se registran por servicios, se clasifican -como he dicho- en programas y urgentes, tanto en la caso de la cirugía ambulatoria -que es importante que lo valore usted, señor Freire- como en la cirugía hospitalaria.

Otro de los indicadores es la actividad programada que se obtiene del rendimiento quirúrgico de los quirófanos funcionantes programados, el número de intervenciones programadas, el tiempo disponible y el tiempo utilizado, que no es lo mismo. Tiempo disponible es el tiempo total en horas que el quirófano ha estado disponible para intervenciones quirúrgicas programadas durante el mes. Tiempo utilizado es la suma de los tiempos en horas transcurridos desde la entrada al quirófano de cada uno de los pacientes hasta su salida del mismo.

Señorías, dicho esto, y a continuación, les voy a informar de los datos del SIAE durante los meses de enero a agosto de 2016 que, además, si no lo están, estarán a disposición de todos ustedes. Mire, señorías, yo quiero que entiendan ustedes que el señor Freire siempre pide mucha información, mucha información. Yo quiero aclararles que el objetivo de ser Consejero es dar transparencia; no puede ser de otro modo, lo he hecho toda mi vida antes de ser Consejero. Si yo tengo muchas lagunas políticas, que por supuesto, tengo muchas -cada vez menos, gracias al señor Freire-, en comunicación llevo muchos años, y uno de los principios en comunicación, señor Freire, es no dar tanta información sino la necesaria porque puede confundir a la población. No obstante, estamos valorando los indicadores necesarios para que ustedes, los políticos, tengan claras las cosas. ¡Pero no, señoría, no! Y usted lo sabe muy bien por sus clases; no es más importante una asignatura, porque tenga un gran tocho de apuntes sino porque el profesor es válido y da la síntesis de la información. Por eso, les voy a decir que nuestros hospitales han realizado un total de 254.230 intervenciones, de las cuales 197.521 han sido en horario de mañana y 56.709 en horario de tarde. Es

decir, señoría, el 77 por ciento de la actividad programada se ha realizado en jornada de mañana y el 22,3 por ciento en jornada de tarde.

Debo decir, en cuanto al rendimiento de los quirófanos durante los meses de enero a agosto, que se ha situado en el 83,53 por ciento –ya sé que no le sale en las tablas, luego se las enseño-. En la jornada de mañana ha sido del 81,06 por ciento y en jornada de tarde del 91,76 por ciento. Unos datos globales, por tanto, internacionalmente aceptados como muy positivos. En este sentido, les recuerdo que el tiempo asignado a la jornada de mañana se corresponde con siete horas, 420 minutos, y la jornada de tarde cinco horas, 300 minutos. Ello quiere decir que los quirófanos de los hospitales públicos en jornada de mañana funcionan casi seis horas y en jornada de tarde casi cuatro horas y media.

Del mismo modo, le resaltaré cómo ha sido a lo largo de estos ocho meses en los algunos hospitales. Por ejemplo, en el hospital de Torrejón, 92,03 por ciento; en el de Villalba, 85,03; en el Infanta Elena, 84,35 por ciento; Fundación Jiménez Díaz, 83,93 por ciento; Rey Juan Carlos, 83,72 por ciento; Henares, 81,29 por ciento. Si bien también tengo que ser honrado y decirle que hay otros hospitales que necesitan mejoras, por supuesto, como: el hospital Clínico de San Carlos, 65,12 por ciento; Móstoles, 64,22 por ciento; Niño Jesús, 65,60 por ciento; Sureste, 65,9 por ciento; Escorial, 67,06 por ciento; Infanta Cristina, no Santa Cristina, 67,06 por ciento; Infanta Leonor, 67,63 por ciento; Severo Ochoa, 66,61, En fin, podría seguir, ya le he dicho los mejores y los peores.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Los mejores queremos potenciarlos y los peores queremos mejorarlos. Pero, por favor, permítame decirle que el hospital Santa Cristina, que tiene un rendimiento total del 55,45 por ciento; el 55,11 por ciento en jornada de mañana y el 58,93 por ciento en jornada de tarde. Y, como le digo, es un hospital de apoyo. El hospital de La Cruz Roja tiene un rendimiento del 64,77 por ciento; un 65,41 por ciento por la mañana y un 57,51 por ciento por la tarde. Y los dos son hospitales de apoyo. Su programación obedece a las derivaciones de los otros hospitales, ya que no tienen población asignada, por lo que merecen una consideración distinta, porque, como usted sabe, no tienen lista de espera. Respecto a los hospitales que tienen un rendimiento mejorable, le reitero mi voluntad, la voluntad de todo el equipo de la Consejería, la voluntad de todo el Consejo de Gobierno, de hacer esto mejorable.

Por último, y para finalizar, quiero resaltar la importante labor que también se está realizando desde el ámbito de la Dirección General de Inspección y Ordenación mediante la evaluación de los procedimientos de gestión de lista de espera en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud con los siguientes objetivos: primero, evaluar el procedimiento, los registros y la información al paciente en su inclusión en la lista de espera quirúrgica y en las derivaciones a centros alternativos. Segundo, evaluar la codificación de la inclusión en lista de espera quirúrgica y la calidad de la misma, así como el uso de la prioridad oncológica en la programación quirúrgica. Tercero, analizar los criterios

de priorización en la programación de quirófanos, así como de las intervenciones quirúrgicas suspendidas, que seguro tendremos ocasión de debatir.

Aprovecho para decir que evaluamos, por supuesto, la información al paciente y tengo, evidentemente, que pedir disculpas a doña Mónica García Gómez por el paciente que presentó la semana pasada aquí y decirle que sí, que ha habido un error del hospital Ramón y Cajal, y espero que ese hospital haya pedido disculpas por ese error, además hay un error en la información, y bueno. No sé sí... *(Denegaciones por parte de la señora García Gómez.)* Si no fue usted, fue otra persona, pero se habló aquí; no me pida que tenga en la memoria todas las personas que hablan de su Grupo, pero aquí se habló de un paciente y creo que fue usted. Pero, en fin... *(Denegaciones por parte de la señora García Gómez.)* Creo que fue usted, le pido disculpas de nuevo, pero que se le va a hacer. En fin, se puso aquí de manifiesto que en cuanto a las listas de espera quirúrgica no se daba la información correcta y que se cometían errores. Acepto ese error; lo he investigado, sobre todo, para que vea que yo no dejo nada en el tintero.

En definitiva, señorías, recojo su guante de mejorar, por supuesto, pero les necesito a ustedes. Pero no solamente los jueves aquí; les necesito a ustedes trabajando conjuntamente, como se ha hecho en otras ocasiones, por parte del señor Álvarez, por parte del señor Freire, llamándome por teléfono, intentando solucionar las cosas. En fin, en la mejora de la calidad de la asistencia sanitaria y la optimización de los recursos públicos, les aseguro, una vez más, que quien les habla y su equipo hacemos autocrítica, y sabemos, por supuesto, que tenemos que mejorar. Espero que en lo que nos queda de Legislatura nos ayuden con toda la información de la que ustedes disponen. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, la verdad es que es un tema complicado para hablar porque es un aspecto muy técnico. Yo me quedé un poco sorprendido cuando el Grupo Socialista trajo esta comparecencia; espero que el señor Freire, que ha anticipado alguna cosa, concrete un poco más en su exposición. Pero lo que de verdad me ha llevado a mí a la confusión y a la dispersión ha sido su intervención, señor Consejero; nos ha hecho perder el hilo, y le aseguro que he escuchado con atención, pero introduce tal cantidad de morcillas, como se dice en el ámbito teatral, que, al final, no sabe uno de lo que se está hablando. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.)*

Yo voy a intentar, aunque evidentemente hablaremos de otras cuestiones relacionadas con la lista de espera, ceñirme al objeto de la comparecencia, que es el rendimiento de los quirófanos. El problema fundamental, desde el punto de vista político, es que los quirófanos, como ha dicho el señor Freire, son un recurso muy costoso en términos estructurales, en término de plantilla, y es un recurso

que no se puede mantener ocioso. Por eso, nosotros, en el acuerdo de investidura, en aras a rentabilizar los servicios públicos y a disminuir la derivación a centros concertados, propusimos que se aumentara la actividad en turno de tarde y en los fines de semana en los hospitales públicos; los logros, hasta el momento, son modestos. Además, las informaciones que se nos dan son a veces contradictorias, señor Consejero; el otro día usted mencionaba 4.203 intervenciones, hoy ha hecho referencia en torno a 56.000; le ruego que nos lo aclare, porque a mí no me ha quedado claro, y entiendo que las personas que no están familiarizadas con la sanidad se han quedado absolutamente in albis.

Los quirófanos se gestionan de acuerdo con la idiosincrasia de cada centro; eso es así. He tenido la oportunidad de trabajar en tres hospitales dentro de la propia Comunidad de Madrid y el funcionamiento de los quirófanos –y la señora García, como anestesista que es, lo conoce perfectamente- está muy condicionado a los cirujanos que operan habitualmente allí, a los anestesistas, a las enfermeras, al celador... O sea, es un aspecto a veces muy técnico, en el que, desde el punto de vista político, aunque hay que incidir, es difícil incidir.

Voy a intentar desgranar algunas cosas y dar al César lo que es del César; voy a intentar obviar aspectos de gestión, que corresponden a los profesionales y a los directivos, y a ceñirme a lo que es competencia de ustedes. Ya he dicho que la actividad de tarde que se ha hecho ha sido escasa, aunque hoy nos ha dado otra referencia. Cuando se pusieron en marcha los pactos de gestión, no en todos ellos estaba reflejado, de forma expresa, la necesidad de obtener rendimiento de tarde -por lo menos, en la información que se ha publicado- y, mientras que en algunos centros se ponía como requisito un determinado nivel de rendimiento, en otros, no. Yo no sé si es que la información que difunden es incompleta o si eran requisitos diferentes para cada centro. Eso sí que es algo atribuible a ustedes, y le rogaría que lo aclarara. Los pactos de gestión, ¿han tenido o no requisitos distintos en cada hospital?

Luego, un aspecto que a nosotros nos parece clave -y ahí sí que cabe totalmente el reproche político- es que para que los rendimientos mejoren hay que contar con el compromiso de los profesionales que trabajan, hay que contar con el compromiso de los equipos directivos que gestionan los centros, y un elemento clave para el compromiso es la información. Las personas que realizan una actividad tan compleja como la quirúrgica tienen que tener datos, y no solo los datos que hacen ellos, sino los datos de los compañeros de la misma especialidad de otros hospitales y de los compañeros de otras especialidades de su mismo hospital, porque eso significa poder ver cuáles son los resultados de otros centros y que eso sirva como estímulo. Tradicionalmente, con el Gobierno anterior, con el viejo PP, como suele decir el Partido Socialista, se daba más información que con el nuevo PP. ¿A que es paradójico? ¿A que no se lo esperaban ustedes? ¡Pues, sí!

Cuando yo tenía el honor de dirigir un centro, hasta abril de 2015, con el anterior Gobierno, se daba esta información pormenorizada por parte de la dirección del centro a todos los profesionales del ámbito quirúrgico. (*Mostrando un documento.*) Lo hacíamos en el Ramón y Cajal y supongo que lo harían compañeros míos directivos. Rendimientos de todos los servicios, de todas las especialidades

en todos los centros y, además, calculado por un sistema que, metodológicamente, es superior, que es el sistema de valorarlo en función de los tiempos quirúrgicos estándar. Y me van a perdonar que haga una disquisición muy técnica, pero es fundamental: no es lo mismo computar el rendimiento de los quirófanos por el modelo tradicional, es decir, hora de entrada, 8 de la mañana, hora estándar por el turno de mañana; hora de salida, 15 horas, y, de esas 7 horas, ¿cuáles se han ocupado? Ese es el rendimiento quirúrgico tradicional al que ha hecho referencia el señor Consejero. Los tiempos quirúrgicos estándar se atribuían de acuerdo a información agregada, con consenso de profesionales y codificando tanto conocimientos como diagnósticos, tiempos óptimos a cada tipo de cirugía. Se entendía, por ejemplo, que una prótesis de cadera era 2,6 TQE; el promedio óptimo y razonable en un centro público es que una prótesis de cadera dure 2,67 horas. Ese era el significado de los TQE. Ese modelo, por razones que a mí se me escapan, ya no se usa, señor Consejero. El equipo directivo actual de la Consejería, en lugar de dar esa información a los directivos, a los cirujanos, a los anestesiólogos, a todas las personas cuyo trabajo está ligado a la obtención de un mejor rendimiento quirúrgico les da el modelo tradicional. ¿No sería mejor dar los dos elementos y que permitan una comparación entre centros? Porque las circunstancias a veces son diferentes y el sistema tradicional de medición del rendimiento es engañoso, como, señor Consejero, con todo el respeto, es engañosa la información que nos ha dado, porque ha hecho referencia a rendimientos del año 2016 –meses de enero/agosto, si no lo he entendido mal y si le he entendido mal, me disculpa, porque creo que es a lo que ha hecho referencia-, pero, sin embargo, en la práctica nos ha leído del dato de las memorias, que me ha parecido tremendo cuando lo he entendido.

Usted nos ha dicho –y perdóneme que ponga ejemplos concretos para que se entienda- que el rendimiento enero/agosto de la Cruz Roja era 64,77. Señor Consejero, ese es el rendimiento que pone la Memoria de 2015. ¿Nos está hablando de 2015 o de 2016? Cuando uno se ciñe a hablar de datos, la precisión es siempre exigible, estamos hablando en la tribuna. Con el hospital de Torrejón, lo mismo. Rendimiento enero/agosto, 22,03, que es el que figura en la memoria del año 2015. O el hospital de Torrejón funciona como una máquina y son capaces de replicar el resultado al año siguiente o nos está dando datos de otro año. ¡Por favor, señor Consejero! Usted habla de rigor, y comparto la necesidad del rigor, pero le pongo dos ejemplos de que en su intervención, o en la documentación que le han puesto para que nos lea, ha faltado rigor, y nos ha parecido muy preocupante, señor Consejero.

También es asombroso que se diga que en el año 2016, en el periodo enero/agosto, el rendimiento promedio de los centros está en el 81 por ciento. O tienen ustedes al mago Merlín en la Consejería, que ha transformado los hospitales de golpe, o es poco verosímil lo que nos ha dicho. ¿Por qué? Porque solamente escasos centros, Torrejón, la Fundación Jiménez Díaz y alguno pequeño, estaban por encima de esa tasa. ¿Cómo es posible que un hospital que funcionaba tan bien –lo tengo que decir porque yo estaba allí, obviamente- como el Ramón y Cajal, que tenía un rendimiento el año pasado del 75 por ciento, ahora va a estar por encima del 80 por ciento? ¿O La Paz? Señor Consejero, por favor, un poco de rigor en los datos. Lo que nos ha contado, si uno hace un análisis comparativo, no es verosímil, y le ruego que nos dé esa información detallada.

El SIAE, al que he hecho referencia, no está accesible para los diputados de esta Asamblea, que está mal, pero lo peor es que muchas veces no está accesible ni para los directivos de los centros, que solamente conocen sus propios datos, ni para las personas que trabajen en los quirófanos. La transparencia en la información es el mejor estímulo para que los profesionales, con el benchmarking –perdónenme la palabra en inglés-, aprendan de las mejores prácticas y mejoren su desempeño, y eso significa información. Nos ha dicho usted que los ciudadanos no van a ser capaces de comprender esa información. Ponga un dato objetivo y cada uno lo interpretará en función de sus conocimientos, pero hay una necesidad de información no satisfecha, y no es la necesidad de este portavoz: es la necesidad de los profesionales y de las personas que profesionalmente gestionan la Sanidad. Espero, señor Consejero, que aclare esta cuestión en su exposición.

Y quiero formular dos preguntas muy concretas. El Decreto 62/2004, que establecía la creación del registro unificado de lista de espera quirúrgica –que no ha sido derogado, sigue en vigor; se han modificado algunos aspectos concretos mediante una nueva orden de su Consejería-, establecía la obligación de que se reúnan los comités técnicos de lista de espera quirúrgica en los centros.

La Sra. **PRESIDENTA:** Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO:** Termino, señora Presidenta. ¿Se hace de forma sistemática, señor Consejero? Porque es un elemento clave. Mi experiencia es que poner a los responsables de los servicios médicos, a la dirección de enfermería, al servicio de admisión, en el equipo directivo y reunirnos una vez al mes para analizar cuáles son las causas del rendimiento de los quirófanos y qué problemas hay en relación con la lista de espera, es el mejor estímulo para la gestión y no pueden olvidar hacerlo. Les ruego, si en algún hospital no está funcionando de forma regular, que lo imponga a sus equipos directivos porque es un elemento clave para gestionar de manera adecuada los quirófanos y que redundará en beneficio de la lista de espera. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora San José.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ:** Gracias, señora Presidenta. Buenos días, diputados y diputadas. Hoy nos trae al Pleno el debate, cuya comparecencia ha pedido el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el rendimiento de los quirófanos de los hospitales públicos. Es cierto –como decían quienes me han precedido en el uso de la palabra- el interés y la importancia de este debate, pero yo pienso que, a pesar de los datos que se han dado, no estriba realmente ahí, ¡ahí!, el interés para conocer y analizar verdaderamente el rendimiento de los quirófanos de nuestros hospitales públicos. Y digo esto porque tendríamos que ir a la raíz del problema, o a la raíz de lo que sabemos y conocemos que influye en que el bloque quirúrgico funcione bien, mal o regular. En eso, brevemente, es en lo que quisiera entrar.

Lo primero que ha afectado a nuestros hospitales públicos, a nuestros quirófanos, han sido los planteamientos y las actuaciones que se han derivado de la política sanitaria de los diferentes Gobiernos del Partido Popular. Y creo que estarán conmigo en que no ha sido ajena esa orientación política que –más de una vez lo han repetido- consideraba al sector sanitario como un lugar de negocio, de oportunidades de negocio y beneficio. Lo hemos oído todas y todos con anteriores Consejeros. No sé si sigue siendo esta la orientación política, pero hay dos ejemplos que lo corroboran; dos ejemplos que les voy a poner. ¿Seguimos o no externalizando cirugías de mediana y baja complejidad? Se han dado datos: se han derivado más de 17.000 cirugías; luego eso quiere decir algo. Porque a continuación, ¿qué es lo que nos encontramos? Nos encontramos con que nuestros quirófanos de nuestros hospitales públicos se dedican a una alta complejidad, en general, de las cirugías que llevan a cabo. ¿Qué significa? Tener una sobrecarga tremenda en esa complejidad en las intervenciones. ¿Y qué significa?! Que esto se hace a expensas del beneficio de otros. Luego, creo que coincidiremos en que eso ha influido en la marcha de nuestros bloques quirúrgicos. Pero, además, ¿qué se ha hecho? Recortar, desde los últimos años, los presupuestos de estos hospitales públicos. Solo hay que repasar los presupuestos. Y solo de los hospitales públicos porque, señor Consejero, los recortes en los hospitales privados no han sido en la misma medida, por ejemplo, seguro que lo conoce, el de la Fundación Jiménez Díaz, con un crecimiento en plena crisis verdaderamente desorbitado. Creo que esto influye y hay que recordarlo. En concreto, ¿en qué cuestiones? En la disminución del personal con el que ahora tienen que trabajar estos hospitales públicos. Se ha visto que hay problemas en los bloques quirúrgicos como la alta rotación de un personal que, sin embargo, debe estar perfectamente entrenado, capacitado y cualificado. Y, como digo, esto influye en ese rendimiento de los bloques quirúrgicos. También ha influido, y se ha dicho, en que se dejan de hacer intervenciones quirúrgicas programadas, aunque el señor Consejero lo ha venido negando a lo largo de los últimos meses, por falta de cama en reanimación o en UCI. Se dejan de hacer intervenciones quirúrgicas. Luego creo que esto es algo a tener en cuenta.

Por lo tanto, creo que la pregunta que nos tenemos que hacer para analizar con rigor el rendimiento de nuestros bloques quirúrgicos, de los quirófanos, es: ¿en qué circunstancias se da este rendimiento? ¿En qué circunstancias de organización, de gestión, de plantillas, se da este rendimiento? Porque, ¿qué respuesta, en líneas generales, han dado ustedes, señor Consejero y señorías del PP? El único criterio de gestión ha sido guiarse por la presión asistencial. Y esto, sin ninguna planificación previa, lo que ha provocado es que sigamos transfiriendo esa presión asistencial al personal que no puede -porque no tiene mecanismos adecuados- llevar ya a cabo en el bloque quirúrgico ningún tipo de actuación. No se les ha pedido para esa planificación -que, prácticamente, como digo, ha sido nula- sus opiniones, con lo tremendamente importante que es pedir participación y que dé su opinión quien más sabe sobre la marcha de los quirófanos.

Otra de las cosas que han hecho ha sido el Plan Integral de Mejora de las Listas de Espera. Con este plan, como llevamos viendo desde hace más de seis meses, no se acaba con el problema que tenemos en las demoras medias de nuestra lista de espera quirúrgica. Por cierto, el Director General de Coordinación y Asistencia Sanitaria, en algunas declaraciones que ya hizo en el pasado, cuestionó la propia organización de la actividad quirúrgica. Luego algún problema se veía.

Por lo tanto, señorías, pienso que nos tendríamos que centrar primero, si queremos mejorar el rendimiento de nuestros quirófanos, en dar un giro a la orientación de la política sanitaria. Planificar y organizar, así como gestionar el bloque quirúrgico pensando en dos cuestiones: derechos de los pacientes y su seguridad y, en segundo lugar, tener en cuenta los recursos humanos y materiales con que contamos. Como digo, hemos tenido tales recortes que todavía no hemos recuperado 6.400 profesionales sanitarios que han desaparecido de nuestro Servicio Madrileño de Salud desde el año 2009.

Tenemos que consensuar, porque no lo tenemos, no tenemos una buena herramienta para la evaluación de los resultados, y estos indicadores los tenemos que consensuar y poner a funcionar para -se ha dicho también- poder comparar lo que hacemos en los diferentes hospitales y en los diferentes bloques quirúrgicos. Además, debíamos de incrementar -esto lo dicen los manuales del propio Ministerio sobre recomendaciones y estándares-...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Muchas gracias. Debíamos, como digo, incrementar la cirugía mayor ambulatoria. Tenemos que analizar los reingresos postquirúrgicos; hay hospitales que tienen cifras verdaderamente muy elevadas y esto merece la pena analizarlo por la gravedad que tiene. Algunos ejemplos que merece la pena comentar son, por ejemplo, cómo ha habido hospitales con largas listas de espera y cinco quirófanos cerrados, ¡cinco quirófanos cerrados!, como el hospital Ramón y Cajal; o cómo dice el Observatorio de Resultados, por ejemplo, que para un buen funcionamiento de la intervención de fractura de cadera se necesita hacerlo con cierta rapidez y, sin embargo, ahora, la demora media es de cuatro y cinco días. Por favor, den un giro a su política, si no, el rendimiento no mejorará en nuestros quirófanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora San José. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en Estados Unidos hay un dicho que dice algo así como: "creemos en Dios, todos los demás han de venir con datos". Yo he venido con datos, pero, como le ha pasado al portavoz de Ciudadanos, su intervención me ha despistado; me ha despistado porque, frente a los datos que yo he dado, que son la recolección de lo que dicen las Memorias de los hospitales, ¡que son datos de emergencia pública, señor Consejero!, porque muestran una infratilización escandalosa de uno de los mayores recursos que tienen los madrileños para atender su salud, repito, frente a ello, usted no ha dicho nada. Usted habla, por ejemplo, de los datos del SIAE, pero es que el artículo 32 de la Ley de Medidas, aprobada con el voto de Podemos y de Ciudadanos, a propuesta de nuestro Grupo, dice que el SIAE ha de ser público, y estamos en septiembre y el SIAE 2016 no es público, luego, yo he hecho esta comparecencia con los únicos datos públicos que tenemos, que son los datos de las Memorias de 2015. ¡Y estos datos, señor Consejero, son escandalosos! Se los puedo ir leyendo uno a uno pero, mire usted, al 73 por ciento de

tasa de utilización no llegan nada más que ocho hospitales; no llega el Gregorio Marañón, no llega La Paz, no llega el hospital de Alcalá, no llega Getafe, no llega ninguno de ellos, y por debajo del 67 por ciento, hay nada menos que diez hospitales. ¡Y usted dice aquí en la Cámara que en 2016 están en el 83 por ciento de tasa de utilización! Como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, ¡esto es un milagro, señor Consejero!, o es que usted tiene una enorme flexibilidad con los datos. Esto no puede ser. Le ruego que en la intervención siguiente tome conocimiento de estos datos absolutamente escandalosos y nos diga, si los conocía, qué piensa hacer con ellos. Yo me temo que usted no los conocía.

Respondo a la objeción que ha planteado el portavoz de Ciudadanos de por qué traemos este tema aquí. Hay pocas cosas más políticas que la eficiencia en la gestión de lo público. No solamente es un escándalo que ustedes utilicen métodos, que hoy están en los periódicos, para defalcarse lo público, es también un escándalo cuando, siendo responsables públicos, ustedes no utilizan bien los recursos y, cuando estamos hablando de recursos tan importantes, esto es grave y hay que traerlo aquí.

Luego, hay otro tema también. Este tema me preocupa por lo siguiente: me pase la Legislatura pasada luchando contra la privatización que ustedes querían hacer de seis hospitales; un montón de veces traje aquí el tema de la productividad de lo público, de la eficiencia y, claro, ¿qué resulta? Resulta que ustedes estaban tan en la idea de externalizar la producción de servicios públicos, que la eficiencia y la productividad nunca les han interesado para nada, y me temo que siguen en lo mismo. ¡Y me temo que siguen en lo mismo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Y yo no hablo si no con datos en la mano: la portavoz de Podemos ha mencionado su Plan Integral de Mejora de la Lista Quirúrgica 2016-2019, un plan de 221 páginas; pues le puedo decir lo siguiente: el plan de eficiencia para mejorar la lista quirúrgica resulta que ¡no tiene un solo dato de tasa de utilización de quirófanos! y tampoco tiene un solo dato de cancelación de intervenciones. ¿Qué plan es este? Un plan sin objetivos, un plan sin calendario, un plan sin presupuesto, y esto es lo que ustedes tienen; por eso, me preocupa y lo traigo aquí. ¿Qué respuesta tiene a ello? ¿Cómo nos presenta usted un plan de esta naturaleza?

Y ahora un reproche a Ciudadanos -siento hacerlo porque votamos tantas veces juntos que casi no debiera-: mencionan que han puesto en el acuerdo de gobierno utilizar los quirófanos por la tarde; estarían muy bien jornadas extra de quirófanos por la tarde si ya les sacáramos el jugo por la mañana, pero es que no es el caso. Yo he dado los datos, mejor dicho, no los he dado, los he juntado, los datos del Gobierno, de sus Memorias, pero, como he explicado bien -y creo que lo ha explicado también el portavoz de Ciudadanos-, la tasa de utilización es el cociente entre el tiempo utilizado y el tiempo disponible. ¿Quieren ustedes mejorar la tasa de utilización? Cierren quirófanos, pongan menos tiempo disponible y mejorarán la tasa de utilización. ¿Es esto lo que usted ha querido decir, señor Consejero, cuando distinguía entre quirófanos funcionantes y quirófanos instalados? Si es esto, mire usted...

Mire, el Grupo Socialista, los técnicos que nos ayudan, ha hecho un análisis del tiempo disponible contando con lo que teóricamente debiera estar disponible en los más de 470 quirófanos que tenemos: hemos cogido las jornadas laborales, 247 días en 2015, hemos puesto 7 horas de trabajo por la mañana, hemos calculado las horas totales anuales y nos salen unos datos que, señor Consejero, le debieran hacer acercarse a nuestros escaños y pedirnos el estudio. Mire, de acuerdo con los datos de su Memoria, las horas totales anuales de los quirófanos de Madrid son 712.665, de nuevo datos de sus Memorias, hoja de cálculo, sumas bien hechas, multiplicaciones adecuadas, pero cuando cogemos nuestros propios datos y calculamos según esto, ¿qué sale? Que las horas teóricas que debiéramos tener de disponibilidad de quirófanos en jornada de mañana, no de tarde, ino de tarde!, serían 826.462. Es decir, la diferencia entre la disponibilidad que usted da y la que nos sale en un análisis replicable por cualquiera de ustedes es nada menos que de más 113.000 horas de quirófano, y cuando utilizamos esto con los famosos TQ, tiempos quirúrgicos estándar a los que se ha referido el portavoz de Ciudadanos, ¿qué nos sale? Que podíamos hacer en jornada de mañana más de 88.000 intervenciones quirúrgicas. En términos de quirófano equivalente es como si tuviéramos en la Comunidad de Madrid, ampliando al tope la eficiencia, dos hospitales más como el Doce de Octubre. ¡Dos hospitales más como el Doce de Octubre! Lo he cogido en honor del doctora García Gómez y porque es también el hospital donde yo me formé.

Señor Consejero, los datos son testarudos, pero a usted parece que no le interesan mucho. Evidentemente, con esto que he comentado, no solamente no tendríamos que mandar cirugía al sector privado; es más, podríamos hacer una gran parte de la cirugía de Castilla-La Mancha y otras comunidades de alrededor. Pero ustedes no están en esta onda, no lo tienen en la agenda y por eso lo traemos hoy aquí, y se lo advierto: es la primera vez, pero no va a ser la última. Estamos muy comprometidos con el buen funcionamiento de lo público y esto es clave para sacar el jugo a los recursos que los ciudadanos ponen.

Vuelvo al tema de las intervenciones suspendidas, señor Consejero. Sus datos revelan que hay casi 20.000 intervenciones programadas y suspendidas ien el día! Todos nosotros conocemos casos de pacientes que, estando rasurados, habiendo ayunado, reciben la noticia de esta cancelación. Esto significa que la tasa de cancelación en la Comunidad está casi en el 5 por ciento de las programadas y el estándar internacional, señor Consejero, es del 2 por ciento. ¿Qué va a hacer con todo ello?

Ha mencionado el portavoz de Podemos el tema de los tiempos quirúrgicos estándar. Me gustaría que le respondiera por qué han abandonado este sistema de contabilidad, que matiza la tasa de utilización por el tiempo estándar que debe corresponder.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Voy terminando. Mire usted, señor Consejero, si quiere responder a las obligaciones que tiene usted, debería plantear normas claras para el bloque quirúrgico, debería plantear la existencia de auditorías que...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Me iba a avisar dos minutos antes.

La Sra. **PRESIDENTA**: No me lo ha dicho hoy, ¡qué quiere que le haga! Su tiempo ha terminado, señoría. Gracias.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Vale. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Freire. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Gracias, señora Presidente. Señores del Consejo de Gobierno, señorías, permitan que mis primeras palabras sean para agradecer al Consejero de Sanidad su pormenorizada, rigurosa y precisa exposición sobre el rendimiento de los quirófanos en nuestros centros hospitalarios. No voy a entrar en una guerra de cifras, pero lo que es innegable es el excelente trabajo de nuestros profesionales, y los que somos usuarios de la sanidad pública –y estoy segura de que mis compañeros me avalan en esto- sabemos que contamos con el que, sin duda, es el mejor sistema sanitario de España y, por supuesto, de Europa.

Tal y como nos ha informado el Consejero, desde que comenzó el año, en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid se han realizado más de 1.000 intervenciones diarias, señorías, insisto, más de 1.000 intervenciones diarias que han sido realizadas en quirófanos de nuestros hospitales atendiendo las necesidades de la cirugía programada y urgente que se ha producido, que demuestran no solo la eficiencia de los recursos disponibles sino que nuestro sistema está bien engranado y funciona.

Ha hablado la señora San José de la óptima ocupación de los bloques quirúrgicos. Quiero decirle que desde el pasado mes de enero, el rendimiento medio de los 478 quirófanos de nuestros hospitales públicos se ha situado en un 83,53 por ciento y en jornada de tarde ha alcanzado el 91,76 por ciento, datos que avalan la excelencia de nuestro sistema. Muchos estudios consideran que la tasa óptima de ocupación de un bloque quirúrgico se sitúa entre el 80 y el 85 por ciento.

Señor Freire, el señor Consejero no ha hablado de milagros, le ha hablado de realidades y, frente a ese injustificado alarmismo que usted intenta crear en relación con la asistencia sanitaria, la Consejería está cumpliendo con las previsiones de actividad y está demostrando que los recursos son los adecuados para la demanda registrada. Reconocer, por supuesto, también que entre estos miles de actos clínicos se puede producir, como en cualquier otra actividad humana, algún retraso o alguna situación no deseada. Lo lamentamos, como también lo lamentará el Consejero, pero los recursos planificados siguen dando respuestas a la actividad registrada y todos los servicios hospitalarios funcionan de forma perfectamente coordinada. Aun así, se sigue trabajando para buscar el máximo rendimiento de estos recursos hospitalarios. Es por esto que se ha incrementado el número de intervenciones en jornada ordinaria y extraordinaria, asimismo el esfuerzo de los profesionales de

todas las especialidades está siendo admirable al programar un número de pacientes por jornada, por quirófano y día hábil mayor de lo habitual. Y todo ello, señoría, se está consiguiendo con recursos propios, haciendo un esfuerzo de gestión, redefiniendo los criterios de programación, adaptando las características de cada centro para aumentar la ocupación de los quirófanos; en definitiva, conseguir un óptimo funcionamiento, sobre todo, gracias, insisto, a la profesionalidad del personal de nuestros hospitales públicos.

Desde mi Grupo Parlamentario quiero reconocer la buena gestión llevada a cabo, señor Consejero, pero también reconocemos que queda aún mucho trabajo por hacer en relación con este problema, que existe y que es común en todos los sistemas de salud: el problema de las listas de espera, que es un matiz importante porque es evidente que las listas de espera son ajenas a la orientación política del Gobierno, incluso al gasto sanitario, porque todas las comunidades autónomas y todos los países con estos sistemas universales tienen listas de espera. Ahora bien, lo que sí es diferente, señorías, es el modo de afrontar este problema, los objetivos fijados y las líneas estratégicas que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha para optimizar los recursos públicos para lograr una mejora de resultados en el rendimiento de los quirófanos de los hospitales públicos y para conseguir una reducción del número de pacientes en listas de espera: en primer lugar, mediante el Plan Integral de Mejora de Listas de Espera Quirúrgicas Diagnosticadas para el período 2016-2019; un plan, señorías, con el que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha cumplido un doble objetivo: por una parte, el compromiso electoral que asumió la Presidenta de la Comunidad de Madrid en su apuesta por una Sanidad pública, universal, gratuita y de la máxima calidad, y que está recogida en la medida 35 del programa de Gobierno, que leo textualmente; dice así: "Se reducirán de una manera significativa los tiempos de espera para las pruebas diagnósticas y para las operaciones quirúrgicas mediante apertura de quirófanos por la tarde y pacto de gestión con los servicios afectados." Por otro lado, señoría, está la Resolución que aprobamos por unanimidad todos los Grupos políticos de esta Cámara en octubre de 2015. Insisto, señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid vuelve a demostrar que sus políticas están dando resultados, no solo en transparencia, señorías, sino también en eficiencia y eficacia; lo contrario que ocurre en sitios donde ustedes gobiernan. Por ejemplo, me gustaría decirle esto del famoso anuncio: "busquen, comparen y, si encuentran algo mejor, tráiganlo", pero veo que no lo han traído.

Y les voy a dar un dato, señorías: entre los años 2011 y 2016, las listas de espera del sistema andaluz de salud -y hablo de Andalucía porque soy natural de allí y mi familia sufre las consecuencias- han crecido un 26 por ciento, pasando de 74.934 pacientes en 2011 a los 94.438 de este año, y ustedes callados. No pueden negar la evidencia de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene una buena gestión de listas de espera quirúrgicas, que está obteniendo buenos resultados y que desmonta uno por uno estos mitos que esgrimen ustedes con frecuencia sobre privatizaciones, derivaciones que benefician la privada y campaña de falsedades que oímos en esta Cámara cuando no tienen nada importante que aportar a los ciudadanos de Madrid.

Además, señoría, tal y como nos ha informado el Consejero, desde el Servicio Madrileño de Salud se está estudiando en cada centro especializado la optimización de los quirófanos instalados de

forma homogénea en todos los centros hospitalarios, servicios y unidades. Como es lógico, no todos los hospitales ni los servicios hospitalarios tienen los mismos medios en cuanto a personal y en cuanto a espacios físicos o materiales y se están introduciendo correcciones precisamente para evitar las disfunciones. De este modo, no solo se están analizando los rendimientos de quirófanos instalados en función de necesidades concretas y específicas de cada centro y especialidad, sino, además, se están implementando indicadores de seguimiento, como, por ejemplo, los rendimientos de tiempo de quirófano por centro, especialidad y procedimiento; los rendimientos del tiempo de anestesia por centro, especialidad y procedimiento; los rendimientos de tiempo de cirugía por centro, especialidad y procedimiento, y el número de procedimientos quirúrgicos programados por quirófano funcionando y día hábil por nivel de hospital y especialidad, además de los índices de entradas y salidas de listas de espera quirúrgica por centro, especialidad y procedimiento o el rendimiento del quirófano en función del tiempo ocupado sobre el tiempo asignado y el tiempo disponible.

Como ven, se trata de conseguir un uso equitativo del sistema sanitario público, optimizando los recursos físicos: quirófanos, salas de espera, consultorios, etcétera, hasta alcanzar la media de los hospitales, sin olvidar, como es lógico, la mejora de la accesibilidad de los servicios y la elevada calidad de la asistencia que se está prestando en este momento.

Por todo lo expuesto y manifestado por usted en su exposición, señor Consejero, nos sentimos muy satisfechos con la labor que viene realizando la Consejería y le animamos a que siga trabajando en esta misma línea. Contará con nuestro apoyo. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer las palabras de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Pilar Liébana por su respaldo incondicional a la política sanitaria que está desarrollando este Gobierno y por el inestimable apoyo que todo su Grupo está presentando a este Consejero y a su equipo. Así que, desde aquí, mi agradecimiento a todos los miembros del Consejo de Gobierno y a todos los miembros del Partido Popular. Muchas gracias. Le agradezco su reconocimiento, señora Liébana, el intenso trabajo que sabe usted que estamos realizando con el fin de optimizar, no de llevarnos dinero a casa, como se ha dicho aquí o se ha dado a entender.

Voy a aprovechar esta segunda intervención para aclarar algunas dudas de las cuestiones que se han puesto de manifiesto en esta tribuna; lo voy a hacer de forma general, porque no tengo el tiempo que necesitaría para contestar puntualmente a cada uno de ustedes. ¿Ha dicho usted, o he entendido yo, emergencia pública? No sé... ¡Qué forma de alarmar a la población! ¿Emergencia pública? Yo le agradecería que me enviara un informe de por qué entiende su Grupo que estamos ante una emergencia pública. Tampoco lo estuvimos con la fiebre hemorrágica Crimea Congo; estuvimos en alerta, no en emergencia pública. César Pascual, nuestro Director General Coordinación

de la Asistencia Sanitaria, dijo lo mismo que ha dicho el Consejero aquí y en sus intervenciones. Dijo: tenemos que mejorar. ¿Eso es una crítica? No. Eso es una autocrítica. Yo creo que es importante que ustedes tomaran nota de lo importante que es la humildad también en la política, algo de lo que no dan ustedes muestra. Y, además, el señor Freire ya me advierte –yo tomo nota, señor Freire–; dice usted: ¡No será la última que le traiga aquí! Bueno, eso espero, ideo espero, porque como todas las semanas hablamos de la lista de espera quirúrgica! Ya verá usted como al final aprendemos. Y lo más importante es que al final van a aprender todos los diputados, vamos a hacernos todos expertos en lista de espera quirúrgica. ¿Que le ha faltado tiempo? No se preocupe, señor Freire, que ahora yo tengo todo el tiempo del mundo para atenderle, tomar nuestro pincho de tortilla, que ya tomamos alguna vez, y le doy todos los datos que usted necesite y las preguntas que usted me haga; si yo no las sé responder, como está aquí con nosotros César Pascual, se las responderá también. (*Rumores.*) ¿Ya? Vale.

Mire, señor Freire, señor Álvarez, debo decirles que ustedes, además, conocen perfectamente cómo se miden los datos. Cuando ustedes hablan del modelo TQS, tiempo quirúrgico estándar, es una media de adecuación, no de rendimiento; iadecuación!, ino de rendimiento! Y aquí lo que me preguntan es rendimiento. Hombre, lo digo, señor Álvarez, porque usted lo sabe perfectamente. Además, nos ha recordado que fue usted Director Médico del Hospital Ramón y Cajal, con lo cual, le felicito por el trabajo que usted hizo tan excelente y que no requirió para conseguir ese puesto ninguna ley de gestión profesionalizada, lo cual demuestra que a veces las decisiones también funcionan sin que exista un modelo Madrid, como es el que queremos poner en marcha.

Nosotros utilizamos los datos del Ministerio: “Bloque quirúrgico. Estándares y recomendaciones”, del Ministerio de Sanidad; el documento “Eficiencia en la utilización de bloques quirúrgicos. Definición de indicadores” de los Informes de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, de la Agencia de Información, Evaluación y Calidad de Salud de Cataluña, que se ven afectado también por el Ministerio de Sanidad, y que usted, señor Freire, utiliza en sus clases, y me consta. Señor Álvarez, le doy los datos que son ciertos. Usted sube a la tribuna, dice que son falsos; yo, que son ciertos. Bueno, ya le adelanto, como le he dicho antes, que los datos del SIAE van a ser públicos cuanto antes, y me ha asegurado mi Director General que será antes de que comience el mes de noviembre. Lamento que ahora mismo se esté haciendo mal en el hospital Ramón y Cajal desde que usted no está, o en otros hospitales, pero yo le aseguro que todos tienen los datos que necesitan y que están publicados, y que además los tienen los directores médicos y que se están enviando a los especialistas.

Bueno, una vez más vuelve otra vez la lista de espera quirúrgica; siguen ustedes insistiendo en ese análisis simplista del problema, como si las listas de espera fueran el resultado de un déficit de la capacidad del sistema por la insuficiencia de recursos, por la gestión inadecuada o por la falta de productividad y de rendimiento de los servicios sanitarios públicos. En fin, volvemos otra vez a discutir y a debatir las veces que hagan falta, como ha dicho el señor Freire, pero, señorías, esta es la asignatura pendiente que tenemos todos, y por supuesto que en la lista de espera quirúrgica, si salen

40.000, entran 38.000 o 40.000. Ustedes se fijan nada más en los que salen, pero no en los que entran.

Señora San José, de verdad, créame, tiene usted que hacer lo que aquella película "Regreso al futuro"; deje de ir al pasado. Siempre me habla usted del pasado, y yo no voy a hablarle del pasado. Usted me dice que estamos dando oportunidades de negocio, que estamos externalizando, que estamos privatizando. Mire usted, de 1.200 intervenciones quirúrgicas al mes, a 27 o 30 de media desde el mes de junio. Dejen de acusar a este Gobierno, dejen de vivir del pasado, y sobre todo deje de acusar a este Consejero porque evidentemente me siento especialmente molesto si alguno de mis alumnos o mis hijos piensan que yo estoy aquí para privatizar y dar de ganar a otros, cuando realmente los datos que les doy aquí son los exactos.

Señor Freire, yo también tengo listas. ¿Ve usted? (*Mostrando un documento.*) Yo también tengo listas; se las voy a pasar sin ningún problema, a usted y a todos, pero están sacadas de los datos que publicamos, con transparencia. Ya se lo he dicho, le he aceptado que hay unos hospitales que tienen mejores indicadores, peores y en el medio, pero, hombre, no me niegue usted, por favor, por ejemplo, que el hospital de Villalba tiene un 85,03 por ciento, porque es que están aquí los datos. ¡Que no me los he inventado yo! ¡Igual que todos los datos de las actividades quirúrgicas! Si usted desconfía o me pide que desconfíe de mi equipo, ¡apaga y vámonos!

Me habla usted de las cancelaciones. Ya sé que usted, como yo, es amigo del Twitter. Utiliza en su Twitter usted a Escocia como ejemplo, diciéndonos que en Escocia se hacen las cosas mejor que aquí. En fin, no sé si usted tendrá los datos por Twitter o es que se ha pasado por Escocia, pero, mire, aquí tiene usted los datos de las cancelaciones en Escocia, señorías. (*Mostrando un documento.*) Aquí tienen los datos de cancelaciones, que llegan al 10 por ciento. Y, ahora, simplemente con la cuenta de la vieja, como hace usted, señoría, fíjense en el amarillo, por favor. ¿No se dan cuenta de que el amarillo, más o menos, vendría a ser el 20 por ciento siendo benévolo? Es decir, ¿el 20 por ciento de las intervenciones se cancelan en Escocia, como usted ha dicho, y que además llega al 10 por ciento? No le he visto criticar esto en Twitter. Yo soy honrado y honesto y le traigo los datos y le digo lo que tenemos.

Mire, en rojo están el 19,42 por ciento de los que se cancelan por la misma razón que ellos, porque no acude a la intervención el paciente. Estos son los mismos datos si los comparamos. Dice usted que internacionalmente se acepta el 2 por ciento. ¡No es así! ¡O traiga usted la publicación! Está por debajo del 4 por ciento, luego estamos lejos. Pero, mire, por falta de tiempo –también tengo que ser honrado– el 18,38 por ciento, este es un problema de gestión, evidentemente. Por eso, nosotros queremos optimizar la gestión de los quirófanos, queremos comparamos.

Ya dijo San Agustín, y usted lo recuerda: "qué poquito valgo cuando me valoro; cuánto cuando me comparo." Y lo que yo quiero es que usted un día traiga aquí –y, si no, ya lo traeré yo– datos para que comparemos a Madrid con el resto de las autonomías, sobre todo donde están gobernando tanto Ciudadanos como Podemos o el Partido Socialista. Y entonces nos podremos

comparar, porque pertenecemos al mismo sistema de Gobierno español, porque es España, y eso es lo que tenemos que comparar: las comunidades autónomas de toda España, aunque alguien se quiera olvidar de la fiesta que ayer celebramos.

Señorías, queremos mejorar el rendimiento y para eso hemos puesto en marcha comités de quirófano. Hasta hace poco, la autoridad era la supervisora. (*Denegaciones por parte del señor Freire Campo y de la señora García Gómez.*) Usted dice que no, pero qué se le va a hacer. Salga de su despacho y venga a los hospitales. Haga usted lo que hace el portavoz de Ciudadanos, que nos solicita ir a visitar los hospitales, aunque luego les dan mal los datos algunas personas de admisión.

Tenemos coordinador de quirófanos, con rango de subdirector, que puede ser anestesista o cirujano. Estamos poniendo estrategias para mejorar el rendimiento con una normativa interna de funcionamiento, escrito y consensuado; estamos hablando de gestión de la actividad, porque sabemos que es un algo coste horario. Hombre, a lo mejor me pide usted que todo esto funciones en el cien por cien de los hospitales. Esto es como cuando usted me lanzó el reto, ¿recuerda? piénseselo, señor Consejero, está usted diciendo que no va a tener pacientes más de 24 horas en los hospitales, y le dije: acepto el reto, porque mi equipo me lo dijo. Ya ha bajado la fiebre. Bueno, hombre, no vamos a conseguirlo en el cien por cien de los hospitales, eso ya sería el éxito sublime de un Consejero, de una Consejería y de un Gobierno, pero sabe usted que los datos de los últimos meses superan el 95 por ciento del cumplimiento. Lo mismo me dijo usted cuando dijimos de acompañar -usted y otros Grupos- a las personas en urgencias: ¡si no caben! Ha visto usted que caben y ha visto usted que ha mejorado el grado de satisfacción por parte de los ciudadanos. Por cierto, cuando son ustedes los que acuden a un servicio de urgencias, sé que agradecen ese gesto y, además, hablan ustedes de la eficacia del sistema de forma diferente que aquí en la Asamblea. Por supuesto que vamos a ir al 90 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): ¡Ese es el objetivo! En conclusión, señorías, no insistan, por favor, en hacer ese análisis simplista de la situación. Han podido ver cómo yo les doy datos de un rendimiento óptimo, y nuestro objetivo fundamental es optimizar los quirófanos instalados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Como he dicho antes, me comprometo a que antes de empezar el mes de noviembre estén publicados en el SIAE estos datos que les he dado. Muchas gracias. Buenos días, y perdón, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señorías, interrumpimos la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y siete minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y un minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Continuamos con el orden del día, concretamente con el punto relativo a las proposiciones no de ley. Les informo de que, según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces celebrada el pasado martes, por unanimidad, los Grupos Parlamentarios decidieron que el tiempo de intervención en las PNL para este Pleno será de diez minutos. Comenzamos, por tanto, con la Proposición no de Ley 154/16 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PNL-154/2016 RGEF.7242. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de dos meses: 1.- Se dirija al Consejo General del Poder Judicial con la finalidad de interesar su adhesión al Protocolo de Actuación en Causas Complejas por Corrupción aprobado en 2016, comprometiéndose a la dotación de medios personales y materiales en el marco de las actuaciones que se establecen en el Protocolo. 2.- Subsidiariamente, impulse la celebración con el Consejo General del Poder Judicial de un convenio por el que la Comunidad aporte los medios personales o materiales extraordinarios, cuando se requiera una medida de apoyo para la instrucción de las causas por corrupción en los juzgados y tribunales de la Comunidad de Madrid. 3.- Que se proceda a la inmediata cobertura de todas las plazas vacantes en los juzgados de instrucción, de lo penal, fiscalías y audiencias provinciales de la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Llop Cuenca por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Nuestro compromiso, el del Grupo Parlamentario Socialista, es erradicar la corrupción. Hoy aquí vengo a pedir algo tan legítimo, algo tan indispensable, como son medios para que los juzgados puedan luchar, eficaz y dignamente, contra esta lacra que erosiona nuestra democracia.

Hoy tendría una oportunidad de oro para dar un repaso a la actualidad de la corrupción, podría aprovechar esta intervención para hablar de Púnica, de la trama Gürtel, sobre lo que hoy ha declarado el señor Correa, también podría hablar del caso del espionaje y la presunta malversación de caudales públicos, del Ivima, de ICM, del Campus de la Justicia, del Canal de Isabel II, etcétera, ipero, miren, yo no lo voy a hacer! *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.-)* ¡No me parece correcto! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **LLOP CUENCA**: No me parece correcto cuando estoy segura de que todos y todas las que estamos sentados en este hemiciclo estamos de acuerdo en que la corrupción se acabe, en terminar con la corrupción.

Para evitar todo esto, nosotros, nosotras, los integrantes del Grupo Parlamentario Socialista, firmamos, como candidatos a las elecciones autonómicas, la sujeción a nuestro código ético; parece que la Presidenta, que no está aquí, no se enteró de que tenemos un código ético. Además, nos sentimos orgullosos de que los 37 diputados que resultamos elegidos seguimos aquí, con excepción de nuestro querido Pedro Zerolo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Grupo Popular me ha adelantado, por cortesía, que agradezco a la diputada Carballedo Berlanga, que se va a abstener en la votación. Yo dudo que con mi intervención les haga cambiar de opinión, porque no voy a decir ya nada nuevo, nada que no se sepa ya. Ustedes ya han tomado su decisión, pero, no por eso yo voy a dejar de insistir, de persistir en hacer lo que debo, porque es de justicia lo que reclaman los ciudadanos, porque la gente es honesta. ¿Y saben ustedes lo que piensan los ciudadanos? Porque los ciudadanos hablan, y a veces hablan no solo a través de sus representantes políticos, también hablan a través de las encuestas. ¿Saben lo que dicen? Pues dicen que están hartos; que están hartos de los políticos, que no somos capaces de solucionar uno de los problemas que más les preocupa, que es la corrupción. ¿Y saben qué pasa cuando uno no soluciona un problema? Pues que se convierte en parte de ese problema, y yo no quiero ser un personaje de la canción "Masters of war", de Bob Dylan, galardonado hoy con el premio Nobel de Literatura; escúchenla.

En el barómetro del CIS, de julio de 2016, los ciudadanos, la gente ha dicho que el primer problema que más les preocupa es el paro; por eso, esta mañana, nosotros, que somos sensibles a la ciudadanía, hemos pedido la creación de una comisión de empleo. Voy a ir a la cuestión antes de que me llame la atención la Presidenta. ¿Y saben cuál es el segundo problema que más les preocupa? El segundo es la corrupción y el fraude, pero esto no solo preocupa a los ciudadanos, también a los profesionales de la justicia que se dedican a luchar contra esta lacra.

La Memoria de la Fiscalía General del Estado dice que la corrupción política es, sin duda, uno de los más graves problemas que afectan a la sociedad actual, pues al disminuir la confianza de los ciudadanos en las instituciones, que esta delincuencia pervierte, deslegitiman los principios básicos de los regímenes democráticos. Y, además, esto afecta directamente al Estado de Derecho. La Fiscalía lucha contra la corrupción concentrando sus esfuerzos en la persecución y en el castigo de la misma; por tanto, necesita medios para eso, precisamente.

El Consejo General del Poder Judicial, el órgano de gobierno de los jueces y las juezas dice que la corrupción es un fenómeno criminal que pone seriamente en riesgo el desarrollo económico, el funcionamiento de la democracia y la calidad de la vida política. Esto nos afecta directamente a nosotros, señorías, aunque no me presten atención, y afecta a la justicia social. Y en el escenario actual resulta evidente que la ineficiencia de la justicia penal frente a los fenómenos de corrupción es

patente, porque hay condenas, por supuesto que hay condenas por corrupción, pero se producen tarde, tras procedimientos largos y farragosos y, ¿saben por qué? Pues por la sobrecarga de trabajo de los juzgados y tribunales, la insuficiencia de medios materiales y las presiones a las que se ven sometidos los jueces, la presión que les rodea.

Verán, la delincuencia socioeconómica a la que van ligados muchos asuntos de corrupción avanza de una manera muy rápida, porque se desarrolla fundamentalmente a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Estas nuevas formas exigen una respuesta penal eficaz que las combata. La Fiscalía General del Estado, en su última Memoria sobre el año 2015, dice que han aumentado los procedimientos y las sentencias dictadas en causas por corrupción. Y, aquí, las comunidades autónomas y el Ministerio de Justicia tienen la obligación de proveer a los órganos judiciales y fiscalías de esos medios, siendo la Comunidad de Madrid, junto con la de Cataluña, las segundas en el ranking de causas tramitadas ante los juzgados, y hablo de números absolutos, sin tener en cuenta el volumen de población, lo que me preocupa todavía mucho más. Esto es inquietante, y no me estoy refiriendo a la Audiencia Nacional, que queda fuera de este cómputo.

Miren, la Memoria de la Fiscalía Superior de la Comunidad de Madrid menciona que los delitos contra la Administración pública han aumentado en un 35,8 por ciento. Este dato nos alarma; nos alarma tanto que habíamos preguntado al Gobierno de la Comunidad sobre esta cuestión, así como sobre su valoración respecto a la Memoria de la Fiscalía Superior de la Comunidad de Madrid. ¿Y saben ustedes qué han hecho con nuestras preguntas? ¡Pues, imagínense! No admitirlas, porque todo lo que es incómodo, todo lo que es molesto, lo que supone una crítica, eso se lo quitan de en medio, aunque la respuesta oficial de la Mesa ha sido que el objeto de nuestras preguntas no se refiere a la acción del Gobierno. ¡Yo estoy atónita, señorías! ¿Es que los medios materiales y personales de la justicia madrileña no son acción de Gobierno? ¿Es que el bienestar de los ciudadanos en nuestra Comunidad no es acción de Gobierno? Entonces, ¿qué hace un Gobierno? En fin, es un criterio triste y lánguido.

Luego, hablamos de transparencia, de regeneración democrática y de buen Gobierno, pero como parten de que la oposición solo dice cosas malas o peligrosas para el Gobierno... Pues, miren, se equivocan, porque las memorias también dicen cosas buenas, dicen cosas positivas y, además, nosotros valoramos que, gracias a nuestros esfuerzos, los de la oposición y a nuestro Grupo especialmente, se han cubierto casi todas las vacantes existentes, y ello significa que, al menos, han cumplido la tercera petición de la parte dispositiva de nuestra PNL. Aunque ustedes no la apoyen, aunque se abstengan, lo han hecho, y mire, me alegro; me alegra poder decir algo bueno. No obstante, esto no es suficiente y menos aún en la lucha contra la corrupción. Tienen que comprometerse a dar medios cuando en un juzgado se tramite una causa compleja por corrupción, por ejemplo, cuando hay un alto cargo o ex alto cargo imputado, investigado o acusado.

El Consejo General del Poder Judicial, en un momento en que se reclama limpieza en las instituciones, asume su compromiso; crea una unidad especializada de apoyo en causas complejas de corrupción y elabora un protocolo para mejorar la respuesta judicial. Pero ese protocolo se ve limitado

porque los medios materiales y personales dependen de ustedes, del Gobierno; por desgracia, en nuestro sistema, a diferencia de otros países, no hay un presupuesto independiente para el sistema de justicia, y el control económico que hacen los Gobiernos provoca la ineficiencia del sistema, haciéndose en muchos casos mucho más evidente cuando hablamos de delitos graves o muy graves. Por eso les pedíamos en esta PNL que se adhieran al protocolo del Consejo, por eso les pedimos que, si no se pueden adherir por algún problema técnico –por alguna cuestión técnica- impulsen un convenio con la finalidad de procurar medios a estos juzgados que tramitan causas complejas por corrupción; porque es una materia que, además, a ustedes especialmente les debe preocupar muchísimo. Y me sorprende mucho más cuando en Andalucía ustedes han pedido que se den más medios a los juzgados para la lucha contra la corrupción. Ahora vendrán y me hablarán de Andalucía, y me dirán que en Madrid están haciendo una gestión perfecta, que están modernizando la justicia, y me soltarán una filípica de su buena gestión. Pero saben que no es así: el Consejero –que no está aquí-, en una entrevista hace menos de un mes, dijo que su apuesta era que la justicia mejorase progresivamente y que pudiera convertirse en el servicio público que demandan los ciudadanos, y que la justicia requiere de muchos recursos, y que no siempre se tiene lo que se desea. Pero, miren ustedes, esto no es una cuestión de deseo, es una necesidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Trinidad Martos.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: Gracias, Presidenta. Estamos aquí una vez más, en sede parlamentaria, para hablar de justicia y de su paupérrima situación. Hoy, una vez más, a través de esta proposición no de ley se está pidiendo al Gobierno de la Comunidad de Madrid una locura, una insensatez: que el Gobierno adopte las medidas necesarias para que los juzgados y tribunales de nuestra Comunidad puedan combatir con garantías la corrupción.

Ustedes se vanaglorian en cada Pleno de su tolerancia cero contra la corrupción, pero la realidad es otra, porque su política de abandono y dejadez absoluta con la justicia es notoria, y no es que lo diga yo, es que lo dicen todos y cada uno de los operadores judiciales de esta Comunidad, sin excepción. Y yo me pregunto: ¿qué impide a este Gobierno adherirse al protocolo del Consejo General del Poder Judicial sobre actuación en causas complejas de corrupción y dotar así de medios materiales y personales a nuestros tribunales y juzgados para combatir las causas complejas de corrupción? ¿Qué razones tiene para no comprometerse a la firma de un convenio –con el mismo Consejo General del Poder Judicial- para dotar de medios materiales y personales de forma extraordinaria a nuestros juzgados y tribunales? De verdad, que espero expectante sus razones para rechazar esta proposición no de ley que lo único que pide es mejorar el funcionamiento de nuestra justicia.

Les hablaba antes del nulo compromiso de este Gobierno para mejorar nuestra justicia y les voy a poner una serie de ejemplos. En 2015 se presentaron dos proposiciones no de ley relativas a la

justicia: la primera, se vuelve a pedir una locura como la de hoy: dotar a nuestros juzgados de los medios materiales y personales necesarios para garantizar que los plazos de instrucción reducidos introducidos por la ley 41/2015, se cumplan. Votaron en contra. La segunda, garantizar presupuestariamente el coste del servicio de asistencia gratuita y que la Comunidad de Madrid financiase el servicio de orientación jurídica, a lo que ustedes votaron, una vez más, en contra. Más ejemplos, esta vez de 2016. Pasamos de la locura a la desfachatez: se pide, ni más ni menos, que se cumpla la ley; en concreto, que se cree la nueva Oficina Judicial que la Ley Orgánica del Poder Judicial exige desde hace la friolera de doce años. Otra vez votaron en contra.

También le tocó el turno a la mediación, en una proposición no de ley donde principalmente se pedían campañas de difusión y conocimiento para mostrar a la ciudadanía su valor como una institución necesaria para descongestionar nuestros juzgados. Votaron en contra.

No todo es negativo. En marzo de este año votaron a favor, con el resto de los Grupos de la oposición, de elaborar un inventario de bienes inmuebles de la Comunidad de Madrid, y una vez hecho este inventario, hacer un estudio para la reorganización y reubicación de las sedes judiciales. Lo malo es que han pasado siete meses y no tenemos noticia del inventario ni de estudio alguno. Me temo que esta proposición no de ley será como gota que cayó al mar.

En definitiva, sus actos contradicen a sus palabras. Se les llena la boca clamando contra la corrupción, defendiendo su tolerancia cero con la misma y poniendo en valor su supuesto código ético. Sin embargo, todos los ejemplos que les he puesto ponen de manifiesto su compromiso cero con la justicia.

Señor Garrido -bueno, no está ahora mismo-, puede usted decir, como suele hacer su Presidenta, que solo lleva quince meses en su Consejería y que la situación de la justicia en esta Comunidad es heredada de otros Gobiernos, pero ustedes han venido aquí para solucionar problemas, y su responsabilidad es, entre otras, que la justicia funcione y que los ciudadanos vuelvan a confiar en ella. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Por eso, votando hoy a favor pueden iniciar un camino, muy largo eso sí, para recuperar su credibilidad en materia de justicia. Háganse un favor y, sobre todo, hagan un favor a los ciudadanos; apuesten por la justicia y voten a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Espinosa de la Llave.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Gracias, Presidenta. Hoy debatimos en esta Cámara una iniciativa del Grupo Socialista sobre la justicia y la corrupción. Adelanto el voto favorable de mi Grupo a esta proposición, que va encaminada a dotar de más y mejores medios, más recursos humanos y materiales, a la justicia madrileña para que investigue y juzgue los casos de corrupción de manera más eficaz.

La propuesta consiste, como ya ha explicado la proponente, básicamente en dos cuestiones: por una parte, que la Comunidad de Madrid aporte más medios y, por otra, que se cubran las plazas de funcionariado. La petición es que la Comunidad de Madrid se adhiera a un protocolo, el protocolo de actuación en causas complejas por corrupción del Consejo General del Poder Judicial, que consiste en que, cuando se requiera de forma extraordinaria más medios para poder investigar estos casos de corrupción, la Comunidad de Madrid tenga audiencia y así los aporte. Porque bien saben ustedes que las últimas reformas legales redujeron el tiempo de instrucción de los casos complejos y esto hace imposible que se puedan investigar estos casos tan largos, si no se cuenta con medios en los juzgados. Pero ya sabemos que ustedes no quieren que los juzgados juzguen los casos de corrupción porque el PP es el principal afectado. Se les ve el plumero, señorías. Y también sabemos que es el propio Partido Popular el encargado de abandonar a los juzgados, como bien conocemos por las memorias del Tribunal Superior de Justicia, y como se han quejado también los propios decanos; el abandono de los juzgados, por ejemplo, de Alcobendas, de Coslada, de Móstoles, de Getafe, de Torrejón de Ardoz, de Valdemoro o los juzgados de Pozuelo de Alarcón.

Igualmente, esta proposición no de ley pide que se cubran las plazas del funcionariado en la Administración; en concreto, que se cumpla la partida presupuestaria de 13 millones de euros que se aprobó en esta Cámara para crear unas 500 plazas que el Partido Popular se había encargado de amortizar o de eliminar con los recortes de los años anteriores. En esta proposición no de ley se pide que se cumpla la Ley de Presupuestos y que se respete lo que se aprobó en esta Cámara, votado por todos los Grupos Parlamentarios, aprobándose por unanimidad.

La corrupción, junto con el desempleo, constituye una de las cuestiones que más preocupa a la población según los últimos datos del CIS. Cada día amanecemos con nuevos casos de corrupción, mientras que la lucha diaria y cotidiana de la gente pasa por ver cómo llegan a final de mes. Esa y no otra es la cuestión principal: ¿en qué medida habríamos conseguido mejorar las condiciones de la gente con esos millones de euros que han ido a parar, en el mejor de los casos, a una cuenta en Suiza? La corrupción es preocupante, pero no solo porque los representantes públicos metan la mano en la caja, sino porque, además, supone que la gestión pública sea más injusta y más ineficaz, y porque el despilfarro y la corrupción son la otra cara de la moneda de la desigualdad. En Madrid conocemos bien la corrupción: la Gürtel, la Púnica, las tarjetas black, Acuamed, el ático del señor González, Ivima, ICM, espías, Aneri, y un sinfín de casos en los que el principal implicado es el Partido Popular de Madrid, presidido por la señora Cifuentes, propio de un modelo de privatizaciones clientelar y de negocio de amiguetes, como bien nos recordaba y nos explicaba el señor Correa en el banquillo por el caso Gürtel.

El otro día, en esta misma Cámara, nos visitaba la Unidad de Corrupción de la Guardia Civil; vinieron a la cafetería y no precisamente a tomar café, sino a pedir los contratos que se habían firmado en esta Cámara por, entre otras personas, la señora Cifuentes durante sus años en la Mesa de Contratación. Y tendremos que ver como ahora la portavoz del Grupo Popular saldrá a esta tribuna a explicarnos cuánto condenan la corrupción. Señora Carballado, ¿lo hará usted con un power point o se lo reservan para explicar la financiación ilegal a sus alcaldes? *(Aplausos en los escaños del Grupo*

Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Es importante que tratemos en la Cámara cómo se deben abordar los casos de corrupción en los órganos judiciales una vez que se ha cometido el delito, para poder investigarlos y sancionarlos, pero es más importante que tratemos cómo podemos prevenir la corrupción. Y la mejor manera de evitar la corrupción es que los corruptos no estén en las instituciones. Señorías del Grupo Socialista, la mejor garantía de que el partido de la Púnica y de la Gürtel no robe más a la ciudadanía es evitar que gobierne en este país. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Podemos aprobar en esta Cámara que la Comunidad de Madrid se adhiera a un protocolo judicial, pero será inútil si sigue gobernando el PP de Correa y Bárcenas; será inútil si el PP, el PSOE y Ciudadanos, siguen formando un bloque contra la ola de cambio. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Será inútil, sí. ¡Calma, calma, señorías!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías! Perdone, señora diputada. ¡Les ruego silencio! Continúe, por favor.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: El bloque contra el cambio que necesita este país no es otro que desterrar las políticas de recortes, de privatizaciones, de adjudicaciones a dedo, de negocios de amiguetes, de sobres, de mordidas, de campañas electorales financiadas por constructoras a cambio de licitaciones o de puestos reservados en Consejos de Administración; un cambio que hará que ese dinero, que sus políticos se han llevado a una cuenta en Suiza o Panamá, se emplee para construir escuelas públicas, hospitales o servicios a la dependencia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* El paro, los desahucios o los cortes de luz, son la otra cara de la moneda de la corrupción, y eso es lo importante. Más pronto que tarde, hablaremos en esta Cámara, además de protocolos, de cómo liberar las instituciones de las garras de quienes se han llevado lo de todos para llenar sus bolsillos. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carballedo.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Empiezo por una constatación, una idea que subyace en las intervenciones de los Grupos Parlamentarios de esta Casa cuando tienen la oportunidad de hablar sobre corrupción. Hemos visto en la pregunta del control al Gobierno del señor Aguado y de un diputado de Podemos, también en la tarde hoy, esta idea a fuerza de que acabar con el PP es acabar con la corrupción. Esto tiene dos problemas graves y, además, se está viendo que no tiene ningún calado en la sociedad madrileña, según tenemos oportunidad de ver

cuando ejercen su derecho a voto; consulten cuáles son los resultados electorales de unos y otros; acabar con el PP, desde luego, no es acabar con la corrupción. Acabarán ustedes, con mucho esfuerzo, más del que están haciendo ahora, con el PP, y seguirá habiendo políticos corruptos. Seguirá habiendo políticos que corrompen, políticos que miran hacia otro lado y políticos que apoyan a gobiernos cuyos altos cargos están siendo investigados por corrupción. Esto es así, señorías, por una idea de Perogrullo: la corrupción tiene que ver todo con las personas, nada con las siglas. Por eso, es tan, tan importante el modo en que nos acercamos a este problema. Fíjese si es tan así, me hacía una pregunta la diputada de Podemos, antes de Izquierda Unida, y se refería usted así con mucha alegría a unas mesas de contratación de la que formaba parte su compañero Antero; señora diputada, estaba sentado defendiendo la misma ideología que defiende usted, que defiende Pablo Iglesias y demás compañeros mártires. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Yo no sé si a usted le suena Nerea Belmonte. ¿Le suena? ¿Le suena Nerea Belmonte? Es una señora que ha concedido 17.000 euros a unos amigos, a una empresa de unos amigos. ¿Covadonga Peremarch le suena? Una señora que ha alterado una serie de censos electorales. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¿No le suena? A nosotros de nada, porque no militan en nuestro partido; a usted le debería sonar porque son concejales de su partido, esa nueva política que acaba de llegar y que ya está teniendo encima de la mesa problemas graves, muy graves de corrupción. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* No hace falta que hable del historial del Partido Socialista porque no tengo tiempo (El Sr. **FRANCO PARDO**: *Puede hablar.*) Con lo cual, señorías, la corrupción no es un problema de siglas, señoría, tiene todo que ver con las personas.

Esta idea, digo, con la que ustedes se chocan contra la pared, de que acabar con el PP es acabar con la corrupción tiene el problema también gigante de que en esta Comunidad hay alguien que está liderando la lucha contra la corrupción, esta estrategia de tolerancia cero que a ustedes parece preocuparles tanto. Señorías, lo ha dicho la Presidenta hoy, no hay ni un solo caso de corrupción, ¡ni un solo caso!, y ya llevamos un año y medio de Gobierno, que ustedes puedan afear a este Gobierno, pero es que además, señorías, con los hechos, con propuestas y con sus decisiones, esta tolerancia cero, esta lucha contra la corrupción, la está liderando en esta Comunidad, señorías, el Partido Popular de Madrid, lo está liderando la presidenta Cifuentes con su programa de Gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Todos los diputados antes de la sesión de investidura, todos nosotros de forma libre, hemos querido comprometernos, no con ustedes, con los madrileños con un código ético y somos los únicos que nos hemos comprometido a abandonar nuestro escaño en la primera ocasión que nos investiguen por alguna causa de corrupción. *(La señora Llop Cuenca pronuncia palabras que no se perciben.)* Señora Llop, claro que la presidenta Cifuentes se ha enterado de que ustedes tienen también un código ético, pero su compromiso no llega tan lejos como el nuestro, no llegan tan lejos. A ustedes les pueden investigar las veces que sean por asuntos de corrupción y seguirán en su escaño; nosotros, señorías, no. Pero las decisiones van más allá: limitación de mandato, listas abiertas, eliminar aforamientos, ya se han establecido garantías y

mecanismos que vienen a garantizar la limpieza de los sistemas de contratación; ya es una realidad en esta Comunidad, se están publicando la relación de las empresas adjudicatarias de contratos públicos, señorías. ¡Ya es una realidad!

Es más, quisimos trasladar este compromiso que contempla nuestro código ético a los diputados regionales, lo quisimos trasladar a la Federación de Municipios de Madrid, nadie nos apoyó, señorías; cualquiera de sus directivos hoy está siendo investigado por corrupción y no tienen que dimitir porque ninguno de los Grupos Parlamentarios de esta Casa ha querido que ocurra, señorías. Otra vez, solos, el Partido Popular proponiendo en la vanguardia, señorías, de la lucha contra la corrupción. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y Podemos Comunidad de Madrid.)* Esto es una realidad con datos objetivos. Y me temo, señorías, les doy la malísima noticia, de que esta es una realidad que están percibiendo los madrileños hoy, porque así lo están diciendo con su voto, señorías, icon su voto!

¿Que suma a esta estrategia, a este compromiso de tolerancia cero a la corrupción, esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Socialista? Sencillamente, nada; sencillamente, nada. Nos invitan a adherirnos a un protocolo con el Consejo General de Poder Judicial; no hay precedente alguno, el protocolo no lo contempla y ni una sola de las comunidades autónomas en las que ustedes gobiernan -Podemos con PSOE, PSOE con Podemos o Podemos con Ciudadanos-, las combinaciones que ustedes quieran, ininguna de las comunidades autónomas que ustedes gobiernan!, se ha adherido al citado protocolo. ¿No será que opinan como nosotros, que no es necesario, que está de más? ¿Qué tal si se ponen ustedes de acuerdo en casa y luego vienen aquí a ponerse estupendos para hablar de corrupción? ¿Qué tal si hacen lo que dicen y dicen lo que hacen por una vez, señorías? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿Qué tal si, en vez de venir aquí y ponerse estupendos porque vienen ustedes a liderar no sé qué cosas contra la corrupción, donde ustedes gobiernan, en tantas y tantas comunidades autónomas donde tienen el poder, llegan al Consejo General del Poder Judicial y convenian con ellos? ¿Por qué no llegan a ese convenio para proveer con medios materiales y humanos extraordinarios los juzgados en asuntos de corrupción? ¿Por qué no lo hacen?

¿Por qué no lo hacemos nosotros? Esto sí que me lo sé: pues miren, no lo hacemos por la sencilla razón de que ya existe un marco de diálogo bien fluido entre la Consejería de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial, señorías. No se hace porque ya es una evidencia que todos esos refuerzos se están cubriendo cuando las causas son complejas o cuando no lo son. Fíjense: desde 2006, tanto en el caso Marsans como en el caso Madrid Arena, por supuesto, fueron nombrados los refuerzos; en el caso Rato, señorías, y en el caso Vitaldent, se han concedido las prolongaciones de jornada. Medios materiales extraordinarios, por supuesto, los ha habido: esas dotaciones extraordinarias en el caso del Madrid Arena y en el caso de las cartas nigerianas.

Punto tercero de la proposición no de ley: provisión de las vacantes. Desde comienzos de 2016, los juzgados penales, a excepción de los especializados en ejecutorias, fueron cubiertos en su totalidad. Las plantillas de los juzgados de instrucción del partido judicial de Madrid se están

manteniendo completas desde hace más de un año, con la importante circunstancia de que ostentan un porcentaje muy pequeño de interinos. En los órganos de jurisdicción compartida de la periferia, con funciones de instrucción, desde febrero o marzo de este año se está pudiendo atender a todas las solicitudes de nombramientos de funcionarios interinos. En lo concerniente a la Fiscalía, en el último semestre se ha incrementado el número de nombramientos tanto en la Fiscalía Provincial de Madrid como en el resto de Fiscalías de la periferia. En la Audiencia Provincial de Madrid, las Fiscalías de orden penal tienen 16 funcionarios de plantilla y las de orden civil, 14, hasta un total de 455 funcionarios, excluyendo la Secretaría, y durante los últimos meses ha sido posible dejar a dichos centros de destino con solo un puesto como máximo de funcionario sin cubrir. En este sentido, tengan también en cuenta que la Consejería ha de atender otras jurisdicciones, como la social, y otros juzgados, como los de primera instancia o los mercantiles, que tienen también una importante carga de trabajo.

¿Cuál es la intención de este Gobierno? Asegurar al máximo y proveer todas las vacantes. ¿Cómo se traduce? Tienen ustedes el dato objetivo de esta verdadera voluntad: la dotación presupuestaria. Es un dato objetivo; un incremento de más de 24 millones de euros no parece poca cosa. El resultado: se ha nombrado más del 50 por ciento de los funcionarios interinos que se nombraron el pasado año; con lo cual, señorías, se está trabajando y se está trabajando bien.

Lo que ustedes proponen aquí no lo están haciendo donde gobiernan, ninguno de los tres Grupos. ¡Hay que echarle valor para venir aquí a hablar de corrupción con esta propuesta! Pero, oigan, bienvenida sea, ¿eh? Quiero decir que nosotros nos abstenemos y que siga adelante. Nunca vamos a poner ningún obstáculo para implantar todo lo que alguien piense que puede ayudar en la lucha contra la corrupción; pero, insisto, la coherencia de venir aquí a exigir lo que ustedes hacen donde gobiernan no estaría de más. Tolerancia cero contra la corrupción es nuestro lema cuando hablamos. Es el rasgo característico de este Gobierno, señorías, así como del Grupo Parlamentario que le da soporte, y con ello –fíjense– queremos conseguir algo importante: recuperar la confianza de los ciudadanos en las Administraciones Públicas, sí, y en los servidores públicos, también, incluidos todos ustedes. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 154/16. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 78 votos a favor y 47 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 154/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos)*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-179/2016 RGEF.8690 (Escritos de enmiendas RGEF.9735/2016 y RGEF.9925/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: -Solicitar al Gobierno de España que desarrolle lo antes posible una normativa legal que establezca un marco de protección jurídica para los funcionarios y empleados públicos que denuncien y divulguen información sobre episodios de corrupción en el seno de la Administración Pública. -Impulsar, en el plazo máximo de 3 meses, las reformas legales necesarias para la protección de denunciantes y alertadores de potenciales delitos e infracciones administrativas contra la Administración Pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid, dotando para ello a la región de una Autoridad Administrativa Independiente del Ejecutivo con funciones de prevención, control y sanción en la legislación básica de la Comunidad que ampare tanto a empleados públicos del Gobierno Regional como de los municipios.

Se han presentado las siguientes enmiendas a la PNL: una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora González Pastor por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer hoy la presencia de algunos denunciantes que han vivido en nombre propio este proceso: a Ana Garrido, a Luis Gonzalo Segura, a María Jesús García Serrano y a la Plataforma por la Honestidad. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* Gracias.

La corrupción ya sabemos que es la segunda preocupación de los españoles. Lo que yo no tengo tan claro es si también es una preocupación importante para todos los diputados que están hoy en esta Cámara. Saben que diversos organismos internacionales, también el Consejo de Europa, han constatado que la protección a los denunciantes de malas prácticas en la Administración, lo que comúnmente se denomina "whistleblowing", es una de las medidas de prevención más eficaces contra la corrupción. ¿Cuántos de los peores escándalos que hemos tenido no se podrían haber minimizado o prevenido si a los testigos se les hubiera amparado? ¿Cuántos de los que sí que están hoy en manos de los jueces lo están precisamente gracias a funcionarios valientes, funcionarios cívicos y funcionarios responsables?

Los denunciantes son parte esencial para luchar contra la corrupción, arriesgan sus carreras, su estabilidad personal, en ocasiones su integridad física, y tengo que decirles que me acuerdo, con nombres y apellidos, de personas muy concretas, y no solo lo hacen por sacar a la luz el mero incumplimiento de una ley; muchas veces sacan a la luz amenazas a la seguridad o a la salud pública, también amenazas a la estabilidad financiera, al medio ambiente o a los derechos fundamentales. Por ello, 25 países de la Unión Europea, entre ellos España, ratificaron en el año 2000 una resolución de Naciones Unidas contra la corrupción. En ella se establecía explícitamente dotar de medidas concretas

de protección a los denunciantes de corrupción. Desde entonces, además, ha sido una petición tanto de la OCDE como del Consejo de Europa. Reino Unido fue uno de los primeros países europeos en tenerla, y tengo que decir que es una de las mejores regulaciones del mundo, es una referencia, y para información de los señores del Partido Popular, que se piensan que esto de la protección al denunciante es una cosa nueva de países del este de Europa, voy a nombrarles algunos más: Estados Unidos, Israel, Nueva Zelanda, Japón, Canadá, Holanda, Corea del Sur, Austria, Bélgica, Francia, Italia, Dinamarca, Irlanda; en fin, me dejo algunos, pero todos los que he mencionado han desarrollado, total o parcialmente, medidas concretas de protección al denunciante; algunos solo para el sector privado, la mayoría para el sector público. Y Suecia, por cierto, ampara a los denunciantes, no con una normativa específica sino con una ley que tienen desde el siglo XVIII y que fue la primera de transparencia y de acceso a la información.

Tengo que decirles que el Gobierno de Rajoy en 2012 se comprometió con la OCDE a desarrollar un plan que amparase a denunciantes, no solo del sector público, también del sector privado. Sin embargo, hoy España sigue siendo uno de los únicos cuatro países de la OCDE que no protege mediante leyes específicas, ni tan siquiera de forma indirecta con otras normas jurídicas, al denunciante de corrupción. Así que en Ciudadanos pensamos que ha llegado el momento de reformar y actualizar nuestra Administración. Hemos presentado, como saben, una ley integral contra la corrupción en el Congreso de los Diputados y hoy presentamos esta iniciativa, y todas recogen los tres principios claves que en Ciudadanos pensamos que ha de tener la regeneración: más transparencia, mejores controles y mayor responsabilidad. ¿Qué buscamos con esta iniciativa? Dos cosas fundamentalmente: la primera, impulsar una ley nacional para tener un marco contra la corrupción a la altura de los mejores; la segunda, dotarnos en Madrid de una autoridad administrativa independiente del Gobierno que ampare a sus empleados públicos con tres niveles de garantías: primero, garantías con el denunciante, ofrecer confidencialidad, estabilidad para él y su entorno familiar y amparo para que no dañe ni su posición laboral ni su carrera profesional; segundo, también garantías con el resto de los empleados públicos que puedan ser investigados tras una denuncia, porque tenemos que respetar siempre el derecho de asistencia jurídica; tercero, garantizando también la independencia del Poder Judicial, que es algo que nos importa y nos preocupa mucho en Ciudadanos, y es que la autoridad derivaría a la fiscalía o al juez cualquier indicio de delito. En definitiva, queremos una autoridad más protectora que fiscalizadora, a diferencia, por cierto, de lo que el equipo de Carmena y el Partido Socialista han apoyado hace una semana en el Ayuntamiento, y es que ustedes han apoyado una oficina fiscalizadora controlada desde el partido que gobierna, que ya ha sido denunciada por los propios funcionarios.

A los señores del Partido Popular, ¡qué decirles!, ustedes ya votaron en contra de esta iniciativa; me imagino que hoy también lo harán. No sé si podemos esperar algo más de un partido que está imputado por destruir pruebas, y esto está escrito en el auto de un juez; un partido que lleva cuatro años dando largas al Consejo de Europa en la lucha contra la corrupción; un partido que votará hoy otra vez en contra de esta propuesta, pero que presentaron una ley muy parecida en Castilla y León, muy parecida pero había una gran diferencia, y es que ustedes en Castilla y León querían controlar desde el Gobierno al denunciante y al proceso de denuncia; un partido, en definitiva, que

cuando gobierna quiere ser juez y parte pero que en el Ayuntamiento de Madrid, su portavoz, la señora Aguirre, vota en contra porque lo controla otro Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) ¿Qué podemos esperar, en definitiva, de un partido que firma con Ciudadanos un acuerdo de investidura que en su punto 119 defiende precisamente lo que estamos hablando hoy para, una semana después, en esta misma Asamblea, votar en contra en el debate del estado de la región? Un partido político que hoy mismo cita a Andreotti como una referencia no sé muy bien de qué. Yo le voy a decir, señor Ballarín, otra frase que decía Andreotti, aquella de: "no me arrepiento de nada de lo que he hecho", y de bandas la historia ha demostrado que el señor Andreotti sabía bastante.

Ustedes tienen hoy la ocasión de volver a demostrar su titular favorito: "Tolerancia cero contra la corrupción", pero, si ustedes votan hoy en contra, demostrarán que, una vez más, son incapaces de regenerarse por sí mismos, que son el mismo partido viejo y conservador de siempre, el que esconde su responsabilidad de Gobierno con el "y tú más cutre", basado en lo que se habla de otros partidos. Y no me sorprendería que ustedes coloquen el nivel de responsabilidad de Gobierno al mismo nivel que comentarios que se dicen en los mentideros de otros partidos por ahí. Un partido viejo y conservador, como decía, y no se me ofendan, no se me ofendan porque no estoy hablando de la edad, no tiene que ver con la edad, tiene que ver con el espíritu, tiene que ver con las ganas; no pueden ustedes convencernos de un futuro mirando siempre por el retrovisor. A la hora de la verdad, ustedes demuestran que sobre todo trabajan para retener poder, porque, como dijo Andreotti, el poder desgasta, sí, sobre todo cuando se pierde.

Y yo a los señores del Partido Socialista les pediría que no fuesen tibios. Ustedes saben que, si se abstienen hoy, la propuesta no sale adelante. Yo sé que pasan ustedes por tiempos difíciles, no voy a hacer sangre de ello, no, señor Franco, pero créame que no sé muy bien qué partido socialista es el que va a votar hoy: no sé si es el Partido Socialista que hace un año llevaba la protección al denunciante en su programa; no sé si es el Partido Socialista que impulsó en Aragón una ley que pedía una Agencia de Integridad independiente con funciones muy similares a lo que estamos pidiendo hoy; no sé si es el Partido Socialista que hace seis meses firmaba con Ciudadanos en otro acuerdo de investidura proteger al denunciante; no sé si es el Partido Socialista que hace una semana apoyaba y era corresponsable de la oficina antifraude no independiente de Carmena; no sé si es, finalmente, un partido que es rehén de haber gobernado con la losa de los ERE en Andalucía.

El señor Gabilondo hizo unas declaraciones poco afortunadas a mi modo de ver esta semana. Yo simplemente quiero, aparte de lo que puedan decir, que, si usted quiere, pueden hablar con los denunciantes que hay aquí... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR**: Recordarle las declaraciones de Jueces para la Democracia, una asociación que usted conoce perfectamente. Ellos le pueden explicar, porque lo han hecho, razones jurídicas de peso por las que la protección de testigos en causas criminales no es ni mucho

menos suficiente, no es ni mucho menos eficaz y ni protege ni ampara a los denunciantes de corrupción política en este país. Así que yo les pido que no sean tibios, les pido que sean coherentes, que no miren por el retrovisor el futuro de las instituciones, como hace el Partido Popular, que es la hora de la verdad, que es la hora de los valientes y que no es de recibo que el viejo bipartidismo solo nos ofrezca elegir lo que ofrecía Andreotti a los italianos, ustedes saben, les dijo: miren, les doy a elegir, o corrupción, o comunismo. Nosotros pensamos que hay una tercera vía, una tercera vía limpia y ahí estará siempre Ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Llop Cuenca. *(Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Buenas tardes, otra vez. También desde aquí queremos saludar a la señora Garrido, al señor Segura, al señor Serrano y a la Plataforma por la Honestidad, por supuesto.

Yo no sé si es o no la hora de la verdad pero lo que sí sé es que un tema tan delicado como es la protección del confidente, la protección del testigo, no se puede debatir en diez minutos en el marco de una PNL, cuando además nosotros no somos competentes.

Miren, el Grupo Socialista de la Asamblea tiene un compromiso –ya se lo he dicho- firme, un compromiso serio y un compromiso muy decidido contra la corrupción y apoyamos e impulsamos todas las medidas posibles para erradicar esta lacra, pero es que estas medidas hay que analizarlas no desde un punto de vista político únicamente sino también desde un punto de vista técnico-jurídico y de política criminal. Porque nosotros nos vamos a abstener y nos vamos a abstener porque ustedes han dicho que no iban a admitir nuestras enmiendas y tampoco han hecho ningún esfuerzo por transaccionar *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*; además, este tema tan complejo y tan delicado requiere un debate de fondo.

A mí, esta PNL me ha hecho sumirme en multitud de disquisiciones de fondo, se lo puedo asegurar. Las primeras se refieren a qué quieren ustedes decir cuando hablan en su PNL de protección de empleados públicos que revelen y denuncien casos de corrupción en el seno de las Administraciones, porque yo lo que me pregunto es dónde está para ustedes la frontera entre la conducta irregular que no pasa el umbral del ilícito penal. Es claro que, si nos encontramos con un delito, hay una obligación para cualquier ciudadano de denunciarlo ante las autoridades o sus agentes, y entonces ya entra en marcha la maquinaria policial y judicial. La PNL, en su segundo párrafo, habla de prevención en la actuación de empleados públicos que toman la decisión de denunciar casos por corrupción; otra vez mezclan conductas: las irregulares, que no alcanzan categoría de delito, con las delictivas, que son las relacionadas con la corrupción propiamente dicha, porque hablan de denuncias de situaciones de corrupción. Miren, la manera de plantear esta PNL muestra una gran confusión y yo se lo digo con todos mis respetos.

Al margen, por lo tanto, de la formulación que hacen y creyendo entender lo que ustedes en el fondo intentan explicar, y le puedo asegurar que he atendido con muchísimo cuidado y con muchísimo respeto la intervención de la diputada, tampoco nos ha quedado muy claro qué modelo proponen ustedes.

Nosotros, tras analizar multitud de normativa interna, normativa comparada, normativa internacional, informes de organismos internacionales, pensamos que ciertamente, oiga, es cierto, la normativa española en materia de protección de denunciantes hay que mejorarla; ahí estamos de acuerdo. Por eso hemos presentado una enmienda y por eso hemos solicitado que se amplíe el marco protector en relación con la corrupción y no solo en el ámbito público sino también en el ámbito privado, porque su PNL además se queda corta.

Debemos partir de la base de que la corrupción es estructural en nuestro país y en nuestra Comunidad y, en consecuencia, no basta con poner parches, hay que reformar estructuralmente, que se abarquen todos los ámbitos desde el punto de vista integral y, sobre todo, concienciar frente a esta lacra que erosiona nuestra democracia. Ya lo ha dicho mi Portavoz, don Ángel Gabilondo, en otras ocasiones: hay que atacar las causas de raíz, hay que erradicarla, hay que ir contra los corruptos y los corruptores, pero, oiga, también hay que regular procedimientos administrativos que pueden dejar actualmente resquicios a la comisión de estas prácticas indeseables y hay que dotar de medios suficientes a los órganos que se encargan de la investigación y el enjuiciamiento; de ahí nuestra anterior PNL.

Definamos qué es la protección del confidente o informante para saber qué es lo que queremos que se legisle porque, según la OCDE, es la protección legal frente a discriminaciones o acciones disciplinarias respecto de empleados que informan a las autoridades competentes de buena fe y con motivos fundados de algún tipo de conducta irregular de cualquier clase en el contexto de su lugar de trabajo. Consideramos con el concepto de la OCDE también es un concepto restringido, porque deja fuera a terceros que han sido testigos de prácticas irregulares. En tal caso, bastaría con reforzar la legislación laboral o la legislación en materia de función pública para garantizar la protección frente a represalias y acosos en el ámbito laboral, y así se garantizaría también la confidencialidad, pero, ¡atención!, la garantía de la confidencialidad con respeto a las garantías y derechos de la persona contra la que se dirige la información, porque estamos en un Estado de Derecho y la regulación ha de evitar que tenga efectos perversos. Por eso hemos introducido nuestra enmienda, que, por supuesto, ustedes no han aceptado.

Por otra parte, si nos referimos a informaciones ya cometido el delito, es evidente que deberá ser la autoridad judicial la que intervenga, y en este campo sí tenemos legislación sobre protección de testigos y peritos. Pero la protección entendemos que debe ir más allá, garantizando asistencia y acompañamiento en el proceso y fuera de él para que las personas que se atreven a denunciar no se sientan solas. Mire, yo llevo 25 años desde que empecé a estudiar derecho y 16 años he trabajado investigando y enjuiciando asuntos penales, y una persona que se atreve a denunciar un caso por corrupción pasa por un proceso interior muy complicado; hay que garantizar que el sistema

no actúe como disuasorio como para que decidan presentar esta denuncia por corrupción y que no sea perverso, ya lo he dicho antes.

La figura del confidente o colaborador con la justicia, aunque no se regula de manera expresa en nuestra legislación, sí está reconocida jurisprudencialmente. Y miren, no es una novedad, esta figura es histórica, ya se prohibía expresamente desde la "Novísima Recopilación", en siglo XIX, que fijaba la prohibición de acusar y denunciar los fiscales de su Majestad y promotores de la justicia sin dar delator, y traía su precedente en "Las partidas", de Alfonso X "el Sabio" –por eso le llamaban el sabio-, que exigía que en la carta de acusación debe ser puesto el nombre del acusador.

La razón de la existencia de la confidencia surge actualmente como alternativa al ya agotado espíritu de colaboración ciudadana que se estiló como fuente casi exclusiva de iniciación de actuaciones procesales penales en el siglo pasado; alternativa, desde luego, no única ni excepcional, aunque a veces es necesaria en la lucha contra la delincuencia organizada.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos en las sentencias Kostovski y Windisch, en las que se admite la declaración de dos confidentes, incluso uno de ellos declara por escrito para proteger absolutamente su identidad, dice que se pueden utilizar como indicios pero no como pruebas porque limitan gravemente la defensa y con ellas se viola el derecho a un proceso equitativo. Nos hablan de sistemas muy avanzados y de las bondades de Alemania o de Estados Unidos, ipero allí también hay límites!, y son los límites de las garantías penales porque, aunque es un sistema que ha sido traspuesto o adoptado por estos países, el fiscal es libre o no de desvelar la identidad del confidente; no obstante, si quiere usar su testimonio como prueba, debe llevarle al juicio oral para que lo contradiga la defensa, con lo que, obviamente, se dejará conocer al acusado quién es su delator.

Por otra parte, Ciudadanos pide la creación de una autoridad independiente del Ejecutivo, con facultades de prevención, control y sanción a empleados públicos de la Comunidad y de los municipios. No sabemos a qué se refieren con autoridad. Un órgano, una agencia, un organismo o una unidad con facultades de control y prevención nos parece bien, un estado intermedio que actuase como una especie de asesor confidencial para casos de sospechas al que los ciudadanos puedan acudir. Además, creemos que es más adecuado reforzar las estructuras burocráticas ya existentes creando esta oficina –llámenlo como quieran- y con implicación del personal funcionario, ique es independiente!, porque es que parece que ustedes constantemente están vertiendo sospechas sobre los empleados del sector público. Hablan de autoridad y de independencia, pues si quieren independencia, ¿qué hay más independiente que los jueces, que la Fiscalía Anticorrupción y que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad especializadas? ¿Y a qué otra autoridad se refiere? A mí esto, sinceramente, me inquieta mucho.

Miren, no les entendemos. Vinieron aquí exigiendo la extinción de organismos, impusieron la supresión del Consejo Consultivo, iy ahora quieren crear nuevos organismos con categoría de autoridad y que sean independientes del Ejecutivo! ¿Y qué garantiza eso después de lo que hemos visto con la Oficina Antifraude en Cataluña? Tienen un acuerdo de Gobierno, vienen aquí y dan

“zascas” al Partido Popular, pero lo siguen sosteniendo, con comportamientos parlamentarios ambivalentes. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Si de verdad quieren luchar contra la corrupción, sean ustedes conscientes de a quién han facilitado que gobierne y sean coherentes con lo que dicen en los Plenos, porque, si no, parece que ustedes actúan a espaldas de los ciudadanos. (*Fuertes aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Ongil.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Gracias, Presidenta. Decía Martin Luther King junior que la historia recordará cómo la mayor tragedia fue no tanto el estridente clamor de las malas personas sino el espantoso silencio de las buenas personas. Desde que el profesor Carlos Taibo dijo estas palabras en una manifestación que tuvo lugar en Madrid el 15 de mayo de 2011 hemos tenido muy buenos ejemplos de estas palabras; hemos tenido ejemplos de una sociedad civil que ha estado muy por encima del sistema político, de muchos ciudadanos que se han organizado, que se han movilizado para denunciar la impunidad y un sistema político que no les estaba dando soluciones; hemos tenido muchos ejemplos, como la marea blanca, la marea verde, 15M para rato, muchas movilizaciones y muchas manifestaciones en las que han sido respondidos de una sola forma desde el Partido Popular: con palos, que enviaba la señora Cifuentes, con multas, con denuncias, con listas negras de activistas. Pero la peor parte de todo esto la han pasado denunciantes de corrupción que han tenido que sufrir acoso laboral, denunciantes que han sufrido ser despedidos de sus trabajos, denunciantes que han sufrido situaciones personales, sociales y laborales que no le desearíamos a nadie. Normalmente, son denunciantes que encaran numerosas denuncias, siendo la mayoría denuncias que son pagadas e instigadas desde Administraciones Públicas.

Creemos que todas estas razones son suficientes para votar sí incondicionalmente por los denunciantes de corrupción, por toda esa gente que se ha convertido en un héroe simplemente por hacer su trabajo; hacer su trabajo y hacer las cosas de forma correcta se ha convertido en una heroicidad en este país, lo vemos incluso con jueces, como el juez Castro, que simplemente es adorado por hacer simplemente lo que es su trabajo. Y, lamentablemente, debido al nivel de impunidad, al nivel de la represalias que tienen que sufrir; algo tan normal como hacer tu trabajo y hacerlo con honor y dignidad se convierte en una heroicidad. Por eso, quería dar muchas gracias al teniente Segura y a Ana Garrido -que no la veo-, han estado impulsando la Plataforma por la Honestidad, por haber entendido que el problema que tienen ellos no es un problema individual, es un problema colectivo en tanto en cuanto no seamos capaces de dar una solución a todos estos problemas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Gracias a ellos, porque su sacrificio y el de muchos más nos demuestran y nos recuerdan cada día que no tenemos ningún derecho a pedir a más gente que pasen por este sacrificio. Necesitamos una legislación integral que mire este tema desde la defensa laboral de estos denunciantes, que también les brinden asistencia jurídica, asistencia psicológica y médica, ya que normalmente sufren

experiencias personales realmente terribles, y también garantizarles un nivel de confidencialidad y anonimato.

Ya lo ha dicho la diputada de Ciudadanos: hay diferentes tipos de acuerdos, de la OCDE, del Consejo de Europa, de la ONU, que España sigue sin cumplir a día de hoy. De hecho, hace dos días que se publicó el último informe de evaluación del Grupo GRECO del Consejo de Europa contra la corrupción, y ha dicho que, de 11 recomendaciones que dio al Gobierno de España hace tres años, no ha avanzado absolutamente en ninguna. Ese es el compromiso del PP contra la corrupción. Y, sin embargo, también escuchamos, y me sorprende a veces, ese discurso doble del PSOE defendiendo todo lo que hay que hacer y defendiendo que no hacía falta votar o simplemente impulsar o mostrar la voluntad para que salga este tipo de propuesta.

Hay un informe del año 2013 de Transparencia Internacional en el que venían todos los países que tienen o no tienen este tipo de legislación. Lamentablemente, como muchas veces, estamos en la cola, entre uno de los siete países que no tiene absolutamente ninguna legislación contra la corrupción. Dice que no existe ninguna legislación para proteger a los empleados, ni en el sector público ni en el privado; dice que no hay ningún tipo de códigos o de protocolos laborales o administrativos para detectar y proteger esta serie de conductas; no hay ningún tipo de cultura papable, dice literalmente, y no parece que haya una voluntad política para resolverlo.

Nosotros votaremos sí, un sí incondicional con toda esa gente que se ha estado jugando la vida, pero es un sí condicional en cuanto a la implementación. Y aquí sí que tengo que recoger gran parte –y no me voy a extender tanto como la señora Llop ni tengo su habilidad ni sus conocimientos– de esta propuesta, aunque tenga muchos peros. Esta propuesta deja fuera al sector privado; también nos crea muchísimas dudas la autoridad, esta autoridad independiente que tiene que gestionar datos así de confidenciales. Podemos ver si se actúa precisamente como la oficina anticorrupción de Cataluña y, luego, como le gusta al PP, la Fiscalía te lo afina. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Podemos ver si contiene o no medidas específicas para su implementación, tanto de la policía como en los juzgados, y también me podía haber puesto a enmendar y tratar de que nos explicara Ciudadanos en este caso a qué llamamos corrupción. ¿Es corrupción corrupción, o corrupción solamente cuando alguien se lo lleva? ¿O esa corrupción que deja justo fuera a los cinco parlamentarios del PP que aún continúan imputados y, aun así, van a apoyar? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

Lo que me preocupa fundamentalmente de este tipo de legislación es lo que podemos hacer o no desde la Comunidad Autónoma. Evidentemente, podemos abrir canales de denuncia, y habría que ver quién tiene los datos, quién los maneja y cómo; lo que no podemos hacer desde aquí es cambiar de forma integral todo el sistema de protección de los denunciantes. Y la verdad es que les tenemos demasiado respeto como para abrir canales de denuncia sin poder asegurar la protección de estos denunciantes. Creemos que es fundamental que se dé este tipo de protección, pero estaremos en contra de abrir nuevos canales si no podemos asegurar que podemos cuidar de esa gente, porque, si lo hacemos, sería como enviarles al matadero.

Termino diciendo, Grupo por Grupo, que, por un lado, quiero saludar la iniciativa de Ciudadanos, pero, si tanto le importa que los denunciantes de corrupción puedan hablar y puedan denunciar libremente, dejen de bloquear la comparecencia del señor Peña, que denunció la Gürtel, y que pueda venir a hablar a la Comisión de Corrupción. En el caso del PSOE, parece que corren nuevos tiempos y que toca abstenerse frente a la corrupción; lo lamentamos. Tendría que haberse mostrado una voluntad clara y firme de ir contra la corrupción y, luego, podríamos entrar en detalles de toda la legislación y cómo seguiría. Y, del PP, no tengo nada que decirles, porque quien nada espera no teme nada, pero una vez más –y ahora pasaremos a escuchar sus argumentos- se alinean otra vez con los corruptos; dicen combatirlos y al final solo existe una única defensa, ya sea la nulidad del caso Gürtel o de otros: la defensa del Partido Popular. Ojalá les molestara tanto la corrupción como la gente que lo denuncia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- El señor Ossorio Crespo pide la palabra).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Sí, señoría?

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Pediría que se retirara del acta de la sesión lo que ha dicho el interviniente de que el PP se alinea con los corruptos. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Yo creo que eso es una ofensa al Partido Popular y que es contrario a la cortesía parlamentaria.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ongil, ¿retira las palabras?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ** *(Desde los escaños.)*: Es una evidencia, como se está mostrando en el caso Gürtel, que tiene la misma defensa que los acusados.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Ongil, nada más le estoy preguntando si retira o no las palabras!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ** *(Desde los escaños.)*: Efectivamente, no. Pero espero que usted tampoco...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. ¡Señoría, no tiene la palabra; nada más le estoy preguntando sí o no! Continuamos. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Díaz Ayuso.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Gracias, Presidenta. Señorías, quisiera decirles que corrupción también es utilizar las instituciones públicas en beneficio de algunos manchando el nombre de otros y, desde luego, alejando en todo caso a los ciudadanos de las instituciones cuando vemos estos circos.

Yo quería decirles en primer lugar que estamos ante una iniciativa que, tal y como está planteada, podría ser buena de inicio, pero es que está planteada como una auténtica ratonera en la que solo cabe el pensamiento binario, que no es propio, desde luego, de un parlamento y que es: o sí, o linchamiento; o dice sí a mi propuesta o están en contra de la sanidad, están en contra de la

transparencia, están ustedes con la corrupción. Y yo creo, desde luego, que ese planteamiento no solo es binario, sino que es infantil, es pueril y, desde luego, es muy pobre. Ustedes buscan con este planteamiento, haciéndolo de esta manera, simplemente el linchamiento mediático. Simplemente, lo que está sucediendo en esta propuesta, como se ha planteado, es que ni respeta la separación de poderes ni respeta la legalidad. Y es que, además, les diré simplemente que ante ese linchamiento mi Grupo Parlamentario va a ser valiente y no se va a dejar arrastrar por una iniciativa que, tal y como se ha presentado y tal y como después aquí se ha argumentado, lo único que busca es el "hola política". Con nosotros no cuenten para eso.

En primer lugar, les diré que la figura del alertador –que ya existe- siempre va dentro de los temas de transparencia. Si ustedes, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, estaban tan preocupados por la figura del alertador, en lugar de haber tirado abajo el proyecto de ley que presentó el Gobierno en materia de transparencia, podían haber propuesto estas medidas dentro de esta ley. O ya que se está tramitando esta misma ley dentro de la Cámara, nos gustaría ver si han presentado una sola enmienda al respecto dentro del trámite de la misma, cosa que creo que no es así.

También es curioso que insten al Gobierno de la nación a que redacte una normativa que ya está presentando su propio Grupo Parlamentario, que ya se está tramitando y que ya está en una Comisión. Por tanto, esto es casi como "Regreso al futuro", primero se presenta la iniciativa y, luego, viene aquí a instar a que se presente la iniciativa. Cosa curiosa. Y, por último, estando en el punto 119 de nuestro pacto de investidura, comprenderán que ustedes están instando nuevamente a hacer algo que ya existe. Por tanto, tal y como se presenta esta PNL, no tiene ni pies ni cabeza.

Además, déjenme decirles que la legislación europea a la que ustedes hacen referencia también incluye al sector privado en la misma propuesta, cosa que ustedes no quieren, y también proponen, como proponía el Grupo Parlamentario Socialista y que ustedes han rechazado, que esta autoridad fuera dentro de la Administración. Por tanto, ni de una manera ni de otra se puede aceptar esto, simplemente porque está mal presentado.

Ustedes, que a ratos se denominan liberales, deberían saber que Gregorio Marañón decía que un liberal consiste en vivir bajo la premisa de que el fin nunca justifica los medios. Sin embargo, este es su problema, porque lo que les ocurre a ustedes es que tienen el complejo de defender a veces nuestro pacto de investidura, pero esto sucede porque simplemente les acompleja la política en sí. Presumen de venir de fuera, como si los demás políticos viniéramos a esta Cámara de Marte. Luego, hablan de las garras de los políticos, como si los políticos tuviéramos garras, pero es que, sobre todo, se les olvida que ustedes también son políticos; les guste o no, también lo son. Al final acaban lanzando estas inquinas y estas acusaciones tan injustas con el Partido Popular.

Hay que tener en cuenta, además, que los más sectarios de esta Cámara lo que quieren hacer es convertir este Parlamento en un circo mediático, y ustedes siempre forman parte de ese espectáculo. Y al final a los ciudadanos les apesta la corrupción, pero también, mucho más, les aleja

ver que los políticos hacen estas cosas. Y además, hacen de la anécdota categoría, porque ¿qué traen aquí? ¿Un caso, dos casos? ¿Los dos casos más mediáticos y que no se ajustan a la realidad? Precisamente en una ley que no se podía aplicar a estos casos porque la persona de la que ustedes hablan ni siquiera era funcionaria y fue después dada de baja en un Ayuntamiento, hace dos Legislaturas, por un Gobierno del Partido Popular en Boadilla del Monte, que se personó en la Gürtel sin que ustedes hubieran ni siquiera nacido, es decir, regenerándose y limpiando por completo las listas electorales. Por tanto, de dos casos, traen aquí una absoluta categoría, y esto también es impropio de la política.

Además, ese es exactamente el problema de su propuesta: casos locales y "vendettas" personales. ¿Qué ocurre cuando un alcalde, cuando un alto cargo, cuando alguien es injustamente acusado? ¿Dónde quedan sus garantías? ¿Dónde han estudiado ustedes para estos casos algún tipo de propuesta? Lo que van a hacer al final es, directamente, como les digo, un "hola" político, en el que no se le puede restaurar el honor a la persona que sea acusada. Y luego dicen que es un organismo que tendría que actuar, no sé si de manera discrecional, pero desde luego no es lo que hemos visto estos dos días en la prensa, cuando han estado remitiendo a los Grupos Parlamentarios noticias y amenazando con que venían aquí con gente, intentando que cambiáramos la posición de nuestro voto. Y es que al final actúan como verdaderos "lobistas". A mí me preocupa porque Ciudadanos a veces actúa como "lobista", porque para cada ley, para cada iniciativa, para cada cuestión en esta Cámara, no solo aumentan siempre el gasto público sino que también crean organismos nuevamente, a los que ustedes llaman independientes porque se han reunido ustedes con ellos en los despachos, y, desde luego, con asociaciones que solo conocen ustedes. Y pretenden suplantar toda la Administración y llevársela a esas asociaciones que ustedes dicen independientes. Ese es el funcionamiento que hacen ustedes. Así que, desde luego, poco liberal y, como les digo, poco respeto a la separación de poderes.

Además, lo mejor de todo es que luego intentan, o pretenden, inventar la rueda, cuando ya se ha inventado, porque no sé si saben que precisamente los funcionarios en España son los más protegidos, o desde luego de los más protegidos, del mundo. Por este motivo, a los funcionarios en España no se les puede despedir, precisamente para preservar su independencia. No sé si eso lo tienen en cuenta. Pero, por si acaso, les voy a enumerar rápidamente la legislación vigente con la que pueden contar no solo los ciudadanos sino también los funcionarios en estos casos. Aunque la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ya ha hecho una buena exposición, les voy a contar algunas más. Por ejemplo, el Grupo de Estados Contra la Corrupción, Greco, al que ha mencionado erróneamente, creo que por error y desconocimiento más que por maledicencia, Podemos, que, por cierto, ha señalado que 11 de los 15 puntos contra la corrupción los ha puesto España en marcha y considera que España no es un país corrupto. Además, le ha dado muy buena nota a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, del Partido Popular.

También contamos con la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público, un texto que se ha refundado en el año 2015 y que los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid han tenido que resucitar en contra de la Oficina Antifraude de Podemos en el Ayuntamiento. También está la Ley Orgánica, de

1994, de Protección de Testigos y Peritos en Causas Criminales; la Ley Reguladora del Ejercicio del Alto Cargo, de 2015; el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, la vía sindical, la vía de lo contencioso-administrativo, la reforma del Código Penal, que, por cierto, ya tipifica el acoso laboral también en el ámbito privado o a través, también, de una autoridad independiente con rango constitucional como es el Defensor del Pueblo.

Señorías, yo lo que les quiero decir es que vamos a pelear contra viento y marea con su actitud de o el sí o el linchamiento, con el que no estamos de acuerdo; no vamos a entrar ahí. Es una iniciativa que en principio podría estar bien y, por tanto, si es ahondar en legislación, en marcos que protejan a quienes quieren defender casos de corrupción, por supuesto que se estudiarán. Nosotros estamos a favor de la lucha contra la corrupción, estamos a favor de la transparencia y vamos a estudiar todas las medidas y reformas que colaboren y que contribuyan a ello. Desde luego, no lo vamos a hacer a través de chantaje mediático, porque les recuerdo que el fin no justifica los medios, y ustedes, muchos de este lado también, consideran que han venido, no sé si bajo la mano de Dios, a regenerar la política en España y lo que están confundiendo al final es reformismo con revolución, trayendo, por cierto, lo peor de la política. Nosotros estamos a favor de defender una verdadera genuina moral pública, que pasa necesariamente por el respeto al Estado de Derecho, a la ley y a la separación de poderes. Por tanto, por el respeto a la ley, señor del Grupo Podemos, comprenderá que la Presidenta de la Comunidad de Madrid, cuando era Delegada del Gobierno, lo que hacía era aplicar la ley, no lo que usted dice. Quienes no cumplían la ley eran los que estaban incendiando las calles e incendiando los cajeros, y los tienen ahí sentados. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* La diferencia es cumplir siempre la ley.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Por ese lado, por tanto, la PNL no cumple con la normativa europea; como le digo, crea ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, dependiendo de su rango laboral. Además, ya se está tramitando una ley de transparencia en esta Cámara; a lo mejor sería el momento de examinar qué propuestas interesantes se pueden meter en ella. Desde luego, lo que no vamos a hacer nosotros es promover ese circo romano contra los políticos, porque no va a ayudar a fomentar que ningún ciudadano ni nadie se quiera acercar a la política a denunciar absolutamente nada. No vamos a contribuir con linchamientos políticos, que se sabe cómo empiezan, pero no cómo acaban. Y, desde luego, no se avergüencen de ser lo que son: políticos. No hagan antipolítica promoviendo herramientas para poner en tela de juicio a los políticos y menos porque sean del Partido Popular. Les voy a recordar una cita que decía un político español: "El PP es prácticamente el único partido con presencia parlamentaria y, sin duda, el único importante que puede enorgullecerse de no tener más tradición que la democrática". Ese partido es el Partido Popular y ese político, su portavoz en el Congreso de los Diputados, Juan Carlos Girauta. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, pregunto a la señora González Pastor, autora de la iniciativa, si acepta alguna de las enmiendas presentadas. (*Denegaciones por parte de la señora González Pastor.*) ¿La suya tampoco? Había dos enmiendas: ¿acepta alguna de las enmiendas presentadas? (La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR**: *La de adición de Ciudadanos.*) Por tanto, la señora González Pastor acepta la enmienda de Ciudadanos. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 179/2016. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 43 votos a favor, 47 votos en contra y 36 abstenciones. Consecuentemente, queda rechazada la PNL 179/2016. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-189/2016 RGEP.9432 (Escritos de enmiendas RGEP.9926/2016 y RGEP.9930/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación para que solicite, con carácter urgente, a la Delegada del Gobierno la adopción de cuantas medidas sean necesarias para reducir la delincuencia en nuestra región y frenar el repunte de criminalidad que afecta en los últimos meses a la Comunidad de Madrid.

Les comunico que se han presentado las siguientes enmiendas: tres enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos, una de modificación por parte Grupo Parlamentario Socialista y, además de las enmiendas registradas, una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos y Socialista. (*Rumores.*) Les ruego silencio, señorías. En primer lugar, tiene la palabra el autor de la iniciativa, señor Lara Casanova, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Buenas tardes, Presidenta.

(*La señora Presidenta se ausenta de la sala.*)

Señorías, la proposición no de ley que se presenta por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos no pretende en ningún momento crear ningún tipo de alarma y no pretende tampoco dibujar una Comunidad donde los delincuentes campan a sus anchas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Traemos a esta Asamblea un grave problema que afecta a los madrileños y ante el que la Asamblea no puede permanecer impasible ni mirar hacia otro lado, con independencia del ámbito competencial. (*Rumores.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Silencio, señorías, por favor. Gracias.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Pretendemos que esta Asamblea se implique y utilice su capacidad de influencia, su capacidad de presión, para solicitar y conseguir de otras Administraciones, principalmente del Gobierno de la nación, una solución a un problema que está ahí y que afecta a miles de madrileños. Pretendemos provocar un debate que tenga como objetivo y finalidad que, por parte de los responsables de la seguridad en nuestra región, se adopten con carácter urgente todas aquellas medidas necesarias para frenar y reducir el incremento de la tasa de criminalidad que se ha producido en lo que va de 2016. Intuimos lo que se nos puede contestar por algún Grupo: que se está en ello, que se han adoptado medidas para corregir ese aumento y que las cifras no son tan alarmantes; esperamos que no salgan a relucir culpabilidades en función del color político de cada Administración.

Los datos origen de esta iniciativa provienen del propio Ministerio del Interior y lo que indican es un aumento considerable de la delincuencia en nuestra región y, sobre todo, de determinados delitos. Estamos hablando de un aumento de la delincuencia de un 2,9 -un 3- por ciento en la Comunidad y de un 6 por ciento en la capital durante el primer semestre de 2016 comparado con 2015; en concreto, en la ciudad de Madrid los homicidios han pasado de 4 a 14. Se ha producido uno más, desgraciadamente, desde que presentamos esta iniciativa; en concreto, el día 25 en este distrito, en el distrito de Vallecas, donde un joven fue apuñalado. Los robos con fuerza en viviendas se han incrementado un 9 por ciento y se ha producido un incremento de la delincuencia de un 6 por ciento, el doble que en el global de la Comunidad de Madrid, destacando el incremento de la conflictividad entre bandas latinas organizadas, que están provocando mucha alarma social.

Nos preocupan estos datos principalmente porque son los vecinos de Madrid las víctimas del aumento de estos delitos, a lo que hay que añadir que Madrid es uno de los escaparates de la marca España y punto de destino de millones de visitantes y turistas, y el aumento de la delincuencia puede ocasionar una reducción en el turismo, lo que acarrearía unos daños colaterales en la economía y en el empleo que no deseamos. Las imágenes del atraco a un mayor por parte de tres jóvenes, difundidas en Telemadrid, que todos hemos visto, no son precisamente la mejor imagen para el fomento del turismo en nuestra capital. De ahí la importancia de actuar con urgencia y conseguir resultados positivos.

En el conjunto de la Comunidad, destacan 22 homicidios frente a los siete de 2015, un incremento de la delincuencia de un 2,9 por ciento y un incremento de los robos en domicilios de un 4,6 por ciento, 7.845 hogares de nuestra Comunidad saqueados por los delincuentes, lo que supone un aumento de robo en hogares. Si nos vamos a los municipios, en concreto, tenemos Alcobendas, con un incremento de más del 30 por ciento; Móstoles, con un incremento de más de un 32 por ciento; Parla, con un incremento de más del 33 por ciento; Pozuelo, con un incremento de más del 58 por ciento; Aranjuez, con un incremento del cien por cien, y Alcorcón, con un incremento del 124 por ciento. Entendemos que son cifras y datos, desde luego, intolerables para nuestros vecinos y para los madrileños.

De estos datos del balance de la delincuencia en la Comunidad de Madrid destaca uno por encima de los demás: el de los homicidios, que se incrementa más de un 300 por ciento, una cifra de por sí muy preocupante y que, aparte de provocar temor y alarma social, indica que algo no funciona en esta materia y que se necesitan medidas extraordinarias para evitar que se produzcan. Y todo ello, hay que decirlo –y así lo queremos reconocer por parte de este Grupo Parlamentario-, a pesar del abnegado y esforzado trabajo, muchas veces en condiciones lamentables, que llevan a cabo los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado -Policía Nacional, Guardia Civil y las Policías Locales de nuestra región-, a los que habría que dotar de más medios y reforzar las plantillas para conseguir mejores resultados. Estas lamentables condiciones están producidas por la falta de cobertura de las vacantes, por la falta de vehículos y por la disminución que se ha producido en el número de efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil -10.000 en la Guardia Civil y 20.000 en el conjunto de los dos cuerpos-, que tiene repercusión en los servicios y que provoca que los agentes se tengan que multiplicar para prestar unos servicios dignos.

Y otro dato que viene aparejado a estas cifras y que nos preocupa mucho también: no hay una explicación para saber el porqué de este aumento y repunte de la delincuencia, especialmente de los homicidios.

Queremos reflejar también en esta intervención la necesidad del refuerzo del aparato judicial y, en concreto, de la Fiscalía, para abordar el importante aumento del crimen organizado, que está provocando un incremento de los procedimientos judiciales relacionados con la delincuencia organizada y que solo vamos a citar, porque consideramos que se debe tratar en una iniciativa aparte, debido a la trascendencia que tiene.

Con esta PNL pretendemos que esta Asamblea tome conciencia del problema que se produce y utilice su capacidad de presión para que se tomen medidas para corregir y revertir esta situación. Por ello, hemos aceptado enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Podemos, porque refuerzan la PNL en ese sentido, para que se adopten con carácter urgente cuantas medidas sean necesarias para invertir este aumento de delitos y conseguir la reducción de los mismos. No basta con manejar cifras; no basta con declaraciones; no basta con ser complacientes con las medidas que se hayan tomado; no basta con salir de una reunión de la Junta Local de Seguridad correspondiente del municipio que sea y que por la Delegación se destaque única y exclusivamente que hay una buena coordinación de los cuerpos policiales. Con eso no basta, señorías. Se necesitan actuaciones concretas, y los hechos y las actuaciones tienen que ir encaminados a aumentar los efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a dotarles de más y mejores medios, a atender las peticiones de la Fiscalía y a planificar y potenciar la seguridad preventiva y de investigación, para conseguir revertir la situación que se ha producido en el primer semestre de este año. Esperamos y pedimos el apoyo a esta iniciativa por parte de todos los Grupos que componen esta Asamblea, porque la presión y la influencia de esta Asamblea será mucho mayor con un respaldo unánime y no solamente mayoritario. Esta PNL no va contra nadie, va en favor de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid, podrá hacer uso de la palabra un representante de los mismos para su defensa por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta esta tarde esta PNL para su debate y aprobación en esta Cámara, y no deja de resultar paradójico que ustedes, señores de Ciudadanos, que sostienen en el Gobierno a un partido político acusado por el juez De la Mata de ser una organización criminal imputada por corrupción, parezcan ahora tan preocupados por la criminalidad en la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Se lo digo con el mismo respeto que ha manifestado antes la señora Llop, pero, tras escuchar su intervención y la lectura de su PNL, tengo que decirles, señores de Ciudadanos, que su PNL está plagada de datos inconcretos, y además no se alcanza a conocer muy bien qué es exactamente lo que solicitan ustedes en relación con el supuesto aumento de la criminalidad, aunque ahora el señor Lara nos lo ha aclarado mejor con su intervención, hablando de que solicitan ustedes más presencia y más medios policiales.

Pero ustedes en su iniciativa comienzan citando algunos datos oficiales, eso sí, sin mencionar la fuente, y por ello no nos ha quedado más remedio que acudir a las fuentes del Ministerio del Interior, y en el informe de criminalidad de dicho Ministerio, el del año 2015, se señala que el número de infracciones penales en España ha disminuido en su conjunto, tendencia que viene repitiéndose desde los últimos cinco años. Y si bien es cierto que las tasas de criminalidad en Madrid están ligeramente por encima de la media española, no es menos cierto que el propio Ministerio señala que ello es debido a que Madrid es una de las regiones más pobladas de España. Por su parte, la memoria de la Fiscalía de la Comunidad de Madrid del año 2016, que trata la información, los datos del año 2015, afirma que los delitos en nuestra región disminuyeron un 2 por ciento respecto al año 2014 y, en particular, los delitos de homicidio disminuyeron un 19,4 por ciento. Eso sí, sorprende que los únicos delitos que han aumentado de manera alarmante han sido los delitos contra los derechos de las personas extranjeras, que se han incrementado un 400 por ciento, eso sí.

Examinados, pues, los datos oficiales del Ministerio del Interior y de la Fiscalía, seguíamos preguntándonos de dónde han sacado ustedes, señores de Ciudadanos, los presuntos datos oficiales de su PNL, hasta que, por azar del destino, tropezamos con una noticia, publicada en el mes de agosto en el periódico "El Español", que dirige don Pedro José Ramírez, según la cual el índice de criminalidad en la ciudad de Madrid, efectivamente, ha aumentado un 6 por ciento en el primer semestre del año. Esta información sensacionalista, como no podía ser de otra manera dado el medio que la publica, al menos se ha tomado la molestia de revelar la fuente de los datos, que es, efectivamente, el balance trimestral de criminalidad del Ministerio del Interior.

Este balance indica que en la Comunidad de Madrid se han incrementado los delitos, como decía usted, señor Lara, un 2,9 por ciento; que los homicidios han pasado de 7 a 22; que los robos en casas habitadas se han incrementado un 4,6 por ciento; eso sí, dice también que la sustracción de vehículos a motor ha disminuido un 6,8 por ciento -este dato lo omiten ustedes en su intervención y en su PNL-. Pero conviene no olvidar, señorías, que este balance dice literalmente que son datos pendientes de consolidar; es decir, que son datos que están basados exclusivamente en las denuncias que los ciudadanos formulan ante la Policía, la Guardia Civil y las policías autonómicas, y estas denuncias, lógicamente, deben seguir el devenir procesal y judicial oportuno, por lo que no pueden considerarse "ab initio" estadísticamente definitivas. Por eso no se publican los datos oficiales de la criminalidad hasta el año siguiente, cuando se tienen datos fidedignos de lo que ha sucedido en realidad en el año anterior. De hecho, para las personas especialistas en política criminal, la fuente más fiable para conocer el índice de criminalidad es la famosa encuesta de victimización, que refleja el número de veces que las personas han sido víctimas de algún delito. España carece de una encuesta propia y solo ha participado en dos ocasiones en esta encuesta auspiciada por Naciones Unidas.

En todo caso, señorías, no es de recibo que ante la menor sospecha de aumento de la criminalidad la respuesta inmediata sea tratar de incrementar las penas o solicitar más presencia policial. Es preocupante la inexistencia en España de un organismo oficial que analice científicamente las consecuencias de las políticas públicas, así como las causas de comisión de los delitos. El resultado es la ausencia de una política criminal que responda a decisiones meditadas y eficaces en la lucha contra el delito. Un ejemplo de ello es la populista reforma del Código Penal del Partido Popular, que los únicos delitos en los que no incrementan las penas son los de corrupción y los de robo en casa habitada, que son los dos únicos delitos que repuntan con una tendencia constante. En nuestro país hemos tenido un bipartidismo que hace tiempo descubrió que aumentar la alarma social, con la inestimable ayuda de algunos medios de comunicación, para después incrementar las penas es rentable políticamente. Es lo que se conoce como el populismo punitivo, porque la falsa sensación de inseguridad ciudadana ha servido de excusa para justificar después la aprobación de leyes represivas como la conocida ley mordaza. Por eso nosotros ponemos en nuestra enmienda que se haga un estudio científico sobre los delitos que aumentan y sus causas, para luego adoptar las medidas más eficaces para combatirlos, porque si lo que aumenta, por ejemplo, es la criminalidad organizada en bandas juveniles, habrá que saber si hacen falta más educadores de calle o qué sucede en las escuelas, y si son los delitos de odio, habrá que reforzar las campañas de educación social. Y en última instancia, si se detecta que hace falta más presencia policial, habrá que incrementarla, pero sin abandonar la formación policial en materia de prevención del delito. En cualquier caso, dotar de medios a la justicia y atender la petición de la Fiscalía de que haya secciones especializadas nos parece imprescindible.

Ustedes, señores de Ciudadanos, que afirman ser parte de la nueva política, asuman la responsabilidad de tomarse en serio la política criminal y no hagan como sus amigos del Partido Popular, cuya principal medida de lucha contra la corrupción consiste en esconderse bajo el paraguas de la bandera española para no mojarse con la Gürtel. No es bueno generar alarma social en la ciudadanía, porque pese a la crisis económica y los recortes en derechos, Madrid continúa siendo una

región con una envidiable paz social. La verdadera seguridad que demanda la ciudadanía no es otra que el derecho al trabajo, a una vivienda digna y a unos servicios públicos universales y de calidad. Esa es la mejor manera de preservar el orden público y no la adopción de medidas represivas ni el aumento de las penas ante una injustificada sensación de aumento de criminalidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Buenas tardes, Presidente. Señorías, para los socialistas la seguridad ciudadana es, sin duda, uno de los principales elementos por el cual se mide en nuestros barrios y nuestra calles, nuestros pueblos y nuestras ciudades, la calidad de vida y el bienestar social de sus habitantes, y es por ello que nunca hemos agitado, ni nunca agitaremos, como bandera nada que pudiera apelar al miedo o generar más incertidumbres a una sociedad que ya tiene más de las que se merece. Y es con ese mismo afán con el que abordamos esta tarde esta PNL presentada por el Grupo de Ciudadanos, que viene a hacerse eco de la repercusión mediática que ha tenido la Memoria Anual de la Fiscalía y que junto a su buena intención no unía, en nuestra opinión, en su parte propositiva, la necesaria ambición para abordar los asuntos que viene a denunciar, ni fija su mirada en las múltiples facetas con que comprende esta problemática. Para ampliar esos objetivos, nuestro Grupo presentó tres enmiendas, que además de urgir al Gobierno de la Nación, al Ministerio, a implementar las medidas que sean necesarias para dar solución a los problemas que parece que hay, también interviniera en lo que vamos a hacer desde aquí. Hablábamos de ejercer las competencias en policía local en cuanto a coordinación de información, hablábamos de la coordinación a través de los instrumentos que ya existen a fin de facilitar estudios y observaciones directas en cada municipio, en cada lugar, de cuáles son los problemas y cuáles son las carencias y, por tanto, cuáles son las soluciones.

Hablábamos de eso. Hemos de decir que afortunadamente hemos conseguido llegar a un acuerdo, una transaccional que recoge esta y otras cuestiones planteadas por otros Grupos, que vamos a votar favorablemente. Pero, señorías, cuando se habla de inseguridad ciudadana o en este caso, de inseguridad por el incremento de delitos en la Comunidad de Madrid, no solo hay que hablar de un aumento de delincuencia o criminalidad sino de otros factores muy importantes que a veces los gestores públicos no atienden: la prevención, la acción policial, la solidaridad, la participación ciudadana, la proximidad. Por tanto, cuando se incrementan los índices de criminalidad hay que preguntarse cuál de estos factores que compone la seguridad ciudadana ha sido desatendido. ¿Se está llevando a cabo una acción policial dirigida hacia los problemas delincuenciales de la región? Probablemente, señorías, habría que analizar la acción del Gobierno en esta materia y si será objeto de alguna intervención en otro momento.

La coordinación es uno de los puntos débiles del sistema de seguridad. Existen órganos para ejercer la coordinación pero esto no se lleva a cabo. Se tiene que impulsar, señorías, la gestión de las Juntas Locales de Seguridad. La participación ciudadana es una acción clave en la gestión pública, en

toda la gestión pública, también en materia de seguridad. Tenemos instrumentos como son los Consejos Locales de Seguridad que son muy pocos y son mal utilizados. Proximidad como filosofía clave del éxito y desarrollo de acciones de seguridad, de generar confianza en los ciudadanos, a través del contacto directo con las fuerzas de seguridad, supondrá mejorar la percepción subjetiva de los problemas de seguridad. Además, intentando fijar la mirada en otras múltiples facetas que comprende esta problemática y que antes decíamos que echábamos de menos, ¿ha habido políticas de prevención del delito? Porque, señorías, la ausencia de políticas de prevención es la génesis del sentimiento de exclusión social, criminalización de la pobreza y la inmigración y también es causante de una sociedad más violenta y endurecida en la que los sectores más desprotegidos son víctimas de una división social inaceptable. Así mismo, señorías, las políticas de solidaridad se deben realizar en una doble vertiente: una adecuada acción jurídico-penitenciaria que suponga una adecuada también reinserción real del delincuente y una adecuada atención a la víctima. Faltan políticas de impuestos y de servicios sociales, programa de atención integrada por acción con riesgo, programa de mediación, programas de arbitraje extrapenal, etcétera. A este respecto convendría y conviene recordar la definición de seguridad ciudadana que incluía la declaración final del Seminario de reflexión científica sobre el delito, realizado en Costa Rica, cuando afirmaba que un concepto verdaderamente amplio y comprensivo de seguridad de los habitantes tiene que comprender no solamente la tranquilidad de no ser víctima de hechos delictivos sino también la de vivir en un Estado constitucional de Derecho y la de participar en los beneficios de desarrollo en materia de salud, de educación, de vivienda, de ocio y de todos los ámbitos de bienestar social.

El concepto es, por tanto, el desarrollo humano sostenible que tiene la equidad como principio. Y aquí, señorías, es donde entra de lleno la acción política, en el ejercicio del Gobierno, momento en el que, señores del Partido Popular, solo me cabe recordar el carid de esfuerzo en ese sentido a lo largo de los últimos años, deteriorando la garantía que supone la existencia de una sólida red pública de servicios que proporciona a los ciudadanos los recursos suficientes que ofrezcan seguridad en todos los ámbitos de su vida. Porque además, señorías, como hace no mucho advertía la Fiscal General del Estado, señora Madrigal, a quien espero que no consideren ustedes filosocialista, la tendencia de la Administración a ceder la prestación de servicios públicos a manos privadas favorece la privatización de la corrupción, ya que la diferencia entre lo público y lo privado a veces se desvanece. Y esos asuntos, los de la corrupción, coincidirán conmigo, señorías, en que por su gravedad, por su fealdad, por lo que significa una agresión al conjunto de la sociedad, nos golpean a todos. Me estoy refiriendo a la corrupción con delincuentes que delinquen entrando por una puerta y saliendo por la otra, delincuentes con cuello blanco y mano larga, como los señores de la Gurtel o los procesos en los que los responsables quedan impunes. También eso supone un sentimiento a los ciudadanos que genera temor y ausencia de justicia y, por tanto, sentimiento de inseguridad y desconfianza ante los poderes públicos. Señorías, según se ha citado antes, repito, señala el mismo informe de la Fiscalía que está presente en esta proposición que, se produjo en 2015 un aumento del 35 por ciento de los delitos relacionados con la corrupción en relación con el año anterior. Como señalaba nuestro Portavoz, Ángel Gabilondo, en la Memoria Fiscal se relatan los aumentos en casos de prevaricación, violación de secreto, cohecho, tráfico de influencias, malversación, fraude y se

destaca que estos delitos pueden ser consideramos como modalidades delictivas vinculadas a la corrupción, que tanto provoca y preocupa a la sociedad.

Señorías, en cuanto a coordinación y ejercicio de sus labores en seguridad, poco o casi nada. Y en esto, ¿cuál es su reacción, señorías del Partido Popular? Como partido: la solicitud de nulidad de la Gürtel. La señora Cifuentes no está con nosotros pero también es Presidenta de la gestora del Partido Popular, y algo tendrá que ver con esa decisión -digo yo-, por acción o por omisión. Como Grupo Parlamentario –y supongo que en sintonía con el equipo de Gobierno- se han abstenido ustedes en una propuesta hace un momento; una PNL defendida estupendamente por mi compañera Pilar Llop, en la que se instaba, entre otras cosas, a aportar medios personales y materiales en la lucha contra la corrupción para la instrucción de las causas por corrupción en los juzgados y tribunales de Madrid.

Señorías, no hacen lo que deben, no están en lo que tienen que estar, se dedican a buscar nulidades y no aprueban propuestas contra la corrupción. Esto realmente sí que causa verdadera inquietud social y genera mucha más violencia que la que estamos aquí tratando. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Gracias, señoría. Seguidamente procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas, en este caso el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Núñez, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO:** Gracias, señor Presidente. Veo que la tarde va de actualidad. Espero que en la próxima PNL, que habla de libros no saquen también la actualidad judicial que vivimos estos días en nuestra Comunidad. Señorías, –abro comillas-: “Crímenes ha habido toda la vida, y lo que pasa es que antes ocupaban el espacio que ocupaban y ahora ocupan muchos más; y en eso, desgraciadamente tiene que ver mucho las audiencias de televisión.” Cierro comillas. Esas palabras, señor Lara, no son mías, son de un ilustre e insigne Ministro del Interior como ha sido don Alfredo Pérez Rubalcaba en una comparecencia parlamentaria hace ya unos cuantos años respecto a los índices de criminalidad. ¿Por qué le digo esto? Le digo esto porque yo no voy a ser tan explícito como la señora Ruiz-Huerta respecto a decir que las tasas de criminalidad son ficticias o no, pero sí quiero decirle, señor Lara, que las prisas no son buenas consejeras, no son buenas consejeras.

En su proposición –y lo más sorprendente es que hoy lo ha vuelto a reiterar aquí- usted habla de unos datos –que también se lo decía la señora Ruiz-Huerta, que no sabíamos de dónde los sacaba usted- que no son ciertos. No sé si eso crea o no crea alarma pero sí incita a que su jefe de filas tenga que salir a hacer unas declaraciones en las que unas ciertas cantidades de las que dice aquí incitan a la alarma social.

Dice usted que se ha incrementado el índice de criminalidad de la ciudad de Madrid en este primer semestre del año 2016 en un 6 por ciento. No es cierto. Es un 2,1. Datos de la Secretaría de Estado, señor Lara. Pero es más, el otro día el señor Aguado en la tradicional rueda de prensa que

tienen antes del Pleno hacía referencia –y usted lo ha vuelto a hacer aquí- a que se ha incrementado en un 300 por ciento los homicidios en la Comunidad de Madrid. No es cierto, señor Lara, no es cierto. Es un 86 por ciento menos de lo que ustedes dicen, señor Lara. Datos de la Secretaría de Estado. Por lo tanto, si usted me lo permite, hablar de la inseguridad, hablar de seguridad creo que es un debate importante, serio, riguroso y donde las prisas no son buenas consejeras, no son buenas consejeras. Comparto la reflexión que usted hacía en su discurso, hablar de seguridad no es solamente la seguridad de los ciudadanos es también lo que aporta desde el punto de vista de crecimiento económico, turismo y creación de riqueza. Por lo tanto, seamos rigurosos, señor Lara, seamos rigurosos.

En este sentido, quiero decirles que, indudablemente, nadie va a ocultar los posibles repuntes que puede haber lógicamente en cualquier variación respecto a la inseguridad en nuestra Comunidad, en la ciudad de Madrid, pero decirles también qué se está haciendo. Decía usted: el Grupo Popular va a contar lo que se está haciendo. Lógicamente, es que pare eso estamos aquí para contar lo que se está haciendo, señoría, para intentar erradicar, como cualquier responsable político – igual que lo hacía en su momento el señor Rubalcaba- las circunstancias de estos acontecimientos. Así, por ejemplo, desde que gobierna el Partido Popular a nivel nacional, la tasa delincencial, desde el año 2012 –no voy a contar los últimos días de 2011-, ha bajado un 4 por ciento en nuestra Comunidad. ¡Cuatro puntos en nuestra Comunidad! Por cierto, una gran responsable de esa bajada de cuatro puntos es la señora Cifuentes, por eso de que tiene una dilatada experiencia política; por lo tanto, en ese sentido, creo que es corresponsable de esos magníficos datos, de la bajada de cuatro puntos de la tasa delincencial en nuestra Comunidad. Y una parte importante se debe también a la actual Delegada del Gobierno.

Además de esto, señor Lara y señores portavoces, quiero decirles que hay un tema tremendamente importante: por primera vez tras la modificación del Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio del año pasado, hay determinadas faltas que han pasado a ser delitos y determinados delitos, que antes no lo eran, ahora lo son. Por lo tanto, comparar, como ha hecho usted, creo que es bastante frívolo. Efectivamente, ha habido repuntes en determinados incidentes, especialmente en determinados delitos, como pueden ser los robos en domicilios, ¿y qué ha hecho la Delegada del Gobierno? ¿Qué está haciendo el Gobierno? Por ejemplo, para robos en domicilios se ha creado el Plan Domus, que está vigente, que se activó el pasado mes de marzo. Desde entonces, se han desarticulado siete grupos criminales y han sido detenidas casi 700 personas. Eso supone un incremento del 18 por ciento en el número de detenidos en relación con el primer semestre del año 2015. Hablaba usted de las bandas latinas. Nadie le va a negar lo ocurrido, pero quiero decirle que el pasado lunes fueron detenidas siete personas por la Policía Nacional relacionadas con el asesinato de ese muchacho. ¿Qué sigue haciendo la policía? Pues, mire usted, respecto al conjunto de la criminalidad: esclarecimiento de más del 60 por ciento de los homicidios cometidos, la desarticulación de siete grupos criminales especializados en robos en domicilios -porque, ¡hombre!, ante este “buenismo” que, en general, inunda las bancadas del lado de la izquierda, quiero decir que, como comprenderán, pocas medidas de prevención se pueden adoptar ante una banda de exmilitares georgianos cuando vienen a lo que vienen-, el incremento de un 10 por ciento en el número de

detenidos por robos con violencia e intimidación y del 4 por ciento en detenidos por hurtos, un aumento de los dispositivos policiales para combatir la prostitución en zonas frecuentadas por menores, que han pasado de 18 a 62 -le recuerdo que esto antes no estaba penado en el Código Penal-, o la identificación de cuatro organizaciones criminales relacionadas con usurpaciones ilegales de viviendas.

Ustedes hacían mención de un acontecimiento que, lógicamente, se ha vivido en todas las Administraciones, que es el tema de las vacantes policiales, que nadie puede negar. Quiero decirles qué está haciendo el Gobierno del Partido Popular. Miren, señor Lara y señores portavoces, el 18 de marzo de 2016, hace muy poquito tiempo, el Consejo de Ministros aprobó una de las mayores ofertas de empleo público referidas a policías y guardiaciviles. En total, la oferta de empleo público para este año es de 4.474 agentes de la policía y de la Guardia Civil, que se van a incorporar a las plantillas, teniendo en cuenta, como ustedes saben, que hay dos territorios que no están cubiertos por la policía ni por la Guardia Civil en temas de seguridad ciudadana, que son Cataluña y el País Vasco.

La señora Ruiz-Huerta hacía una mención del ideario ideológico podemita característico en el ámbito policial -lo tenía ahí, y no se lo voy a recordar; ahí está-. Quiero decirles una cosa a ustedes que son el partido de la gente: los guardiaciviles también son gente. Ayer fue su patrona, y está muy bien que nos lo tiren aquí de vez en cuando, pero podían haber ido ustedes ayer a verlos desfilar por las calles de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Decía el señor Cruz respecto a las juntas de seguridad, consejos de seguridad -usted ha participado en más de uno conmigo, en el Ayuntamiento de Madrid sabe cuáles son las competencias que tienen- que son foros de debate, de intercambio de opiniones. Hombre, quisiera decirle simplemente que, a día de hoy, quitando cuatro municipios, y uno de ellos no muy grande, en el resto de la Comunidad de Madrid están convocadas y celebradas todas las juntas de seguridad. Por lo tanto, no entiendo ese alarmismo -que no querían hacer- que ustedes, con el apoyo de esta proposición no de ley, soterradamente están haciendo; entiendo que sus alcaldes estarán haciendo lo que marca la dirección del Gobierno, porque, claro, la sorpresa mayúscula, señorías, es Valdemoro. Por cierto, en Valdemoro gobierna, si no me equivoco, Ciudadanos; en Valdemoro no se ha celebrado la junta de seguridad. Entiendo que el alcalde estará aporreando la puerta de la Delegada del Gobierno para convocarlo porque los índices de criminalidad son escandalosos en Valdemoro, señor Lara.

Pues bien, señorías, yo voy a terminar parafraseando a un insigne ministro, a don Alfredo. Don Alfredo Pérez Rubalcaba decía -y hago más sus palabras-: "España es un país seguro" -La Comunidad de Madrid es una Comunidad segura- "de los más seguros de Europa" -de las regiones más seguras de Europa-.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO:** Sí, gracias, señor Presidente. Casi 20 puntos por debajo de los países que nos rodean, y eso es gracias a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al trabajo

innegable que, en pos de la defensa de nuestras libertades y de la Constitución, hacen nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y también, señoras y señores diputados, gracias a las políticas que se implementan todos y cada uno de los días por el Partido Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Gracias, señoría. Concluidas estas intervenciones y antes de proceder a la votación del texto de la proposición no de ley, se hace constar que se ha presentado una enmienda transaccional por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. ¿Algún Grupo se opone a esta transaccional? *(Denegaciones.)* Procedemos a llamar a votación. *(Pausa).*

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

La Sra. **PRESIDENTA:** Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Comienza la votación de la PNL 189/16.

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 77 votos a favor y 47 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 189/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-190/2016 RGEP.9495 (Escritos de enmiendas RGEP.9905/2016 y RGEP.9927/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Desarrollar un Plan de Apoyo y Dinamización de las librerías que comprenda: a. Llevar a cabo una campaña comunicativa, coordinada con los distintos niveles de la Administración y la Cámara del Libro, para prestigiar las librerías y reconocerlas como puntos de referencia cultural, con el fin de atraer público a las librerías y favorecer la interacción de los lectores con editores, librereros, escritores, artistas y otros actores de la cadena del libro. b. Brindar apoyo institucional y económico a la celebración de las citas más destacadas como son el Día del Libro, el Día de las Librerías y la Noche de los Libros donde, en coordinación con el Ayuntamiento, favorecer la salida de libros a la calle con el objetivo de familiarizar a los ciudadanos con sus librerías de proximidad. c. Estudiar estrategias de apoyo e incentivos económicos tales como exenciones fiscales (en IBI o impuesto de transmisiones para traspaso con continuidad en actividades libreras) o créditos financieros con plazos e intereses preferentes destinados a modernización de espacios, mejoras tecnológicas, realojos y nuevas aperturas. d. Apoyar tanto un plan de formación reglada del oficio que combine estrategias de venta, contabilidad, uso de las TIC, técnicas de marketing y comunicación, como la puesta en marcha de un plan de formación permanente que permita el reciclaje de los actuales librereros y trabajadores de

librerías, orientado a fortalecer y ampliar las posibilidades culturales del sector. e. Homologar y reformar el Sello de Calidad de las Librerías de Madrid. f. Poner en marcha una mesa de trabajo con representantes del Sector, de la Asamblea de Madrid y de la Administración Autonómica sobre el uso, los precios y la comercialización de los libros de texto en los centros públicos y concertados.

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: una enmienda de modificación y una de supresión por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y una de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, tiene la palabra la señora Beirak, autora de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Decía antes el diputado del Partido Popular que esperaba que en esta última proposición no de ley, que estaba destinada a librerías, no habláramos de corrupción. Bueno, podemos decir que en realidad sobre la Gürtel se pueden escribir toneladas y toneladas de libros (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*), pero vamos a concentrarnos en la cuestión de las librerías, que, efectivamente, hemos venido para ponerlas en valor.

En el ámbito de las librerías, la situación actual en la Comunidad de Madrid no difiere mucho de la del resto del Estado: las ventas de libros han caído un 40 por ciento entre 2008 y 2014, lo cual nos lleva a un tamaño del sector de, más o menos, lo que era en los años noventa, es decir, hemos tenido un retroceso de décadas; cierto es que en los dos últimos años ha habido un repunte, pero es un repunte que no alcanza el dos por ciento. En los últimos cinco años, el número de librerías se ha visto reducido en un 21 por ciento. En ese tiempo han cerrado librerías emblemáticas, como son: Paradox, La Regenta, Altaïr, Blanco, Diálogo, y todas ellas solo en Madrid. Teniendo en cuenta que Madrid concentra el 40 por ciento, más o menos, del sector, los profesionales y los lectores de nuestra Comunidad se han visto realmente afectados. En un contexto como el que venimos, de desplome del empleo y de la renta, con sus consiguientes estragos en el consumo cultural, los responsables políticos del libro en los distintos niveles administrativos no han estado a la altura, han respondido con desidia y con sequedad de ideas negando al sector la atención que requiere.

Lo curioso es que lo primero que sorprende al asomarse al sector es que las reclamaciones de los distintos eslabones de la cadena del libro y de la mayoría de la ciudadanía coinciden con buena parte de los planteamientos que ha tenido la antigua Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, y que tiene, en principio, la actual Oficina de Cultura y Turismo. Todo el mundo piensa lo mismo. ¿A qué se debe pues esta coincidencia? Seguramente esto se explique, lamentablemente, porque la defensa del libro se ha convertido para los sucesivos Gobiernos en un discurso obligado; sin embargo, la desidia para intervenir y la premura en recortar, han vuelto poco creíbles unas intenciones que rara vez han ido más allá del gabinete de prensa. Un ejemplo es el recorte absoluto en compra de libros por parte de la Comunidad de Madrid, lo que ha supuesto un estrangulamiento del sector. Otro buen ejemplo es la deriva que ha tomado uno de los principales eventos, "La Noche de los Libros", que en un principio surgió como una medida de apoyo y difusión para las librerías también, pero que se ha transformado

en un macroevento que consume buena parte del presupuesto y que en realidad a las librerías lo que les aporta son fundamentalmente pérdidas. Urge que el libro y la lectura, como los profesionales que los posibilitan, sean puestos en valor, pero ya no como un lugar común o para cubrir el expediente sino mediante una firme actitud legislativa, presupuestaria y comunicativa.

Esta PNL pretende ser un paso en esta Legislatura para ello y la presentamos por dos razones fundamentalmente: en primer lugar, para poner en valor el trabajo que, frente a toda dificultad, siguen desarrollando los libreros y las librerías de nuestra Comunidad. Aprovecho para saludar y dar las gracias a la Presidenta del Gremio de Libreros, que ha aportado mucho en la redacción de esta proposición no de ley; ella sabe mucho mejor que nosotros que estamos ante una deforestación del sector que ha provocado que en 2014 se hayan cerrado dos librerías al día, con la consiguiente pérdida progresiva de iniciativas de mayor riesgo cultural y que apuestan por la diversidad de contenidos. El conocimiento directo que tienen los libreros y las librerías del gusto de los lectores es un bien que no puede ser desaprovechado y, cuanto menos apoyemos a las librerías, más librerías van a cerrar, y cada vez que cierra una librería perdemos un recurso fundamental para vertebrar un acceso de proximidad y en confianza a la lectura en nuestra Comunidad. Por ello, es apremiante impulsar y apoyar todas las prácticas e iniciativas que hagan de las librerías auténticos polos de referencia cultural y de dinamización social.

También presentamos esta proposición no de ley para avanzar en cuestiones concretas, como una especie de hoja de ruta que permita un desarrollo sostenible para las librerías de la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, para engrasar uno de los eslabones fundamentales en la cadena completa del libro. Dentro de este plan proponemos medidas concretas, como una estrategia de apoyos e incentivos económicos, que bien pueden ser exenciones fiscales o bien créditos financieros con intereses preferentes destinados a modernizar espacios, a mejoras tecnológicas, a realojos o a nuevas aperturas.

También hablamos de homologar y reformar el sello de calidad de las librerías de Madrid, y digo: "por fin", porque, en principio, esto estaba en el actual Plan de Fomento de la Lectura, pero todavía no se ha realizado. También creemos que es importante diseñar y promover un evento de "La Noche de los Libros" que sirva realmente para favorecer la salida de los libros a la calle y familiarizar a los ciudadanos con las librerías de proximidad. Finalmente, un plan de formación reglada del oficio que incluya competencias como el marketing, la comunicación, las nuevas tecnologías, etcétera, y, a la vez, un plan de formación permanente que permita el reciclaje de los actuales libreros para garantizar el relevo generacional y la perduración del sector.

La aprobación de este Plan de Dinamización y de Apoyo a las Librerías significaría hoy el primer paso en el reconocimiento del sector; el siguiente será en los próximos meses, cuando discutamos los presupuestos imprescindibles para dotarlo. Nos alegramos realmente si este plan se aprueba, como en principio parece que va a ser, y nos alegramos tremendamente por los efectos beneficiosos que va a tener sobre las librerías, como nos alegramos, en realidad, por los efectos que esta iniciativa que estamos discutiendo hoy aquí ya ha tenido, porque, una vez propuesta para ser

discutida, la Directora de la Oficina de Cultura y Turismo convocó a una reunión al gremio de librerías para hablar de sus necesidades y mostrarles su apoyo, algo que no había sucedido hasta ahora. Ya saben que lo que a nosotros nos importa es contribuir a mejorar la vida real de la gente. Así que, si la iniciativa de Podemos ha servido ya para que el Gobierno de Cristina Cifuentes sea más receptivo de lo que estaba siendo hasta ahora, nos felicitamos por ello. Bienvenida sea esa reunión y todas las demás que tendrán que venir para concretar un programa serio y económicamente dotado de apoyo a las librerías.

Los Grupos políticos tenemos que trabajar junto con los distintos tramos de la cadena del libro -bibliotecarios, escritoras, editores, librerías, traductores, correctoras, profesores- en pro de un objetivo común, que es mantener la diversidad editorial y conseguir aumentar el número de lectores. Es responsabilidad de la Administración eliminar las trabas, aprobar incentivos y soluciones efectivas para que dichos objetivos se cumplan. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Ruiz Fernández.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de comenzar, quería saludar desde aquí, aunque no ha podido venir porque se encuentra en la Feria Internacional del Libro, Liber, a don Fernando Valverde, del gremio de librerías, con el que tuve el placer de hablar anteayer sobre este tema y con el que tendremos el placer de reunirnos la semana que viene junto con nuestro portavoz y diputada de Educación, señora De la Iglesia.

Para nadie es un secreto que son tiempos difíciles para las librerías; de hecho, el discurso sobre la crisis de las librerías es ya un hecho. No podemos mirar hacia otro lado sin proponer medidas para contribuir a su supervivencia. El origen de la crisis de las librerías se achaca en distinta medida a diversos factores que son más que evidentes: por una parte, la concentración de las ventas en las grandes superficies; por otra parte, el crecimiento del e-commerce, la llegada de los e-books y, sí, los bajos índices de lectura, como ya avisamos en la proposición que presentó Ciudadanos sobre la mejora del Plan de Fomento de la Lectura. Pero, al mismo tiempo, es cierto que cada vez son más las librerías pequeñas que están construyendo su propia clientela, fidelizándola mediante la oferta de productos y servicios que obedece a sus necesidades e intereses. Estas librerías están trabajando de una manera que las diferencia de las grandes cadenas, atendiendo públicos a los que estas no tienen capacidad de llegar o que quizá ni siquiera les interesa. Es verdad que, debido en parte a estas razones, hoy en día las librerías en Madrid tienen serias dificultades para poder sobrevivir, pero también es cierto que los habitantes de esta Comunidad pueden presumir de tener a su alcance abundantes librerías de un grandísimo nivel.

El valor añadido de las librerías, es decir, sus puntos fuertes, son, entre otros muchos, la proximidad, la especialización y su capacidad de hacer pequeños milagros. Por una parte, la proximidad es probablemente una de las cartas que más puntos puede dar a las pequeñas librerías para diferenciarse y posicionarse de cara al resto del sector, a su entorno y a su clientela. Al fin y al cabo, por distintas razones, tanto de carácter económico como social y cultural, no es lo mismo comprar en una pequeña librería de barrio que en un local de una cadena mediana, como tantas que todos conocemos. Su condición de comercio de proximidad, ya que a menudo están en barrios residenciales y no en zonas estrictamente comerciales, puede ser una de las mayores fuentes de ventaja competitiva, porque les permite convertirse en un actor fundamental de la vida de sus comunidades.

Una librería puede ser el escenario de toda una serie de actividades relacionadas con el libro y la lectura o temas asociados con una oferta que haya en sus estanterías, lo cual es muy claro cuando hay una especialización determinada; por eso también hablábamos de la especialización como punto fuerte. Aparte de la calidad de su selección de libros, en las librerías especializadas en géneros, temáticas, tradiciones, áreas geográficas e idiomas, casi con toda seguridad encontraremos los libros que buscamos específicamente, y no solo eso sino que los libreros de estas librerías tienen la capacidad de orientar y de hacer recomendaciones conociendo las inclinaciones, las preferencias y los gustos de su clientela. Hablando de su capacidad de hacer pequeños milagros, esta capacidad se basa en que no solo ofertan sino que también nos consiguen títulos descatalogados de primera y de segunda mano que todos sabemos que las grandes superficies no lo harían, y lo hacen por respeto a su clientela y por amor a las palabras. A esto hay que sumar que muchos se esfuerzan por tener una buena programación de actividades que dinamizan el entorno cultural y que ayudan a muchos escritores a promocionarse.

Dejando clara nuestra posición en defensa de las librerías y de la labor del gremio de los libreros, me gustaría entrar en algunos puntos concretos de su proposición. En el último punto piden poner en marcha una Mesa para hablar del uso, precios y comercialización de los libros de texto en los centros públicos y concertados, y yo les pregunto: ¿de verdad quieren interferir en la decisión de los colegios de elegir dónde y cómo compran los libros? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Nosotros no; nosotros no lo vamos a hacer. De hecho, hemos presentado una enmienda de supresión de este punto, que no ha sido aceptada. No obstante, cuando se cree esta Mesa, estaremos ahí para defender nuestras propuestas, como la gratuidad de los libros de texto en los centros públicos y concertados, tal y como hemos presentado en la ley que entra en Ponencia justo ahora.

Por otra parte, en los puntos B y C piden apoyo económico e institucional; lo piden aquí en la Comunidad, pero, señora Beirak, en el ayuntamiento de Madrid, donde ustedes gobiernan, tienen congeladas las subvenciones culturales. (La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: *Eso no es verdad.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Sí, señora Beirak, sí. Piden apoyo para "La Noche de los Libros", lo piden en la proposición y lo ha pedido usted en su intervención, pero en el Ayuntamiento: ¿"La Noche en Blanco" les suena de algo? "La Noche en Blanco" tenía que hacerse en

septiembre, estamos en octubre y "La Noche en Blanco" está en blanco; sí, "La Noche en Blanco" está en blanco. Estaría muy bien tener un poco de coherencia entre sus peticiones aquí y su Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid. Comuníquense con su gente, aunque sea por twitter, que ya nos consta que lo hacen mucho.

Señorías, el libro en las grandes superficies ha pasado a ser un mero objeto de consumo y está perdiendo la nostalgia y el halo de romanticismo que rodea al mundo de las librerías. Sería una pena perder la conversación con ese librero que no vende libros, vende fantasías, vende vidas, vende dramas, vende romances, en definitiva, vende historias. No tenemos ninguna duda respecto a que las librerías necesitan que la Administración sea un aliado y no un enemigo y ahí estaremos considerando de nuevo la cultura en grande. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García D'Atri.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: Buenas tardes. Lo primero que quiero decir es que votaremos sí; votaremos sí porque somos coherentes, pero votamos sobre todo sí a mayor presupuesto para bibliotecas, porque mayor presupuesto supone mayor compra de libros y más libros en las bibliotecas; libros en un estado decente y no deteriorados y libros nuevos, que es lo que quieren los lectores, y nuestra principal preocupación es el acceso igualitario a la cultura. Ahora bien, es un sí, por supuesto que es un sí, es un sí porque es una declaración de buenas intenciones, este es el problema. Es un sí que contiene una interrogación: sí, pero ¿cómo? Hoy vamos a aprobar una proposición no de ley sin dotación presupuestaria, ¿con qué fin? ¿Con qué fin? ¿Estamos aquí para hacer como que hacemos? Sin presupuesto no se puede hacer nada de lo que se plantea, inada! El sentido de esta proposición no de ley es el de mejorar el apoyo a las librerías en la región de Madrid. El hecho es que la lectura, que es la primera obligación cultural de una Administración Pública, no está garantizada en nuestra Comunidad. Hay menos acceso a los libros cada día, porque las bibliotecas tienen muy pocas novedades, los libros están muy deteriorados y el precio de los libros no ayuda.

Desde luego, en el Partido Popular no ven que las políticas son necesarias, y así nos lo manifiestan en cada Comisión en las que se fallan subvenciones culturales, pero yo no sé si lo que quieren es que no las veamos los demás, porque la opacidad con la que tratan el presupuesto es alarmante. Quiero enseñarles que ustedes han hecho un recorte de 450.000 euros en la partida de compra de fondo bibliográfico. *(Mostrando un documento.)* Esta es la ayuda a las librerías. ¡Esta es la principal ayuda a las librerías! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Así que, de los 2 millones de euros que dijeron que tenía la partida -que lo dijeron en una comparecencia, pedimos la comparecencia de la Subdirectora General del Libro, porque ustedes suprimieron la Dirección General del Libro, que eso también es política-, redujeron en 450.000 euros la partida - esto lo han hecho ahora- y se ha quedado en 1.012.000 euros, que nunca fue de 2 millones de euros, que es lo que ustedes dijeron que era. Si comparamos este dato con el presupuesto del año 2011 -les recuerdo que ya estábamos en recesión, que ya es endémica-, era de 4.537.000 euros; se ve con

claridad qué se está haciendo con la lectura en esta región. Es aquí donde se refleja el apoyo o la falta de apoyo a las librerías. Por eso, hemos presentado una enmienda que no ha sido aceptada por nadie; hemos presentado una enmienda para ampliar los fondos y volver a los niveles de hace unos años, porque con este Gobierno estamos reduciendo de tal forma los fondos, en el momento en que más se acude a las bibliotecas, pero no por los fondos que tienen, porque ustedes nos contestarán que acude más gente y no, se está acudiendo más a las bibliotecas porque hay un empeoramiento en las condiciones de vida, evidentemente.

La compra a las librerías, como digo, es la mejor ayuda que se puede prestar al sector, es un apoyo estructural y no puntual. Por cierto, en esta compra que hace la Comunidad de Madrid, según he podido comprobar haciendo miles de llamadas porque, desde luego, los presupuestos son más que opacos, se hace por lotes de 18.000 euros a librerías; una compra directa a librerías, perfecto, totalmente de acuerdo; única pega: ¿podemos saber cuál es esa lista y cómo se procede? ¿Cuál es el procedimiento de adjudicación de ese presupuesto? Porque tampoco lo sabemos y tampoco está muy claro que salgan las cuentas. Yo no sé si ustedes no nos dejan ver los presupuestos porque son muy claros o porque son muy oscuros, pero empiezo a pensar que deberían verlos los ciudadanos.

Esta Oficina de Cultura y Turismo no considera prioritarios los libros ni la lectura porque de hecho ha suprimido esta Dirección General, ha reducido los presupuestos y además no dedica ningún tiempo a las políticas del libro; es decir, es un sector que carece, salvo ayudas testimoniales, de ayudas directas y es un sector muy importante. Pero es que la comisión sectorial del Consejo de Cultura dedicada al libro ni siquiera se ha reunido ni una sola vez desde que fue nombrada Cristina Cifuentes Presidenta de la Comunidad de Madrid. Y ya en la Memoria del presupuesto de 2016 se decía que se ha llevado una revisión del calendario de ejecución del Plan de Fomento de la Lectura del año 2006 con un ritmo más lento; esta es la política del Gobierno de Cifuentes: un ritmo más lento para las políticas de fomento de la lectura. ¿Qué esperamos que hagan con las librerías si lo que van a hacer es un ritmo más lento? Un ritmo más lento de integración de nuevas infraestructuras y una política más contenida de ayudas y subvenciones; esa es su incoherencia: no aplicar un plan anunciado hace diez años.

Y por no referirnos solo a la adquisición de libros a librerías destinados a bibliotecas, las líneas de ayuda concretas son continuistas con lo anterior. No hay ninguna iniciativa nueva en este sector. No hay iniciativas; es decir, se repiten las subvenciones, idénticas: 35.000 euros para el gremio de librerías, 35.000 euros que se destinan a la Feria del Libro de Madrid y no dan absolutamente para nada. Cuando la Feria del Libro de Madrid es el momento más importante del sector, junto con el Día del Libro en Cataluña, parece increíble que, sabiendo todos -como sabemos- que están asfixiados económicamente, no haya mayor apoyo a la Feria del Libro. Por citar otro ejemplo, el centro José Hierro, en Getafe, recibe 80.000 euros; por tener algunas referencias. O por tener alguna otra, los Libreros de Lance, la Feria del Libro Antiguo, unos 30.000 euros. ¡Hombre!, a lo mejor es el momento de empezar a plantearse ayudas específicas para estimular el sector del libro en Madrid desde todos sus aspectos: desde la autoría o la creación a la edición -hay mucho nuevo editor

en Madrid-, pasando por las librerías, por supuesto -hay mucho nuevo librero. Por supuesto, el sello de calidad es importante, pero también son importantes los nuevos libreros, que están apostando en un momento muy complicado-, las agencias literarias -que ni se las espera- y las bibliotecas, como decía al principio. Es decir, deberían llevarse a cabo otras políticas estructurales; vamos, alguna política estructural. Mantener partidas idénticas de presupuestos anteriores no quiere decir acertar, sino tan solo continuar con una distribución quizá equivocada de los recursos públicos, que han demostrado no estimular lo suficiente este sector; porque los eventos como las noches de los libros o los días del libro son positivos, pero no crean hábitos permanentes.

Alguna medida de esta proposición no de ley que trae el Grupo Podemos es nueva, como la exención del IBI a los libreros, o exenciones fiscales -se cita la exención del IBI-. Ahora mismo hay una práctica en Barcelona que es un IBI cultural. Eso, evidentemente, es apostar por la cultura, aunque sabemos que el IBI es un impuesto municipal. Plantea Podemos las campañas de difusión. Son útiles, aunque no son la única fórmula. Lo esencial es el presupuesto y la inversión pública en la cultura para que todos tengan acceso a la cultura; pero eso sería si a alguien le importara la lectura, si alguien nos respondiera con datos verdaderos cuando hablamos de la lectura o del libro.

Y volviendo al principio, traigo otro papel. *(Mostrando un documento.)* ¿Puede responder alguno de los Grupos por qué nos han votado "no" a la enmienda que presentamos para dedicar 500.000 euros más, que ustedes también nos votaron "no" en los presupuestos del año pasado? Porque, claro, esto es consecuencia de los presupuestos que tenemos. Es así, desgraciadamente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Votaremos que sí. Por supuesto, estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que, para hacer política, la política -como dice el Portavoz Gabilondo-, a los presupuestos. Hay pocas opciones sin presupuestos. Y no venimos a hacer como que hacemos; venimos a dotar a la cultura de medios, programas, proyectos y acciones. Hagamos cultura.

Les voy a explicar un pelín más esta actitud. En junio de 2014, Chesús Yuste, diputado de la Chunta Aragonesista y portavoz de Izquierda Plural, presentó una proposición no de ley de ayuda a las librerías en la Comisión de Cultura del Congreso; junio de 2014. Fue aprobada por unanimidad, pero, casualmente, como hoy, se retiró todo lo referido a las ayudas económicas. Es decir, ies que son proposiciones vacías! Son declaraciones de intenciones, que seremos muy bienintencionados todos, pero que no van a servir para nada. El Partido Popular enmendó para quitar todo lo que se refería a ayudas económicas, y así fue aprobada por unanimidad, como hoy. ¡Exactamente igual! Si el Grupo Socialista tiene la opción de que aprueben la enmienda que hemos presentado para que tenga dotación económica, pero eso supone que todos los demás votan en contra, evidentemente, no vamos a estar en contra del apoyo genérico al sector del libro y a las librerías. ¿Pero qué sentido tiene? ¡Es que estamos en vísperas de presupuestos!

Además, casi todo lo que se recoge en esta proposición está en la ley, y la ley es de 1999. Y lo voy a explicar: el plan de apoyo y dinamización a los libreros, como se llama; una campaña comunicativa. Sinceramente, esto no es un plan; esto está en el espíritu de la ley, pero pongamos que

es nuevo. Brindar apoyo institucional a las citas más destacadas, artículo 8 de la ley. Estudiar estrategias de apoyo e incentivos económicos; esa es la aportación. ¡Es que esa es la aportación de esta proposición no de ley! ¡Claro que hay que hacer esto! ¡Y claro que vale la pena traerlo! ¡Y claro que vale la pena traer presupuesto! Pero hagámoslo bien o no lo hagamos. Apoyar un plan de formación, artículo 8 de la ley. Homologar y reformar el sello de calidad; está aprobado por el Ministerio. ¡Es que es así! No se aplica. Correcto. Habrá que hacer coordinación y poner en marcha una mesa de trabajo con el sector de los libros de texto. Están trabajando todos los compañeros de Educación en un proyecto de libros de texto. Evidentemente, debería haberse formado una mesa, pero, sinceramente, considero que quizá no nos caía en este campo.

Pero, es más, ya que vamos a votar a favor, me gustaría preguntar a Podemos por qué no ha recalado en el artículo 12 de la ley, que dice: "La Comunidad de Madrid fomentará las iniciativas en defensa de los derechos de autor"; porque esto también ayuda a las librerías. No hay ninguna mención en ninguno de los puntos de Podemos referida a la piratería, y la lucha contra la piratería también ayuda a las librerías.

Para terminar, quiero citar a un sabio, a Emilio Lledó, que dice: "La lectura es la posibilidad, es una invasión del mundo, de la historia, del pasado, de otros diálogos."

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor; su tiempo ha terminado.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: Termino ya. Y una frase más suya: "La codicia y el dinero, que puede servir para crear riqueza y cultura, deforma y corrompe..."

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: La corrupción que a mí más me preocupa es la de la mente...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Gracias, señora García D'Atri; su tiempo ha terminado!

La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: ... justificar lo injustificable. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, como Grupo no enmendante, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Gracias, señora Presidenta. Yo creo que todos los aquí presentes somos conscientes del papel protagonista que tiene el sector del libro para la difusión de la cultura. Desde luego, nosotros, en el Partido Popular, somos concededores de la importancia de este sector en muchos aspectos, de formación, cultural, también como dinamizador de la economía madrileña. Afortunadamente, Madrid tiene el nivel de lectores más alto de toda España, supera en 17 puntos a la media nacional y también concentra casi el 40 por ciento de la producción editorial.

De todos estos datos, y de su importancia, somos conscientes todos los Grupos políticos, y, desde luego, no creo que haya nadie que se pueda oponer a un plan de apoyo al sector librero. La pregunta entonces es por qué se trae hoy aquí esta proposición no de ley. ¿Es porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid está atacando a este sector o lo ha desatendido o ha tomado medidas que le estén perjudicando? Pues no, no; nada más opuesto a la realidad, es justamente lo contrario. Nos consta que la Oficina de Cultura mantiene una estrecha y constante relación con el sector del libro; no solo la reunión a la que usted ha hecho referencia, es constante el contacto con ellos. Y porque, dentro de su política de fomento de la lectura, como no podía ser de otra modo, es una línea prioritaria de actuación. Pero es que, además, junto a esta continua comunicación, muchas de las acciones impulsadas por la Oficina tienen como principal destinatario a este sector, y prueba de ello son las cuatro ayudas al sector del libro, a la Asociación de Libreros, a la Asociación de Empresarios del Comercio del Libro, al Gremio de Editores y a la Asociación de Libreros de Viejo y Antiguo. De hecho, muchas de las actuaciones que se vienen desarrollando desde la Dirección General de Patrimonio Cultural aparecen como propuestas en el texto de su proposición no de ley. Por ejemplo, la campaña para prestigiar a las librerías, que recoge usted en el punto a) y que viene en el Plan de Fomento de la Lectura, o el apoyo institucional y económico para eventos destacados; se ha hecho aquí referencia a "La noche de los libros", que, a pesar de las cosas que usted dice, yo creo que sí que es un importante impulso para las librerías.

También se está trabajando en un convenio con la UNED, para poner en marcha una formación específica para las librerías. Creo que dentro de unos días está prevista una reunión con representantes de la universidad y del gremio de libreros; luego también se está trabajando en ese punto, en el punto d) de su propuesta, y también en el apartado e) de la proposición no de ley, que pide la homologación del sello de calidad, y aquí se ha hecho referencia. En este asunto me parece interesante contar que el sello que había desarrollado la Comunidad de Madrid supera el del Estado en parámetros, indicadores y valoración. No obstante, ya se han puesto al habla con el Ministerio para homologar, eliminando así esta doble acreditación.

En cuanto a su propuesta de estudiar estrategias de apoyo económico e incentivos, estamos de acuerdo, estúdiense. No obstante, sabe usted, señora Beirak, que alguna de las medidas que propone dependen del Ayuntamiento de Madrid. Así que tendrán ustedes que hablarlo con sus compañeros del ayuntamiento.

En cualquier caso, el Gobierno de la Comunidad de Madrid también ofrece medidas de apoyo a las pequeñas librerías desde la Dirección General de Comercio y Consumo, a través de subvenciones, donde se reconoce expresamente el comercio minorista de libreros. Además, la Comunidad de Madrid no ha subido los impuestos, sino que viene bajándolos desde el año 2014. Si todo esto es así, vuelvo a hacerme la pregunta: ¿por qué en este momento Podemos presenta esta proposición no de ley? Pues, verán, señorías, yo creo, y no me equivoco, que esta iniciativa se presenta porque, después del debate de la proposición de ley de gratuidad en los libros de texto, presentada por Ciudadanos y refrendada por los Grupos Podemos y Socialista, con la abstención de nuestro Grupo Parlamentario, del Partido Popular, que advertimos ya de la incidencia negativa de esta

medida que, tal y como estaba planteada, tendría en el sector del libro, pues, como digo, después de la aprobación de esta proposición no de ley, el gremio de libreros hizo llegar por escrito a todos los Grupos Parlamentarios su descontento. Entonces, ustedes, en un apresurado acto de contrición, decidieron presentar una iniciativa para paliar el malestar que ustedes mismos habían creado.

Miren, claro que todos los Grupos nos hemos reunido con el sector de libreros, todos hemos tenido contactos –hoy está representado aquí por su Presidenta, a quien aprovecho para saludar y agradecer su presencia-. Todos somos conscientes de sus necesidades. Todos estamos por la labor, supongo, de atender sus demandas en la medida de lo posible, pero sean ustedes responsables y rigurosos, valoren sus iniciativas no solo desde el rédito electoral que les pueda suponer, sino teniendo en cuenta lo que suponen sus propuestas, cualitativa y cuantitativamente, a quiénes benefician, a quiénes perjudican, las consecuencias, el coste; es que es su obligación. Creen ustedes que estar en la oposición es un billete en blanco para ser irresponsable e inconsecuente. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Igual por eso están ustedes en la oposición. Parece que aquí el único que tiene que ser responsable es el Gobierno; desde luego, yo creo que es el único que lo es. Y tienen la desfachatez, jueves tras jueves, de decir que somos nosotros los reyes de la política del espectáculo, cuando nos demuestran a diario con sus iniciativas el desprecio absoluto, por ejemplo, por la ley de presupuestos, que ha sido aprobada aquí.

Por cierto, señora D'Atri, usted, en un alarde paradigmático de la política de titulares, aprovecha este momento para añadir una enmienda que pide que la adquisición de libros se retrotraiga al año 2011. ¿Por qué no lo puso usted en las enmiendas del presupuesto, en la Ley de Presupuestos? (La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: *iNo! iNo! Claro que lo puse.*) (*Mostrando un documento.*) Saben que no lo hicieron. ¿Sabe lo que hicieron? Aprobaron entre los tres Grupos Parlamentarios una reducción de 800.000 euros a esta partida, ¡800.000 euros! Dos enmiendas de Ciudadanos, una de medio millón, otra de 90.000 y otra de 200.000 del Partido Socialista, suscrito por los tres Grupos. (La Sra. **GARCÍA D'ATRI**: *iEstá aquí la enmienda!*) Me parece del todo incoherente e irresponsable venir ahora con esta propuesta. (*La señora García D'Atri hace entrega de un documento a la Presidencia.*) (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Espero que en los presupuestos de este año sean ustedes más congruentes a la hora de plantear enmiendas, no sea que les vuelva a pasar esto. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías! (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: *iNo se puede...*) ¡Silencio, señor Soler! ¡Silencio, señor Soler; le llamo al orden! (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: *iLlámeme al orden!*) Continúe, por favor, señora diputada.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Lo siento, pero, de verdad, redujeron ustedes el presupuesto en 800.000 euros, votado por Ciudadanos, Podemos y el Partido Socialista. En fin, lo dicho, espero que este año sean ustedes más consecuentes.

Y, señora Beirak, no sé de qué facción de Podemos será usted, yo ya, francamente, me pierdo, pero si tiene alguna influencia con alguien que manda en el Ayuntamiento, dígame que cambie el pliego para la compra de libros en bibliotecas, porque esto sí está perjudicando gravemente a las librerías. *(El señor Vicente Viondi pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicente, le ruego que respete el uso de la palabra. Continúe, señora diputada.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Le decía, por ejemplo, la limitación a dos lotes por licitador. Esto perjudica y mucho a las pequeñas librerías, porque las grandes empresas tienen más de un sello; las pequeñas, no. Otro ejemplo valora la reducción de plazos que penaliza mucho los retrasos, lo que beneficia a las grandes empresas que pueden asumir esta penalización; las pequeñas no pueden. O la ponderación de libros a examen, que beneficia a quienes tiene distribuidora propia; cosa que no sucede con las librerías de barrio. Y esto por citarles solo algunos ejemplos. Mire el pliego, consulte con los expertos, hable con los librereros y verá lo que opinan.

Voy terminando. Quiero agradecer de nuevo la colaboración constante del gremio de librereros, que nos permiten mejorar esta gestión diaria en un sector que es muy importante para el mundo, como he dicho, de la formación, de la cultura, de la economía. Somos conscientes de la importancia; seguiremos trabajando con ellos en beneficio de todos los madrileños, pero, eso sí, desde el rigor y la responsabilidad. Intenten hacer ustedes lo mismo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto a la autora de la iniciativa, señora Beirak, si acepta o no alguna de las enmiendas que han sido presentadas.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: No, no las acepto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Entonces, pasaremos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 190/16. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 123 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la PNL 190/16. *(Aplausos).*

Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

(Eran las diecinueve horas y diecisiete minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid